

**INSTITUTO DE SEGURIDAD  
SOCIAL DEL ESTADO DE  
MÉXICO Y MUNICIPIOS**

**ISSEMyM**



<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>I. INFORMACIÓN CONTABLE</b>	
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	5
ESTADO DE ACTIVIDADES	6
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA	7
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA	8
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	9
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO	10
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS	11
INFORME SOBRE LOS PASIVOS CONTINGENTES	12
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	13
<b>II. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>43</b>
<b>III. INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA</b>	<b>61</b>
<b>IV. ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS</b>	<b>89</b>
<b>V. FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS</b>	<b>93</b>



ISSEM y M

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de Diciembre de 2021 y 2020  
(Miles de Pesos)

Concepto	Año		Concepto	Año	
	2021	2020		2021	2020
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	244,225.2	178,266.2	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,181,061.7	2,052,825.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,018,404.6	8,406,028.1	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	20,648.9	19,916.1	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	724,618.3	1,263,421.8	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	144,755.2	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-53,651.8	-55,768.4	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	466,994.2	1,052,055.2
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	-	-
			Otros Pasivos a Corto Plazo	100,459.6	88,684.2
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>4,954,245.2</b>	<b>9,811,863.8</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>2,893,270.7</b>	<b>3,193,564.4</b>
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	2,403,957.2	4,284,219.4	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	2,829,880.8	2,385,562.9	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,587,324.2	4,217,284.6	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	1,305,117.2	1,286,308.4	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	349,593.1	628,401.4
Activos Intangibles	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,596,585.2	-2,489,295.4	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Activos Diferidos	-	-			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-55.4	-72.1	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>349,593.1</b>	<b>628,401.4</b>
Otros Activos no Circulantes	-	-			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>8,529,638.8</b>	<b>9,684,007.8</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>3,242,863.8</b>	<b>3,821,965.8</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>13,483,884.0</b>	<b>19,495,871.6</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	<b>90.0</b>	<b>90.0</b>
			Aportaciones	90.0	90.0
			Donaciones de Capital	-	-
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>10,240,930.2</b>	<b>15,673,815.8</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-5,728,830.4	-1,266,393.4
			Resultados de Ejercicios Anteriores	14,426,921.2	15,767,525.5
			Revalúos	1,542,839.4	1,172,683.7
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>10,241,020.2</b>	<b>15,673,905.8</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>13,483,884.0</b>	<b>19,495,871.6</b>

**Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**  
**Estado de Actividades**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 y 2020**  
**( Miles de Pesos )**

Concepto	2021	2020
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>22,782,500.8</b>	<b>24,041,065.3</b>
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	22,762,859.1	24,014,043.1
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos	-	-
Aprovechamientos	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	19,641.7	27,022.2
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>.0</b>	<b>50,000.0</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	50,000.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	-	-
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>759,385.5</b>	<b>1,222,147.2</b>
Ingresos Financieros	635,018.6	1,018,311.7
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	124,366.9	203,835.5
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>23,541,886.3</b>	<b>25,313,212.5</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>12,379,222.5</b>	<b>11,300,657.4</b>
Servicios Personales	4,255,432.1	4,072,975.4
Materiales y Suministros	4,189,296.4	3,597,670.3
Servicios Generales	3,934,494.0	3,630,011.7
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>16,745,951.4</b>	<b>15,168,778.1</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	856.1	846.5
Pensiones y Jubilaciones	16,745,095.3	15,167,931.6
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Intereses de la Deuda Pública	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>145,151.7</b>	<b>110,152.1</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	145,046.8	105,529.2
Provisiones	-	-
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	104.9	4,622.9
<b>Inversión Pública</b>	<b>391.1</b>	<b>18.3</b>
Inversión Pública no Capitalizable	391.1	18.3
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>29,270,716.7</b>	<b>26,579,605.9</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-5,728,830.4</b>	<b>-1,266,393.4</b>

ISSEM y M

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2021 y 2020					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020</b>	<b>90.0</b>				<b>90.0</b>
Aportaciones	90.0				90.0
Donaciones de Capital					-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					-
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020</b>		<b>16,940,209.2</b>	<b>-1,266,393.4</b>	<b>0.0</b>	<b>15,673,815.8</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-1,266,393.4		-1,266,393.4
Resultados de Ejercicios Anteriores		15,767,525.5			15,767,525.5
Revalúos		1,172,683.7			1,172,683.7
Reservas					-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					-
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020</b>				<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Resultado por Posición Monetaria					-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					-
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020</b>	<b>90.0</b>	<b>16,940,209.2</b>	<b>-1,266,393.4</b>	<b>0.0</b>	<b>15,673,905.8</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021</b>	<b>0.0</b>				<b>0.0</b>
Aportaciones					-
Donaciones de Capital					-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					-
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021</b>		<b>-1,340,604.3</b>	<b>-4,092,281.3</b>		<b>-5,432,885.6</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-5,728,830.4		-5,728,830.4
Resultados de Ejercicios Anteriores		-1,340,604.3	1,266,393.4		-74,210.9
Revalúos			370,155.7		370,155.7
Reservas					-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					-
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021</b>				<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Resultado por Posición Monetaria					-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					-
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021</b>	<b>90.0</b>	<b>15,599,604.9</b>	<b>-5,358,674.7</b>	<b>0.0</b>	<b>10,241,020.2</b>

**Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021**  
**(Miles de pesos)**

Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>6,913,979.0</b>	<b>901,991.4</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>4,926,427.0</b>	<b>68,808.4</b>
Efectivo y Equivalentes	-	65,959.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,387,623.5	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	732.8
Inventarios	-	-
Almacenes	538,803.5	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	2,116.6
Otros Activos Circulantes	-	-
<b>Activo No circulante</b>	<b>1,987,552.0</b>	<b>833,183.0</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,880,262.2	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	444,317.9
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	370,039.6
Bienes Muebles	-	18,808.8
Activos Intangibles	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	107,289.8	-
Activos Diferidos	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	16.7
Otros Activos no Circulantes	-	-
<b>PASIVO</b>	<b>284,767.3</b>	<b>863,869.3</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>284,767.3</b>	<b>585,061.0</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	128,236.7	-
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	144,755.2	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	585,061.0
Provisiones a Corto Plazo	-	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	11,775.4	-
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>.0</b>	<b>278,808.3</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	278,808.3
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	-
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>370,155.7</b>	<b>5,803,041.3</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Aportaciones	-	-
Donaciones de Capital	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>370,155.7</b>	<b>5,803,041.3</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	4,462,437.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	1,340,604.3
Revalúos	370,155.7	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
<b>Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-

**Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 y 2020**  
**( Miles de Pesos )**

Concepto	2021	2020
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>23,541,886.3</b>	<b>25,313,212.5</b>
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	22,762,859.1	24,014,043.1
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos	-	-
Aprovechamientos	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	19,641.7	27,022.2
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	50,000.0
Otros Orígenes de Operación	759,385.5	1,222,147.2
<b>Aplicación</b>	<b>29,270,716.7</b>	<b>26,579,605.9</b>
Servicios Personales	4,255,432.1	4,072,975.4
Materiales y Suministros	4,189,296.4	3,597,670.3
Servicios Generales	3,934,494.0	3,630,011.7
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	856.1	846.5
Pensionamientos y Jubilaciones	16,745,095.3	15,167,931.6
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Otras Aplicaciones de Operación	145,542.8	110,170.4
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>-5,728,830.4</b>	<b>-1,266,393.4</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>6,913,979.0</b>	<b>4,482,088.5</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	107,289.8	79,656.8
Otros Orígenes de Inversión	6,806,689.2	4,402,431.7
<b>Aplicación</b>	<b>836,032.4</b>	<b>3,689,290.1</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	370,039.6	193,850.3
Bienes Muebles	18,808.8	-
Otras Aplicaciones de Inversión	447,184.0	3,495,439.8
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>6,077,946.6</b>	<b>792,798.4</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>654,923.0</b>	<b>608,082.5</b>
Endeudamiento Neto	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otros Orígenes de Financiamiento	654,923.0	608,082.5
<b>Aplicación</b>	<b>938,080.2</b>	<b>132,118.2</b>
Servicios de la Deuda	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otras Aplicaciones de Financiamiento	938,080.2	132,118.2
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-283,157.2</b>	<b>475,964.3</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>65,959.0</b>	<b>2,369.3</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>178,266.2</b>	<b>175,896.9</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>244,225.2</b>	<b>178,266.2</b>

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios  
 Estado Analítico del Activo  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021  
 (Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
	1	2	3	4 = (1+2-3)	(4-1)
<b>ACTIVO</b>	<b>19,495,871.6</b>	<b>806,810,024.5</b>	<b>812,822,012.1</b>	<b>13,483,884.0</b>	<b>-6,011,987.6</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>9,811,863.8</b>	<b>696,124,495.1</b>	<b>700,982,113.7</b>	<b>4,954,245.2</b>	<b>-4,857,618.6</b>
Efectivo y Equivalentes	178,266.2	196,725,215.3	196,659,256.3	244,225.2	65,959.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	8,406,028.1	495,389,419.8	499,777,043.3	4,018,404.6	-4,387,623.5
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	19,916.1	10,330.0	9,597.2	20,648.9	732.8
Inventarios	.0	.0	.0	.0	.0
Almacenes	1,263,421.8	3,984,447.7	4,523,251.2	724,618.3	-538,803.5
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-55,768.4	15,082.3	12,965.7	-53,651.8	2,116.6
Otros Activos Circulantes	.0	.0	.0	.0	.0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>9,684,007.8</b>	<b>110,685,529.4</b>	<b>111,839,898.4</b>	<b>8,529,638.8</b>	<b>-1,154,369.0</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	4,284,219.4	108,536,737.7	110,416,999.9	2,403,957.2	-1,880,262.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	2,385,562.9	1,543,452.6	1,099,134.7	2,829,880.8	444,317.9
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,217,284.6	583,614.5	213,574.9	4,587,324.2	370,039.6
Bienes Muebles	1,286,308.4	20,302.2	1,493.4	1,305,117.2	18,808.8
Activos Intangibles	.0	.0	.0	.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,489,295.4	1,400.7	108,690.5	-2,596,585.2	-107,289.8
Activos Diferidos	.0	.0	.0	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-72.1	21.7	5.0	-55.4	16.7
Otros Activos no Circulantes	.0	.0	.0	.0	.0

**Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**  
**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021**  
**(Miles de Pesos)**

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			.0	.0
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Subtotal a Corto Plazo</b>			.0	.0
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			.0	.0
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Subtotal a Largo Plazo</b>			.0	.0
<b>Otros Pasivos</b>			3,821,965.8	3,242,863.8
<b>Total de Deuda y Otros Pasivos</b>			3,821,965.8	3,242,863.8

## **INFORME SOBRE LOS PASIVOS CONTINGENTES**

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se menciona que el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, se tienen 43 juicios en proceso, integrados por 19 en materia civil, 23 en amparo y uno penal, además, durante 2021 ingresaron 10 procedimientos de responsabilidad patrimonial.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### NOTAS DE DESGLOSE

#### 1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

##### ACTIVO

- Efectivo y Equivalentes**

El efectivo se integra por depósitos en cuentas bancarias destinadas para la captación y operación del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM); al 31 de diciembre de 2021 el saldo es el siguiente:

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Efectivo	-	-
Bancos	244,225.2	178,266.2
<b>Total Efectivo y Equivalente</b>	<b>244,225.2</b>	<b>178,266.2</b>
	=====	=====

- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

Este rubro se integra conforme a las siguientes cuentas:

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Inversiones Financieras de Corto Plazo	3,007,838.7	4,365,842.6
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	60,360.4	25,278.3
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,624.8	2,241.5
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	-	2,957,107.6
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	940,273.5	1,047,486.4
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	7,307.2	8,071.7
<b>Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo</b>	<b>4,018,404.6</b>	<b>8,406,028.1</b>
	=====	=====

- Inversiones Financieras de Corto Plazo**

Las inversiones financieras a corto plazo están representadas principalmente por las inversiones que mantiene el ISSEMyM con instituciones financieras; de conformidad al acuerdo CI-02-05-21 de fecha 23 de septiembre del 2021 en la Sesión Ordinaria 05-2021, el Comité de Inversiones aprobó la disposición de recursos por 2 mil millones de pesos de los portafolios de la Gestoría Activa y del ISSEMyM en la Reserva Técnica para el pago de pensiones; el 14 de octubre del 2021 el H. Consejo Directivo en su sesión ordinaria No. 1706 autorizó la disposición de recursos mediante el acuerdo ISSEMyM/1706/003, el 29 de noviembre

se dispone de 800 millones de pesos, y el 28 de diciembre se retiró el importe de un mil 200 millones pesos de las reservas del Sistema Solidario de Reparto y se traspasaron a la reserva operativa denominada “Reserva para el Pago de Pensiones”, la cual se dispondrá durante el ejercicio fiscal 2022, al 31 de diciembre el saldo es el siguiente:

<b>Cuenta</b>	<b>Diciembre 2021</b>	<b>Diciembre 2020</b>
Actinver	188,261.9	155,514.9
Value Casa de Bolsa	1,104,774.3	531,635.2
BBVA Bancomer CB	-	147,914.3
Monex Casa de Bolsa	158,863.4	158,747.9
Principal	214,420.4	311,247.0
Scotiabank Inverlat	10.0	149,096.0
Reserva para pago de Pensiones	1,200,441.7	2,806,293.3
Otros	141,067.0	105,394.0
<b>Total Inversiones Financieras de Corto Plazo</b>	<b>3,007,838.7</b>	<b>4,365,842.6</b>
	=====	=====

- **Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2021, se integra por los siguientes conceptos:

<b>Cuentas</b>	<b>Diciembre 2021</b>	<b>Diciembre 2020</b>
Cuentas por Cobrar de Pensiones por Incompatibilidad	2,307.3	1,438.8
Pago de más Jubilados	18,736.7	21,921.8
Sanciones a Proveedores		
Cuentas por Cobrar Jurídico	-	512.5
Huéspedes Hoteles	1,036.8	1,114.0
Clientes Centro Comercial Toluca		
Otras Cuentas	38,279.6	291.2
<b>Total Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</b>	<b>60,360.4</b>	<b>25,278.3</b>
	=====	=====

Las “Cuentas por Cobrar de Pensiones por Incompatibilidad” representan los importes que indebidamente cobraron los pensionados, que reingresaron al servicio público activo, sin presentar el aviso correspondiente al Instituto. El saldo al 31 de diciembre de 2021 es de 2 millones 307.3 miles de pesos y se recuperan mediante convenios que pactan con el ISSEMyM, el saldo se incrementó por el traspaso de las Cuentas por Cobrar Jurídico.

La cuenta de “Pago de más Jubilados” está representada por los importes que cobraron los familiares de los pensionados indebidamente, ya sea, porque no tenían el derecho a cobrar la pensión por fallecimiento del pensionado o porque el pensionista ya no tenía el derecho al cobro. El saldo al 31 de diciembre de 2021 es por 18 millones 736.7 miles de pesos.

Las “Cuentas por Cobrar Jurídico” representan el monto de las demandas judiciales pendientes de cobro por la Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género; al 31 de diciembre de 2021 el saldo es cero, ya que fueron traspasadas a su cuenta origen que es cuenta por cobrar de pensiones por incompatibilidad.

La cuenta de “Huéspedes Hoteles” representa el saldo que adeudan los huéspedes a esa fecha, el cual, es liquidado al momento que terminan su estadía en los hoteles; al 31 de diciembre de 2021 el saldo es de un millón 36.8 miles de pesos.

Otras cuentas, representan saldos por recuperar por diferentes conceptos, principalmente por faltantes de activo fijo, entre otros, además de las retenciones de cuotas y las aportaciones de seguridad social del propio Instituto que son liquidadas al siguiente mes.

El estado de vencimiento de cuentas por cobrar a corto plazo es el siguiente:

Cuenta	Vencimiento					Total
	menos de 30 días	30 días	60 días	90 días	mayor a 90 días	
Cuentas por Cobrar de Pensiones por Incompatibilidad	91.7	-	2.4	-	2,213.2	2,307.3
Pago de más Jubilados	-	-	-	632.4	18,104.2	18,736.7
Cuentas por Cobrar Jurídico	-	-	-	-	-	-
Huéspedes Hoteles	-	-	678.1	-	358.7	1,036.8
Otras Cuentas	37,174.6	-	-	-	1,105.0	38,279.6
<b>Total Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</b>	<b>37,266.3</b>	<b>-</b>	<b>680.5</b>	<b>632.4</b>	<b>21,781.1</b>	<b>60,360.4</b>

- **Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2021 se integra como sigue:

Cuenta	Diciembre 2021
Becerril Arzate Jorge Pedro	353.9
Carbajal Monroy Juan Eliseo	392.0
Cid Hernández Gisela Aidé	108.4
Kunz Arrache Guillermo	873.1
Maya Hernández María De Los Angeles	293.5
Nieto González Hugo	46.1
Reyes Olvera Gloria Violeta	68.2
Vera Monroy Horacio	120.2
Otros	369.4
<b>Total Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo</b>	<b>2,624.8</b>

=====

El saldo de deudores diversos representa los importes otorgados por gastos a comprobar a las unidades médico-administrativas, para sufragar los gastos necesarios que por lineamientos no deben ser cubiertos con el fondo fijo de caja y para el buen desempeño de sus operaciones diarias. El saldo al 31 de diciembre de 2021 es de 2 millones 624.8 miles de pesos, el cual deberá ser comprobado en el mes siguiente.

El estado de vencimientos es el siguiente:

Cuenta	Vencimiento					Total
	menos de 30 días	30 días	60 días	90 días	mayor a 90 días	
Becerril Arzate Jorge Pedro	-	-	-	-	353.9	353.9
Carbajal Monroy Juan Eliseo	392.0	-	-	-	-	392.0
Cid Hernández Gisela Aidé	108.4	-	-	-	-	108.4
Kunz Arrache Guillermo	-	-	-	-	873.1	873.1
Maya Hernández María De Los Angeles	293.5	-	-	-	-	293.5
Nieto González Hugo	46.1	-	-	-	-	46.1
Reyes Olvera Gloria Violeta	34.1	-	-	-	34.1	68.2
Vera Monroy Horacio	120.2	-	-	-	-	120.2
Otros	361.4	-	-	-	8.0	369.4
<b>Total Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo</b>	<b>1,355.7</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,269.1</b>	<b>2,624.8</b>

Con oficio 207C0401750400L/385/2021 se remite a la Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género del Instituto, los expedientes de los adeudos de los exservidores públicos, C. Becerril Arzate Jorge Pedro y el C. Kunz Arrache Guillermo para continuar con el proceso de la denuncia ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción Toluca, sin que a la fecha se haya dictado resolución.

- **Ingresos por Recuperar a Corto Plazo**

Esta cuenta representa los adeudos generados durante el ejercicio, que tienen las instituciones públicas por concepto de enteros de cuotas y aportaciones de seguridad social.

Con base en el “Acuerdo por el que se reforman y adicionan las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos”, publicada en Gaceta del Gobierno de fecha 26 de octubre de 2018, donde establece que el ingreso por cuotas y aportaciones se debe registrar en el momento de la percepción del recurso.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2021, se integra de la siguiente manera:

<b>Cuenta</b>	<b>Diciembre 2021</b>	<b>Diciembre 2020</b>
Gobierno del Estado de México (GEM)	-	972,601.8
Programas del Gobierno del Estado de México	-	607.1
Organismos Descentralizados, Incorporados y Autónomos	-	1,606,249.1
Municipios	-	377,649.6
<b>Total Ingresos por Recuperar a Corto Plazo</b>	<b>-</b>	<b>2,957,107.6</b>
	=====	=====

- **Préstamos Otorgados a Corto Plazo**

De conformidad con la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, el Instituto otorga a los servidores públicos y a los pensionados, créditos a corto y mediano plazo.

El saldo al 31 de diciembre de 2021, se integra de la siguiente forma:

<b>Cuenta</b>	<b>Diciembre 2021</b>	<b>Diciembre 2020</b>
Préstamos a Corto Plazo	27,241.9	29,253.1
Préstamos a Mediano Plazo	913,031.6	1,018,233.3
<b>Total Préstamos Otorgados a Corto Plazo</b>	<b>940,273.5</b>	<b>1,047,486.4</b>
	=====	=====

- **Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo**

Esta cuenta representa principalmente el saldo por cobrar de servicios médicos otorgados a pacientes no derechohabientes. El saldo al 31 de diciembre de 2021, se integra de la siguiente forma:

<b>Cuenta</b>	<b>Diciembre 2021</b>	<b>Diciembre 2020</b>
Centro Médico Toluca	3,379.9	3,620.2
Hospital Materno Infantil	2,146.7	2,633.1
Hospital Regional Tlalnepantla	199.3	399.4
Centro Médico Ecatepec	1,176.6	1,374.1
Otros	404.7	44.9
<b>Total Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo</b>	<b>7,307.2</b>	<b>8,071.7</b>
	=====	=====

El saldo al 31 de diciembre de 2021 tiene los siguientes vencimientos:

Cuenta	Vencimiento					Total
	menos de 30 días	30 días	60 días	90 días	mayor a 90 días	
Centro Médico Toluca	-	-	-	-	3,379.9	3,379.9
Hospital Materno Infantil	-	-	-	-	2,146.7	2,146.7
Hospital Regional Tlalnepantla	-	-	-	-	199.3	199.3
Centro Médico Ecatepec	-	-	-	-	1,176.6	1,176.6
Otros	-	-	1.0	-	403.7	404.7
<b>Total Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo</b>	-	-	<b>1.0</b>	-	<b>7,306.2</b>	<b>7,307.2</b>

• **Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

Este rubro representa los saldos de Anticipos de Obra otorgados a contratistas, pendientes por amortizar a través de las estimaciones de obra y los saldos de los enganches para adquisición de inmuebles otorgados a los derechohabientes.

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2021, se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Anticipos a Contratistas por Obra Pública a Corto Plazo	19,915.0	19,916.1
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	733.9	
<b>Total Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo</b>	<b>20,648.9</b>	<b>19,916.1</b>

El estado de vencimiento es el siguiente:

Cuenta	Vencimiento					Total
	menos de 30 días	30 días	60 días	90 días	mayor a 90 días	
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	-	-	-	-	19,915.0	19,915.0
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	-	-	-	-	733.9	733.9

<b>Total Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo</b>	-	-	-	-	<b>20,648.9</b>	<b>20,648.9</b>
--	---	---	---	---	-----------------	-----------------

### Almacenes

Se presentan valuados al costo promedio, el cual se ha aplicado de manera consistente para medicamentos, material de curación y suministros generales en almacenes, hospitales y clínicas.

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2021, se integra de la siguiente forma:

<b>Cuenta</b>	<b>Diciembre 2021</b>	<b>Diciembre 2020</b>
Medicamentos	675,612.6	1,184,394.7
Suministros	49,005.7	79,027.1
<b>Total Almacenes</b>	<b>724,618.3</b>	<b>1,263,421.8</b>
	=====	=====

### Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

De conformidad con la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, el Instituto otorga a los servidores públicos y a los pensionados, créditos a corto, mediano y largo plazo.

De acuerdo con dicha normatividad, la estimación se integra por el porcentaje del 2.5% que se aplica al importe de los créditos otorgados a corto y mediano plazo, denominada "Fondo de Garantía", la cual tiene como propósito cubrir los adeudos de los servidores públicos y pensionados que fallezcan o queden incapacitados en forma total y permanente dentro del período vigente del crédito; así como, aquellos créditos cuyo cobro prescriba o el comité respectivo califique como incobrable.

El saldo al 31 de diciembre de 2021, se integra de la siguiente forma:

<b>Cuenta</b>	<b>Diciembre 2021</b>	<b>Diciembre 2020</b>
Fondo de Garantía de Préstamos Otorgados	-53,651.8	-55,768.4
<b>Total Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes</b>	<b>-53,651.8</b>	<b>-55,768.4</b>
	=====	=====

### Inversiones Financieras a Largo Plazo

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2021, se integra conforme a las siguientes cuentas:

<b>Cuenta</b>	<b>Diciembre 2021</b>	<b>Diciembre 2020</b>
Títulos y Valores a Largo Plazo	2,267,790.1	2,413,023.3
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	136,167.1	1,871,196.1
	=====	=====

<b>Total Inversiones Financieras a Largo Plazo</b>	<b>2,403,957.2</b>	<b>4,284,219.4</b>
	=====	=====

- **Títulos y Valores a Largo Plazo**

Los rendimientos obtenidos por la inversión de las reservas se reconocen conforme se devengan.

- **Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos**

El Fondo Solidario de Reparto al 31 de diciembre de 2021 se encuentra invertido en diversos instrumentos de renta fija; así como, fondos de renta variable, a través del fideicomiso de inversión que se constituyó en el mes de noviembre de 1998 con la Institución Banca Mercantil del Norte, S.A. y diversos intermediarios financieros.

De acuerdo con el Capítulo V "De las Reservas e Inversiones" del Título Segundo de la Ley del ISSEMyM, el Instituto deberá constituir reservas financieras, basándose en estudios especializados, con el objeto de garantizar la suficiencia y capacidad económica, que permitan cubrir las prestaciones a que tienen derecho los servidores públicos y sus familiares afiliados al Instituto.

Para garantizar lo mencionado en el párrafo anterior, el Instituto ha invertido las reservas financieras de acuerdo con el régimen de inversión de la SIEFORE Básica 3 en apego a su Reglamento Financiero.

Por acuerdo del Consejo Directivo, se han destinado terrenos con valor de 797 millones 6.4 miles de pesos, así como el importe de los Créditos a Servidores Públicos por 982 millones 613.7 miles de pesos y las Cuotas y Aportaciones del Sistema Solidario de Reparto por Cobrar de un mil 249 millones 248.4 miles de pesos, para cubrir las Reservas Financieras.

Al 31 de diciembre de 2021 el total de las Reservas Financieras se integran como se indica a continuación:

<b>Cuenta</b>	<b>Diciembre 2021</b>	<b>Diciembre 2020</b>
Títulos y Valores a Largo Plazo	2,267,790.1	2,413,023.3
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	136,167.1	1,871,196.1
<b>Total Reserva Líquida</b>	<b>2,403,957.2</b>	<b>4,284,219.4</b>
	=====	=====
Reserva Territorial	797,006.4	722,905.7
Créditos a Servidores Públicos	982,613.7	1,135,449.1
Cuotas y Aportaciones del Sistema Solidario de Reparto por Cobrar	1,249,248.4	2,345,743.7
<b>Total Reserva Financiera</b>	<b>5,432,825.7</b>	<b>8,488,317.9</b>
	=====	=====

**Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo**

Este rubro lo integran los convenios de reconocimiento y pago de adeudos celebrados con las Entidades Públicas, mismos que en su mayoría, se celebraron por un plazo de hasta 20 años y causan intereses mensuales a la tasa del 1.04 por ciento; se incluyen también los saldos de los préstamos otorgados a

servidores públicos y pensionados a largo plazo, además de los adeudos de entidades públicas de ejercicios anteriores sin convenio.

Al 31 de diciembre de 2021 se integra como sigue:

<b>Cuenta</b>	<b>Diciembre 202</b>	<b>Diciembre 202</b>
Documentos por Cobrar a Largo Plazo	1,698,519.9	2,297,600.2
Préstamos Otorgados a Largo Plazo	42,340.2	87,962.7
Ingresos por Recuperar a Largo Plazo	1,089,020.7	-
<b>Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo</b>	<b>2,829,880.8</b>	<b>2,385,562.9</b>
Estimación por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo	-55.4	-72.1
<b>Total</b>	<b>2,829,825.4</b>	<b>2,385,490.8</b>

La Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes corresponde al fondo de garantía de créditos a largo plazo y se determina por el cobro del 0.6 por ciento del importe autorizado.

### **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Este rubro fue actualizado con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007 y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio de 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes gubernamentales, desde 2018 se actualiza anualmente algunos bienes inmuebles a su valor catastral.

Los saldos de los bienes muebles, inmuebles, construcciones en proceso e intangibles al 31 de diciembre de 2021, se integran como sigue:

<b>cuenta</b>	<b>saldo al 31 de diciembre 2021</b>			
	<b>valor Histórico</b>	<b>Actualización Acumulada</b>	<b>Valor Actualizado Diciembre 2021</b>	<b>Valor Actualizado Diciembre 2020</b>
Terrenos	515,873.1	609,905.9	1,125,779.0	995,744.3
Edificios no Habitacionales	1,630,044.9	1,722,883.9	3,352,928.8	2,952,736.2
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	185,352.4	-76,736.0	108,616.4	268,804.1
<b>Suma Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>2,331,270.4</b>	<b>2,256,053.8</b>	<b>4,587,324.2</b>	<b>4,217,284.6</b>

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

	=====	=====	=====	=====
Mobiliario y Equipo de Administración	300,812.3	22,653.6	323,465.9	320,810.8
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	731,542.3	135,432.1	866,974.4	859,760.4
Equipo de Transporte	92,755.9	21,921.0	114,676.9	105,737.2
<b>Suma Bienes Muebles</b>	<b>1,125,110.5</b>	<b>180,006.7</b>	<b>1,305,117.2</b>	<b>1,286,308.4</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3,456,380.9</b>	<b>2,436,060.5</b>	<b>5,892,441.4</b>	<b>5,503,593.0</b>
	=====	=====	=====	=====
<b>DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y BIENES</b>				
<b>DETERIORO ACUMULADAS</b>				
<b>Y DE</b>				
Edificios	883,571.5	767,609.1	1,651,180.6	1,587,914.8
Equipo de Transporte	83,809.2	19,252.5	103,061.7	102,459.2
Mobiliario y Equipo de Administración	598,307.0	37,984.0	636,291.0	627,679.6
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	147,062.3	58,989.6	206,051.9	171,241.8
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,712,750.0</b>	<b>883,835.2</b>	<b>2,596,585.2</b>	<b>2,489,295.4</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>1,743,630.9</b>	<b>1,552,225.3</b>	<b>3,295,856.2</b>	<b>3,014,297.6</b>
	=====	=====	=====	=====

El valor histórico de los bienes muebles, inmuebles y construcciones en proceso es por 3 mil 456 millones 380.9 miles de pesos más el incremento por actualización de 2 mil 436 millones 60.5 miles de pesos, obteniéndose un valor actualizado al 31 de diciembre de 2021, por 5 mil 892 millones 441.4 miles de pesos.

La depreciación actualizada al 31 de diciembre de 2021 fue de 2 mil 596 millones 585.2 miles de pesos, por lo que se determinó un valor neto de los bienes muebles, inmuebles y construcciones en proceso de 3 mil 295 millones 856.2 miles de pesos.

El valor de los terrenos lo integran; el importe de adquisición más los honorarios, gastos notariales, impuesto de traslación de dominio y otros gastos inherentes a la compra de los inmuebles.

En este rubro se incluyen 19 propiedades de la Reserva Operativa con un valor de 328 millones 772.6 miles de pesos y 38 propiedades que forman parte de la Reserva Técnica con un valor de 797 millones 6.4 miles de pesos.

### Activos Intangibles

El ISSEMyM no cuenta con bienes intangibles.

### Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

La depreciación se incrementa por medio de cargos periódicos a los resultados de operación, iniciando la aplicación a partir del mes siguiente de adquisición; el importe de la depreciación registrada en el ejercicio 2021 es de 145 millones 46.8 miles de pesos, las tasas de depreciación aplicadas para el ejercicio que se presenta fueron:

<b>Bienes</b>	<b>%Anual</b>
Vehículos	10%
Equipo de Cómputo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria (Equipo Médico y de Laboratorio)	10%
Vehículos de Seguridad Pública y Atención de Urgencias	20%
Resto	10%

#### **Activos Diferidos**

El ISSEMyM no cuenta con activos diferidos.

#### **PASIVO**

##### **Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

El saldo al 31 de diciembre de 2021, se integra por las siguientes cuentas:

<b>Cuenta</b>	<b>Diciembre 2021</b>	<b>Diciembre 2020</b>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	28,894.7	23,124.9
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,931,151.3	1,879,251.1
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	-	18,785.0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	221,015.7	131,664.0
<b>Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>2,181,061.7</b>	<b>2,052,825.0</b>
	=====	=====

- **Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**

El saldo de esta cuenta representa los adeudos por remuneraciones de carácter permanente, adicional o especial, de seguridad social y seguros, prestaciones sociales y económicas por pagar a corto plazo.

- **Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

El saldo representa el importe por pagar a proveedores de medicamentos, materiales de curación, bienes muebles y suministros generales, así como a otros proveedores diversos.

La obligatoriedad de pago de estos compromisos se encuentra en su mayoría dentro de los 45 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso al área de Tesorería, ello, se estipula puntualmente en cada uno de los contratos o convenios.

Los principales proveedores al 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

<b>Cuenta</b>	<b>Diciembre 2021</b>	<b>Diciembre 2020</b>
Baxter, S.A. de C.V.	8,303.8	28,351.0
Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V.	29,994.7	25,834.1
Distribuidora Disur, S.A. de C.V.	62,982.2	147,270.7
Consecionaria Hospitalaria de Toluca, S.A. de C.V.	38,865.2	36,078.5
Cuerpo de Guardias de Seguridad Industrial	15,634.1	18,737.1
Dicipa, S.A de C.V	41,786.4	43,783.2
Distribuidora de Equipo Médico, S.A. de C.V.	13,500.6	15,105.6
Distribuidora Internacional de Medicamentos, S.A. de C.V.	-	231,783.7
Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	114,215.6	72,697.5
Infra, S.A. de C.V.	32,335.7	40,910.9
Comercializadora Arvien, S.A. de C.V.	46,243.9	132,911.5
Farmacos Darovi, S.A. de C.V.	266,172.2	172,360.7
Neuroquirurgica Integral FFMM, S.A. de C.V.	63,426.7	23,224.2
Pharma TYCSA, S.A. de C.V.	52,553.4	64,330.7
Productos Serel, S.A. de C.V.	11,770.3	14,085.6
Soluglob Ikon, S.A. de C.V.	227,477.5	83,871.4
Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A. de C.V.	72,353.3	27,658.2
Casa Marzam, S.A. de C.V.	169,677.7	109,666.8
Grupo Empresarial Tecnicare, S.A. de C.V.	44,569.4	51,847.8
Farmadescuento, S.A. de C.V.	-	46,848.5
IT Solutions Soluciones en Tecnología y Redes, S.A.P.I. de C.V.	61,613.2	-
Infraestructura Hospitalaria del Estado de México, S.A. de C.V.	42,456.2	-
Diseño de Salud Integral, S.A. de C.V.	60,992.1	-
Marfer Soluciones Ortopedicas, S.A. de C.V.	39,942.1	-
Proveedora de Químicos y Medicamentos Care Lab, S.A. de C.V.	14,379.1	-
Aquaseo, S.A. de C.V.	28,116.4	-
Comercializadora Bacros, S.A. de C.V.	34,485.6	-
ISM Innova Salud México, S.A.P.I. de C.V.	16,676.4	-
Otros Proveedores	320,627.5	491,893.4
<b>Total Proveedores a Corto Plazo</b>	<b>1,931,151.3</b> =====	<b>1,879,251.1</b> =====

• **Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo**

El saldo de esta cuenta representa el importe de las obligaciones contraídas por el ISSEMyM pendientes de pago a contratistas de obra pública.

El saldo al 31 de diciembre de 2021 de las cuentas por pagar a contratistas son los siguientes:

<b>Cuenta</b>	<b>Diciembre 2021</b>	<b>Diciembre 2020</b>
Aquasence de México, S.A. de C.V.	-	563.6
Escarpio, S.A.de C.V	-	9,944.4
Montenez, S.A. de C.V.	-	2,146.6

Punto Línea Plano Arquitectos, S.A. de C.V.	-	6,130.4
Otros	-	-
<b>Total Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>-</b>	<b>18,785.0</b>
	=====	=====

- **Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

La cuenta de "Otras cuentas por pagar a corto plazo" refleja principalmente las retenciones por concepto del ISR de la nómina del personal activo y pensionados, así como, la retención del 2 por ciento del COMECYT a los proveedores del Instituto, todas ellas, se enteran en el mes siguiente.

El estado de vencimientos de cuentas por pagar a corto plazo es el siguiente:

Cuenta	Vencimiento					Total
	menos de 30 días	30 días	60 días	90 días	mayor a 90 días	
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	625.7			156.9	28,112.1	28,894.7
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,295,440.9		147,529.0	133,369.1	354,812.3	1,931,151.3
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	168,052.1				52,963.6	221,015.7
<b>Total</b>	<b>1,464,118.7</b>		<b>147,529.0</b>	<b>133,526.0</b>	<b>435,888.0</b>	<b>2,181,061.7</b>

#### Documentos por Pagar a Corto Plazo

El Instituto no realizó operaciones en este rubro.

#### Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo

El Instituto no realizó operaciones en este rubro.

#### Títulos y Valores a Corto Plazo

El Instituto no realizó operaciones en este rubro.

#### Pasivo Diferido a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 144 millones 755.2 miles de pesos, representa el importe total de los intereses pendientes de devengar al 31 de diciembre de 2021, derivado de los créditos a corto y mediano plazo de los servidores públicos y causan intereses a la tasa del 15 por ciento anual sobre saldos insolutos.

#### Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2021, se integra como sigue:

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Fondos, de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	188,246.6	778,866.2

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	278,747.6	273,189.0
<b>Total Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo</b>	<b>466,994.2</b>	<b>1,052,055.2</b>

=====

• **Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo**

Esta cuenta representa las retenciones de ley por cuotas, aportaciones y ahorro voluntario de los servidores públicos del Gobierno del Estado de México y Entidades Públicas afiliadas al sistema de seguridad social del ISSEMyM. Dichas retenciones se liquidan a la administradora de las cuentas individuales.

• **Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo**

Esta cuenta representa las retenciones que realizan las Entidades Públicas a los servidores públicos que contratan alguna prestación con proveedores que convinieron con el ISSEMyM, con el fin de proteger el salario de los servidores públicos.

El importe más representativo se origina en la cuenta de “Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual por Devolver” que corresponde a las aportaciones patronales retiradas y solicitadas por el Instituto a la administradora de los ex servidores públicos que dejaron el servicio sin derecho a pensión y que deben solicitar la devolución con base en el art.120 de la Ley del ISSEMyM, de los cuales se tiene un monto por devolver a dichos ex servidores públicos de 204 millones 590.4 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2021.

El saldo al 31 de diciembre de 2021, se integra por los siguientes conceptos:

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Aportaciones de S.C.I. por Devolver	204,590.4	204,605.3
Cuotas y Descuentos Sindicales	5,668.6	5,092.3
Descuentos de Nómina a Favor de Terceros	37,492.5	28,520.5
Impuesto Sobre Hospedaje	34.6	3.5
Impuestos Estatales	-	9.3
Impuestos Federales	139.8	178.1
Lasser Visión	1,951.4	1,951.4
Mizpa	-	229.1
Órdenes Judiciales por Pensión Alimenticia	3,800.4	2,896.5
Prestamos Libertad	380.2	295.7
Kondinero	10,642.0	-
Seguro Institucional de Separación Individual	1,879.5	1,269.6
Seguros Hidalgo / Metlife México	2,577.6	2,356.3
Seguros Inbursa	5,439.0	6,344.9
Seguros Royal Sunalliance	475.8	1,544.7
Otros	3,675.8	17,891.8

<b>Total Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo</b>	<b>278,747.6</b>	<b>273,189.0</b>
	=====	=====

- Otros Pasivos a Corto Plazo**

Esta cuenta representa principalmente los depósitos bancarios reportados pendientes de identificar. El saldo al 31 de diciembre de 2021, se integra por los siguientes conceptos:

<b>Cuenta</b>	<b>Diciembre 2021</b>	<b>Diciembre 2020</b>
Instituciones Bancarias	94,535.4	80,924.7
Instituciones Públicas	5,924.2	7,759.5
<b>Total Otros Pasivos a Corto Plazo</b>	<b>100,459.6</b>	<b>88,684.2</b>
	=====	=====

### **Pasivos Diferidos a Largo Plazo**

El saldo de esta cuenta por 349 millones 593.1 miles de pesos, representa el importe total de los intereses pendientes de devengar al 31 de diciembre de 2021, derivado de los convenios de reconocimiento y pago de adeudos celebrados con las Entidades Públicas, mismos que en su mayoría se celebraron por un plazo de hasta 20 años y causan intereses mensuales a la tasa del 1.04 por ciento.

## **2. ESTADO DE ACTIVIDADES**

### **Ingresos de Gestión**

Los ingresos de gestión se integran por los siguientes conceptos:

<b>Cuenta</b>	<b>Diciembre 2021</b>	<b>Diciembre 2020</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	22,762,859.1	24,014,043.1
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	19,641.7	27,022.2
<b>Total Ingresos de Gestión</b>	<b>22,782,500.8</b>	<b>24,041,065.3</b>
	=====	=====

- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social**

Estos ingresos corresponden al total de cuotas y aportaciones de los servidores públicos, pensionados y pensionistas y las Instituciones Públicas, conforme a los artículos 32, 33 y 34 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios. Durante el ejercicio 2021, el importe por este concepto se presentó como sigue:

<b>Cuenta</b>	<b>Diciembre 2021</b>	<b>Diciembre 2020</b>
Cuotas y Aportaciones para el Servicio Médico	10,873,806.0	11,520,205.6
Cuotas y Aportaciones para el Sistema de Reparto Solidario	9,449,040.4	9,938,151.5

Aportaciones para Riesgos de Trabajo	1,836,892.9	1,912,395.9
Aportaciones para Gastos de Administración	603,119.8	643,290.1
<b>Total Cuotas y Aportaciones de Seguridad social</b>	<b>22,762,859.1</b>	<b>24,014,043.1</b>
	=====	=====

- Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**

El saldo se integra por las cuotas de recuperación de los servicios que prestan las estancias infantiles, centro social y los hoteles; al 31 de diciembre de 2021, se integran como sigue:

<b>Cuenta</b>	<b>Diciembre 2021</b>	<b>Diciembre 2020</b>
Hoteles	8,374.3	5,229.8
Estancias	11,267.4	21,792.4
<b>Total Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>	<b>19,641.7</b>	<b>27,022.2</b>
	=====	=====

#### Otros Ingresos y Beneficios

Este rubro se integra principalmente por los intereses ganados en las inversiones financieras y por el cobro de intereses moratorios, actualizaciones y recargos a las Entidades Públicas que se retrasan en el enterado de las cuotas, aportaciones y retenciones de seguridad social del ISSEMyM al 31 de diciembre de 2021, se obtuvieron los siguientes ingresos por este concepto:

<b>Cuenta</b>	<b>Diciembre 2021</b>	<b>Diciembre 2020</b>
Ingresos Financieros	635,018.6	1,018,311.7
Otros Ingresos y Beneficios Varios	124,366.9	203,835.5
<b>Total Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>759,385.5</b>	<b>1,222,147.2</b>
	=====	=====

#### Ingresos Financieros

Este rubro se integra por los ingresos que obtiene el ISSEMyM que no son parte de su actividad, al 31 de diciembre de 2021, se integran de la siguiente forma:

<b>Cuenta</b>	<b>Diciembre 2021</b>	<b>Diciembre 2020</b>
Ingresos Financieros	362,876.6	795,762.2
Intereses moratorios, actualizaciones y recargos.	272,142.0	222,549.5
<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>635,018.6</b>	<b>1,018,311.7</b>

### Otros Ingresos y Beneficios Varios

Este rubro se integra por los ingresos que obtiene el ISSEMyM que no son parte de su actividad, al 31 de diciembre de 2021, se integran de la siguiente forma:

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Bases y Licitaciones	808.5	710.7
Multas a Proveedores	13,021.0	3,040.2
Comisiones Gastos Sistema de Capitalización Individual	52,776.9	37,205.9
Duplicado de Credenciales y Actas Informativas	2,817.5	2,400.9
Ingresos Extraordinarios	3,078.3	3,761.2
Atención a Pacientes no Derechohabientes	1,736.7	1,278.1
Otros Ingresos y Beneficios Varios	50,128.0	155,438.5
<b>Total Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>	<b>124,366.9</b>	<b>203,835.5</b>

### Gastos y Otras Pérdidas

El total de gastos de funcionamiento para la operación al 31 de diciembre de 2021 asciende a 12 mil 379 millones 222.5 miles de pesos, clasificado como sigue:

- El capítulo 1000 “Servicios Personales”, representa el 34.4 por ciento de los gastos de funcionamiento del Instituto. Las principales partidas ejercidas fueron: sueldo base, gratificación, compensaciones por servicios especiales, sueldo por interinato y cuotas de seguridad social, presentando un gasto de 4 mil 255 millones 432.1 miles de pesos,
- El capítulo 2000 “Materiales y Suministros”, representa el 33.8 por ciento de los gastos de funcionamiento del Instituto. Las principales partidas ejercidas fueron: medicamentos y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos, sustancias químicas, combustibles, lubricantes y aditivos, el total del gasto fue de 4 mil 189 millones 296.4 miles de pesos.
- El capítulo 3000 “Servicios Generales”, representa el 31.8 por ciento de los gastos de funcionamiento del Instituto. Las principales partidas ejercidas fueron: arrendamiento de equipo para el suministro de sustancias y productos químicos, proyectos para prestación de servicios, subcontratación de servicios con terceros y servicios de lavandería, limpieza e higiene, con un gasto por 3 mil 934 millones 494 mil pesos.

Las “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” que integran el capítulo 4000 por 16 mil 745 millones 951.4 miles de pesos, corresponden principalmente al pago de pensiones.

Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas	16,745,951.4	15,168,778.1

<b>Total Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas</b>	<b>16,745,951.4</b>	<b>15,168,778.1</b>
	=====	=====

### Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

El saldo al 31 de diciembre de 2021, se integra como sigue:

<b>Cuenta</b>	<b>Diciembre 2021</b>	<b>Diciembre 2020</b>
Depreciaciones	145,046.8	105,529.2
Otros Gastos y Perdidas extraordinarias	104.9	4,622.9
	-----	-----
<b>Total Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias</b>	<b>145,151.7</b>	<b>110,152.1</b>
	=====	=====

### 3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El rubro de aportaciones está integrado por el Fondo Social Permanente, (constituido el 15 de septiembre de 1969 al abrogarse la Ley de Pensiones para los empleados del Estado de México y sus Municipios), por los resultados de ejercicios anteriores, además del revalúo de los bienes muebles e inmuebles del Instituto y por el resultado del ejercicio.

El saldo al 31 de diciembre de 2021, se integra de la siguiente manera:

<b>Cuenta</b>	<b>Diciembre 2021</b>	<b>Diciembre 2020</b>
Aportaciones	90.0	90.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-5,728,830.4	-1,266,393.4
Resultados de Ejercicios Anteriores	14,426,921.2	15,767,525.5
Revaluó de Bienes Inmuebles	1,292,778.1	922,622.4
Revaluó de Bienes Muebles	250,061.3	250,061.3
	-----	-----
<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>10,241,020.2</b>	<b>15,673,905.8</b>
	=====	=====

### 4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El saldo de efectivo y equivalente al inicio y al final del 31 de diciembre de 2021 se muestra como sigue:

<b>Cuenta</b>	<b>Diciembre 2021</b>	<b>Diciembre 2020</b>
Flujos Netos de Efectivo por actividades de Operación	-5,728,830.4	-1,266,393.4
Flujos Netos de Efectivo por actividades de Inversión	6,077,946.6	792,798.4
Flujos Netos de Efectivo por actividades de Financiamiento	-283,157.2	475,964.3
Variación	65,959.0	2,369.3

ISSEM y M

Efectivo y Equivalentes del Efectivo al inicio del ejercicio	178,266.2	175,896.9
Efectivo y Equivalentes del Efectivo al final del ejercicio	244,225.2	178,266.2

## 5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

<b>Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios</b> <b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b> <b>Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021</b> <b>(Miles de Pesos)</b>	
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>32,224,234.4</b>
<b>2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios</b>	<b>0.0</b>
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables</b>	<b>8,682,348.1</b>
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	8,384,724.5
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	297,623.6
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>23,541,886.3</b>

**Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021**  
**( Miles de Pesos)**

<b>1.- Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>31,146,710.9</b>
<b>2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables</b>	<b>2,571,682.5</b>
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y Equipo de Administración	4,363.3
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,727.2
Vehículos y Equipo de Transporte	9,520.0
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	3,043.6
Obra Pública en Bienes Propios	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	125,677.5
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	473,904.8
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Amortización de la Deuda Pública	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1,950,892.7
<b>Otros Egresos Presupuestales no Contables</b>	<b>2,553.4</b>
<b>3. Más Gastos Contables no Presupuestales</b>	<b>695,688.3</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	145,046.8
Provisiones	
Disminución de Inventarios	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	104.8
<b>Otros Gastos Contables no Presupuestales</b>	<b>550,536.7</b>
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>29,270,716.7</b>

## NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

<b>Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios</b>		
<b>CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>		
<b>(Miles de Pesos)</b>		
	<u>2 0 2 1</u>	<u>2 0 2 0</u>
<b>CUENTAS DEUDORAS</b>		
Fideicomiso para Capacitación, Investigación y Educ. Médica Continua	757,173.7	603,447.3
Derechos Actuariales de Servidores Públicos	69,656,000.0	69,656,000.0
Reserva de Inversión del Sistema de Capitalización Individual	18,361,178.6	14,989,483.6
Beneficios Otorgados a Derechohabientes	226,490,682.4	200,813,458.0
Créditos por Ejercer Cadenas Productivas	600,000.0	600,000.0
	<u><b>315,865,034.7</b></u>	<u><b>286,662,388.9</b></u>
<b>CUENTAS ACREEDORAS</b>		
Capacitación, Investigación y Educ. Médica Continua del Fideicomiso	757,173.7	603,447.3
Reservas Actuariales	69,656,000.0	69,656,000.0
Inversión de Reserva del Sistema de Capitalización Individual	18,361,178.6	14,989,483.6
Prestaciones Disfrutadas por los Derechohabientes	226,490,682.4	200,813,458.0
Por ejercer Créditos de Cadenas Productivas	600,000.0	600,000.0
	<u><b>315,865,034.7</b></u>	<u><b>286,662,388.9</b></u>

<b>Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios</b>		
<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES</b>		
<b>(Miles de Pesos)</b>		
	<u>2 0 2 1</u>	<u>2 0 2 0</u>
<b>CUENTAS DEUDORAS</b>		
Ley de Ingresos Estimada	32,179,309.7	31,422,088.9
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	785,656.4	952,471.4
Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto de Funcionamiento	2,014,405.1	1,685,395.7
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	9,814,280.8	10,187,482.4
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,681.0	5,570.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	720.3	522.7
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,747,784.5	15,173,275.9
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	61,917.9	382.9
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	15,990.0	12,223.8
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	11.6	14,393.3
Presupuestos de Egresos por Ejercer de Inversión Pública	19.1	320.7
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	0.0	9,620.8
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	3,043.6	107,069.0
Presupuestos de Egresos por Ejercer de Inversiones Financieras	70,392.1	8,283.3
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversiones Financieras	755.5	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversiones Financieras	598,826.8	1,605,477.5
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	101,932.3	263,991.3
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	<u>1,950,892.7</u>	<u>1,395,608.2</u>
	<u><b>64,358,619.4</b></u>	<u><b>62,844,177.8</b></u>
<b>CUENTAS ACREEDORAS</b>		
Ley de Ingresos por Ejecutar	-44,924.7	-1,399,472.6
Ley de Ingresos Recaudada	32,224,234.4	32,821,561.5
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	12,614,342.3	12,825,349.5
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,761,185.8	15,179,368.6
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	77,919.5	27,000.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	3,062.7	117,010.5
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversiones Financieras	669,974.4	1,613,760.8
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	<u>2,052,825.0</u>	<u>1,659,599.5</u>
	<u><b>64,358,619.4</b></u>	<u><b>62,844,177.8</b></u>

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente documento es revelar el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones del período y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

Aquí se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### 2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

#### 2.a) Suficiencia de las reservas financieras

Respecto del resultado del estudio actuarial de 2020, relativo a la suficiencia y capacidad económica del Instituto para cumplir con las obligaciones del sistema solidario de reparto, del sistema de pensiones con que cuenta, la Administración del Instituto, está realizando trabajos que le permitan cubrir con reservas financieras suficientes y de manera autónoma con sus obligaciones a mediano y largo plazo.

#### 2.b) Eventos importantes

El coronavirus aun cuando fue descubierto en 2019, su impacto se intensificó en 2020 y prevalece en 2021. El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el COVID-19 era una emergencia de salud pública y lo declaró oficialmente como pandemia mundial el 1 de marzo de 2020 (clasificado como una emergencia sanitaria por el Gobierno Mexicano el 30 de marzo de 2020, según lo publicado en el Diario Oficial de la Federación).

El impacto de la pandemia COVID-19 es desigual pero grave en todos los sectores económicos. Uno de los principales efectos es la perturbación del crecimiento económico en todo el mundo, que incluso puede convertirse en una recesión mundial por la duración de esta. Por lo tanto, no hay ningún ente inmune a la influencia de esta pandemia. Los efectos de COVID-19 en la actividad económica en México se presentaron a finales de 2020 y continua en 2021 afectando a los diversos aspectos de los distintos sectores incluyendo el sector gubernamental principalmente al sector salud.

El ISSEMyM, dedicándose al sector salud, fue catalogado como una entidad con actividad esencial, por lo que no suspendió sus operaciones en las fechas críticas de la pandemia ni durante 2021, sus insumos se incrementaron, afectando el control de almacenes e inventarios, sobre todo en las unidades médicas destinadas para atención COVID-19.

### 3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios es un Organismo Público Descentralizado Estatal con personalidad jurídica, patrimonio, Órgano de Gobierno y administración propios, creado mediante el decreto núm. 131 de la XLIII Legislatura, publicado el 18 de septiembre de 1969, que tuvo vigencia a partir del 1º de septiembre del mismo año, cuando se constituye la "Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México, de sus Municipios y de los Organismos Coordinados y Descentralizados", así como el "Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, de las Instituciones y Organismos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal", abrogando la Ley de Pensiones para los Empleados

del Gobierno del Estado de México y sus Municipios, y a partir de esta fecha, es reconocido en la ley por las siglas de ISSEMyM, asignándole un Fondo Social Permanente de 90 mil pesos.

Posteriormente, mediante el Decreto número 47 de fecha 17 de octubre de 1994, se abroga la ley anterior y cambia tanto la denominación de la ley como del Instituto a "Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios" e "Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios".

Asimismo, el 3 de enero de 2002, mediante el Decreto número 53 de la H. LIV Legislatura del Estado de México, se promulgó la nueva "Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios" que es de orden público e interés general, y tiene por objeto la aplicación y cumplimiento del régimen de seguridad social a favor de los servidores públicos del Estado y Municipios, así como de sus Organismos Auxiliares y Fideicomisos, la cual entró en vigor a partir del 1º de septiembre de 2002, abrogando a la expedida el 17 de octubre de 1994.

Además, el 29 de mayo del 2007, mediante el Decreto No. 41, se adiciona un segundo párrafo al artículo 35 y se reforma el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

También, el 2 de abril de 2009, mediante Decreto No. 277, se reforman los Artículos 59 y 86 en su primer párrafo. Se adiciona el numeral 8 a la fracción VI del artículo 5 y se deroga el Artículo Vigésimo Transitorio de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Finalmente, el 19 de febrero de 2012, mediante el Decreto 36, se reformaron los artículos 32 en sus fracciones I, II, 33; 34 fracciones I, II y IV; 84 en su segundo párrafo; 88, 91, 93 en su primer párrafo y 100 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

#### **4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

##### **Objeto Social**

El Instituto tiene los objetivos siguientes:

- I. Otorgar a los derechohabientes las prestaciones que establece la ley de manera oportuna y con calidad.
- II. Ampliar, mejorar y modernizar el otorgamiento de las prestaciones que tiene a su cargo.
- III. Contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de los derechohabientes.

La cobertura comprende a los servidores públicos de los Poderes Públicos del Estado, los Ayuntamientos de los Municipios, los Tribunales Administrativos, así como de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de carácter Estatal y Municipal, siempre y cuando éstos últimos no estén afectos a un régimen distinto de seguridad social, los pensionados, pensionistas, sus familiares y dependientes económicos de los Servidores Públicos y pensionados conforme a lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley.

Para el logro de sus objetivos, el Instituto tiene las siguientes atribuciones:

- I. Cumplir con los programas que apruebe el Consejo Directivo, a fin de otorgar las prestaciones que establece la ley;
- II. Recibir y administrar las cuotas y aportaciones del régimen de seguridad social, así como los ingresos de cualquier naturaleza que le correspondan;
- III. Invertir los fondos y reservas de su patrimonio, conforme a la ley y a sus disposiciones reglamentarias;
- IV. Adquirir, enajenar y arrendar los bienes muebles e inmuebles que sean necesarios;

V. Celebrar convenios en las materias de su competencia con instituciones internacionales, nacionales o estatales de seguridad social;

VI. Las demás que confiere la ley y otros ordenamientos legales.

El gobierno y la administración del Instituto estarán a cargo del Consejo Directivo y del Director General.

### **Consideraciones Fiscales del Ente**

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación.

El Organismo dentro de sus obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta, no ha efectuado, sobre algunas de las percepciones pagadas a los servidores públicos, la retención correspondiente que establece la Ley de la materia. En caso de una revisión por parte de la autoridad correspondiente, el Instituto deberá pagar el adeudo, incluyendo los accesorios correspondientes, mismo que en su caso, podría ser recuperado de los servidores públicos. A la fecha de los estados financieros que se acompañan, el efecto no se encuentra cuantificado.

## **5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En el mes de diciembre de 2008, fue aprobada la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad); la aplicación de la Ley de Contabilidad contempla la armonización de los sistemas contables y presupuesto del sector gubernamental en México, siendo de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los Ayuntamientos de los Municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos autónomos federales y estatales.

El objeto primordial de esta Ley de Contabilidad es contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la administración de la deuda pública. Con la finalidad de coadyuvar al proceso de armonización contable, la propia Ley contempló la creación del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), constituyéndose como el Órgano de coordinación para la armonización contable y su objeto es el de emitir las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Entre los cambios más importantes previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se encuentran:

- a) Creación de un sistema que aporte información contable, financiera y presupuestal desde el momento mismo en que se planean los presupuestos y programas.
- b) Registro de los derechos de cobro de los ingresos.
- c) Control y resguardo de los bienes (muebles e inmuebles) que conforman el patrimonio de la Entidad (contabilidad patrimonial).
- d) Registro contable con base al devengado; es decir, el registro financiero y presupuestal de los compromisos y derechos de acuerdo con las normas y metodología existentes para determinar los momentos contables de los ingresos y egresos definidos por el CONAC.
- e) Obligación de llevar un reporte y registro de los avances de obra.

Los Estados Financieros que se acompañan y sus notas complementarias han sido preparados y se presentan de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) Vigésima Edición 2021, publicado en la Gaceta del Gobierno el 16 de abril de 2021, las reglas contables establecidas en el MUCG cumplen con los preceptos establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y son

similares a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación.

Su objetivo es proporcionar elementos necesarios que permitan contabilizar sus operaciones, lo que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar criterios uniformes y homogéneos en la información.

### **Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental**

Los postulados básicos permiten la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley de Contabilidad, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2021 se rigen bajo los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) Vigésima Edición 2021.

Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera.

Conforme al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México Vigésima Edición 2021, publicado en la Gaceta del Gobierno el 16 de abril de 2021, la Entidad no realiza el procedimiento de reevaluación de los estados financieros, mientras la economía no se encuentre en un entorno inflacionario, ya que esto ocurrirá cuando la inflación sea igual o mayor que el 26 por ciento acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

## **6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

### **Inversiones**

El efectivo se integra por depósitos a la vista en cuentas bancarias abiertas para la captación de los recursos provenientes de su objeto y para el pago de obligaciones contraídas por el desarrollo de sus actividades.

Por su parte las inversiones temporales, están representadas por inversiones en instituciones financieras a corto plazo.

El Consejo Directivo determinará las políticas y estrategias de inversión de todas sus reservas, en los términos del artículo 20 fracción XII de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, y los artículos 23 fracción I, II y 24 fracción I y II de su Reglamento Financiero a través de su Comité de Inversiones.

A la fecha de los estados financieros, las Inversiones quedan registradas a valor de mercado (costo más rendimientos acumulados); los rendimientos se reconocen en resultados al cierre de cada mes.

### **Almacenes**

Los inventarios están representados por todos los bienes de consumo existentes (medicamentos, materiales de curación y de laboratorio, así como de suministros generales) para su distribución a las áreas operativas del Instituto.

Las existencias se valúan a costo promedio y su registro contable y presupuestal es el siguiente: el presupuesto de egresos se afectará al momento en que el gasto se considere devengado, en términos de lo dispuesto por el Postulado de Devengo Contable, en otro momento el resultado del ejercicio se afectará al retirar los bienes del Almacén para su consumo en las áreas operativas.

### **Bienes Muebles, Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Estos activos se registran a su valor de adquisición o construcción y se actualiza, cuando procede, mediante el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), emitido por el Banco de México.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, las propiedades y equipo se registraban a su costo y se reconocían los efectos de la inflación por medio del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

En todos los casos se deberán incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado, excepto cuando se trate de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyentes.

Para los intangibles en todos los casos se les dará el tratamiento de gastos del periodo, tales como licencias de software, redes, entre otros, sin embargo, se deberán establecer los controles administrativos adecuados para su salvaguarda.

Tratándose de las adquisiciones de Bienes Muebles, cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, deberán registrarse contablemente como un aumento en el activo no circulante y la unidad ejecutora del gasto que los adquiera deberá informar al área de control patrimonial para que los bienes sean incluidos en el sistema de control patrimonial, a fin de que el saldo de la cuenta de Bienes Muebles corresponda al monto total del sistema de control patrimonial, incluyendo aquellos bienes adquiridos a través de fideicomisos, dichos bienes muebles, deberán ser conciliados semestralmente; aquellas adquisiciones con un importe menor se deberán registrar contablemente como un gasto. En ambos casos se afectará el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

Para efectos del control administrativo, las adquisiciones de Bienes Muebles, con un costo igual o mayor a 35 veces el valor diario de la UMA pero menor de 70 veces el valor diario de la UMA, también deberán incorporarse al sistema de control patrimonial, no así para la conciliación contable. Los Bienes Muebles adquiridos con un costo menor a 35 veces el valor diario de la UMA, se deberán considerar bienes no inventariables y no requerirán de control administrativo alguno.

En el caso de bienes de consumo inmediato o refacciones y herramientas se llevarán directamente al gasto y su política de registro será la que refiere al Almacén.

### **Reconocimiento de Ingresos y Egresos**

Los ingresos y los egresos se reconocen con base en lo devengado.

Los ingresos propios del Instituto corresponden a las cuotas (a cargo de los servidores públicos) y aportaciones (a cargo de las instituciones públicas) que se determinan sobre los sueldos sujetos a cotización de los servidores públicos, tanto activos como pensionados, y son de carácter obligatorio. Las tasas de retención para la determinación de cuotas son del 10.725 por ciento (4.625 por ciento para servicios de salud y 6.1 por ciento para el financiamiento de pensiones) y las tasas de retención para la determinación de aportaciones son del 17.42 por ciento (10 por ciento para servicios de salud y 7.42 por ciento para el financiamiento de pensiones). Las cuotas a cargo de los pensionados y pensionistas son del 6 por ciento sobre el monto de la pensión y son para cubrir las prestaciones de servicios de salud.

Adicionalmente, las instituciones públicas cubrirán el 0.875 por ciento para gastos de administración y para los riesgos de trabajo, 1 por ciento prima básica, (1.26 por ciento GEM, 3.266%. Ayuntamientos, 6.032 por

ciento Cuerpos de Seguridad y 0.347 por ciento Otros Organismos) para prima de siniestralidad, para prima de riesgo no controlado 0.104 por ciento.

En el presente ejercicio el Instituto, reconoció para 2021, el ingreso de las cuotas de seguridad con base en el acuerdo por el que se reforman y adicionan las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos, publicada en Gaceta del Gobierno de fecha 26 de octubre de 2018, donde establece que el ingreso por cuotas y aportaciones se debe registrar en el momento de la percepción del recurso.

Hasta el año 2020, el Instituto ha registrado dicho ingreso en el momento que se determina, no cuando tiene la percepción del recurso, por ello, hasta ese año, existió en los estados financieros; la cuenta de ingresos por recuperar a corto plazo; en el mes de diciembre de 2021 para dar cumplimiento de lo establecido en el párrafo anterior, se canceló el ingreso determinado y se reclasificó el saldo de la cuenta mencionada "ingreso por recuperar a corto plazo" a cuentas de orden contable por los ingresos correspondientes a las cuotas pendientes de cobrar al 31 de diciembre, de las operaciones del ejercicio 2021. Respecto a los saldos de ejercicios anteriores, estos fueron reclasificados a la cuenta de "ingreso por recuperar a largo plazo".

### **Cuentas de Orden Contables**

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por ingresos y egresos del Instituto, la Contaduría General Gubernamental, de común acuerdo con el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo y los Municipios, optaron por incluir en el catálogo de cuentas, dentro del grupo de cuentas de orden, las cuentas contables.

Derivado de lo anterior, el Instituto registra contablemente durante el ejercicio fiscal, en forma simultánea, los egresos e ingresos.

### **Cuentas de Orden Presupuestales de Ingresos y Egresos**

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por ingresos y egresos del Instituto con el ejercicio presupuestal, la Contaduría General Gubernamental de común acuerdo con el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo y los Municipios, optaron por incluir en el catálogo de cuentas, dentro del grupo de cuentas de orden, las cuentas presupuestales de ingresos y egresos.

Derivado de lo anterior, el Instituto registra contable y presupuestalmente durante el ejercicio fiscal, en forma simultánea, la ejecución del presupuesto de egresos como el de la Ley de Ingresos.

### **Régimen Fiscal**

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales, se determinan conforme al objeto y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

Por lo tanto, el régimen fiscal del Instituto corresponde a persona moral con fines no lucrativos con las siguientes obligaciones fiscales: entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios, entero mensual de retenciones de ISR por arrendamiento y entero de retención de ISR por servicios profesionales.

Los intereses que deriven de créditos a corto y mediano plazo a los servidores públicos, así como los intereses moratorios que se carguen a estos, deberán gravarse conforme a la tasa vigente del Impuesto al Valor Agregado, con excepción de créditos hipotecarios.

Además, también deberán gravarse conforme a la tasa vigente del Impuesto al Valor Agregado, la prestación de los servicios de centros vacacionales (hoteles) y el acreditamiento de este.

### **Indemnizaciones, Compensaciones por Retiro y Primas de Antigüedad**

Las entidades públicas no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal, incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados así resueltos por los Tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales; de manera consistente se deberán reconocer en el ejercicio en que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el presupuesto de egresos del ejercicio.

### **Provisiones**

Considerando que todo gasto debe estar previsto en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio fiscal, es improcedente la creación de cualquier tipo de provisión, como las provisiones para faltantes en inventarios y cuentas incobrables, entre otras; con excepción de aquellos organismos que por su actividad tengan mercancías de fácil acceso con público en general, quienes deberán realizar una provisión contable de acuerdo con el porcentaje estimado de pérdidas por robo o mermas.

### **Reservas e Inversiones Financieras**

El Instituto deberá constituir reservas financieras, basándose en estudios especializados a fin de garantizar la suficiencia y capacidad económica que le permitan cumplir con las obligaciones del sistema solidario de reparto.

La inversión de las reservas financieras del Instituto deberá hacerse en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, prefiriéndose, en igualdad de circunstancias, las que además generen mayor beneficio social.

Para vigilar, controlar y dar seguimiento a las decisiones respecto a las inversiones de las reservas financieras del sistema solidario de reparto, se crea una Comisión de Vigilancia que estará integrada por representantes de los sindicatos que forman parte del Consejo Directivo.

## **7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

El Instituto no realiza ningún tipo de transacción o registro en moneda extranjera.

## **8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

La depreciación se calcula mediante el método de línea recta a partir del mes siguiente de adquisición aplicando las tasas aprobadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Vigésima Edición) 2021.

<b>Bienes</b>	<b>% Anual</b>
Vehículos	10%
Equipo de Cómputo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria (Equipo Médico y de Laboratorio)	10%
Vehículos de Seguridad Pública y Atención de Urgencias	20%
Resto	10%

## 9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Fondo Solidario de Reparto se encuentra invertido en diversos instrumentos de renta fija; así como, fondos de renta variable, a través del fideicomiso de inversión que se constituyó en el mes de noviembre de 1998 con la Institución Banca Mercantil del Norte, S.A. y diversos intermediarios financieros.

De acuerdo con el Capítulo V "De las Reservas e Inversiones" del Título Segundo de la Ley del ISSEMyM, el Instituto deberá constituir reservas financieras, basándose en estudios especializados, con el objeto de garantizar la suficiencia y capacidad económica, que permitan cubrir las prestaciones a que tienen derecho los servidores públicos y sus familiares afiliados al Instituto.

Para garantizar lo mencionado en el párrafo anterior, el Instituto ha invertido las reservas financieras de acuerdo con el régimen de la Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (SIEFORE) Básica 3 en apego a su Reglamento Financiero.

## 10. REPORTE DE RECAUDACIÓN

La recaudación correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, se integra por 22 mil 762 millones 859.1 miles de pesos por el concepto de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios por 19 millones 641.7 miles de pesos y por Otros Ingresos y Beneficios 759 millones 385.5 miles de pesos.

## 11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Al 31 de diciembre de 2021, el Organismo no adquirió ningún tipo de deuda.

## 12. CALIFICACIONES OTORGADAS

Al 31 de diciembre de 2021, el Organismo no estuvo sujeto a ninguna valoración o calificación crediticia.

## 13. PROCESO DE MEJORA

El Manual General de Organización del Instituto fue actualizado y publicado en la Gaceta del Gobierno con fecha del 27 de mayo de 2021, asimismo, se están actualizando los manuales de los procesos operativos de las unidades médico-administrativas.

## 14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Instituto, no cuenta con información segmentada.

## 15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

## 16. PARTES RELACIONADAS

Se tienen 43 juicios en proceso, integrados por 19 en materia civil, 23 en amparo y uno penal, además, durante 2021 ingresaron 10 procedimientos de responsabilidad patrimonial con un monto reclamado de 57 millones 299.6 miles de pesos, a la fecha no se tiene registrado un pasivo en caso de que el resultado sea desfavorable para el Instituto, debido a que aún se encuentran en proceso.

## 17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

### **Dictamen de Estados Financieros**

El Despacho Licona, Salgado y Asociados S.C., dictaminó los Estados Financieros del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) al 31 de diciembre de 2021, concluyendo que presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Organismo.

# **INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**



## INGRESO PRESUPUESTAL

Con fundamento en la Fracción XXX del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México que a la letra dice:

“Artículo 61.- Son facultades y obligaciones de la Legislatura:

...

XXX. Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos del Estado, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Estatal, una vez aprobadas las contribuciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado, a más tardar el 15 de diciembre, o hasta el 31 del mismo mes, cuando inicie el periodo constitucional el Ejecutivo Federal. En el Presupuesto de Egresos se dispondrá de las medidas apropiadas para vigilar su correcta aplicación.

Si cumplidos los plazos a que se refiere el párrafo anterior no se hubieren aprobado los ordenamientos jurídico financieros referidos, seguirán en vigor hasta el 31 de enero del ejercicio fiscal inmediato siguiente los expedidos para el ejercicio fiscal inmediato anterior al de las iniciativas en discusión. En el caso de la Ley de Ingresos del Estado, sólo seguirán vigentes aquellos rubros que no se hayan visto afectados por la entrada en vigor de los ordenamientos legales correspondientes de carácter federal...”

Considerando que la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2021, fue autorizada mediante decreto número 233 de fecha 26 de enero y de acuerdo al Segundo Transitorio de la misma que a la letra dice:

## TRANSITORIOS

...

“SEGUNDO.- Esta Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación.”

...

La Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2021 entró en vigor el 27 de Enero de 2021, y al amparo de la disposición Constitucional antes mencionada, se recibieron los ingresos necesarios para cubrir las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del año inmediato anterior por un monto de 297 millones 623.6 miles de pesos mismos que sirvieron para sufragar las erogaciones de gasto corriente realizadas en el mes de Enero de 2021.

## EGRESO PRESUPUESTAL

Con fundamento en la Fracción XXX del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México que a la letra dice:

“Artículo 61.- Son facultades y obligaciones de la Legislatura:

...

XXX. Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos del Estado, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Estatal, una vez aprobadas las contribuciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado, a más tardar el 15 de diciembre, o hasta el 31 del mismo mes, cuando inicie el periodo constitucional el Ejecutivo Federal. En el Presupuesto de Egresos se dispondrá de las medidas apropiadas para vigilar su correcta aplicación.

Si cumplidos los plazos a que se refiere el párrafo anterior no se hubieren aprobado los ordenamientos jurídico financieros referidos, seguirán en vigor hasta el 31 de enero del ejercicio fiscal inmediato siguiente los expedidos para el ejercicio fiscal inmediato anterior al de las iniciativas en discusión... En el caso del Presupuesto de Egresos, la extensión de su vigencia se entenderá referida únicamente a lo relativo al gasto corriente.”

Considerando que el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2021, fue autorizado mediante decreto número 236 de fecha 26 de enero y de acuerdo al Segundo Transitorio del mismo que a la letra dice:

## TRANSITORIOS

...

“SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.”

...

El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2021 entró en vigor el 27 de Enero de 2021 y al amparo de la disposición Constitucional antes mencionada, se consideraron autorizadas las erogaciones de gasto corriente por un monto de 297 millones 211.5 miles de pesos en el capítulo 1000 y 412.1 miles de pesos en el capítulo 3000, para el periodo comprendido del 1 al 26 de enero de 2021.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios													
Ingresos y Egresos													
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021													
(Miles de pesos)													
C O N C E P T O	AUTORIZADO	ASIGNADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AUTORIZADO FINAL	%	PRESUPUESTO EJERCIDO	%	VARIACIÓN INICIAL	%	VARIACIÓN MODIFICADO	%
<b>INGRESOS:</b>	29,271,431.5	29,569,055.1	100.0	2,610,254.6		32,179,309.7	100.0	32,224,234.4	100.0	2,655,179.3	9.0	-44,924.7	-1.1
<b>Superávit Ejercicio Anterior</b>		297,623.6	100.0			297,623.6	100.0	297,623.6	.9				
<b>Ordinarios</b>	29,271,431.5	29,271,431.5	99.0			29,271,431.5	91.0	26,541,886.3	82.4	-2,729,545.2	-9.3	2,729,545.2	9.3
<b>Estatales</b>	29,271,431.5	29,271,431.5	99.0			29,271,431.5	91.0	26,541,886.3	82.4	-2,729,545.2	-9.3	2,729,545.2	9.3
- Tributarios													
Impuestos sobre Erogaciones													
Impuestos sobre Tenencia													
Otros Impuestos y Accesorios													
- No Tributarios								635,018.6	2.0	635,018.6		-635,018.6	
Derechos													
Sector Central													
Organismos Auxiliares													
Aportaciones de Mejoras													
Productos													
Aprovechamientos													
Ingresos Financieros								635,018.6		635,018.6		-635,018.6	
Aportaciones y Cuotas de Seguridad Social	26,161,248.7	26,161,248.7	88.5			26,161,248.7	81.3	22,762,859.1	70.6	-3,398,389.6	-13.0	3,398,389.6	13.0
Ingreso por Venta de Bienes y Servicios	3,110,182.8	3,110,182.8	10.5			3,110,182.8	9.7	3,144,008.6	9.8	33,825.8	1.1	-33,825.8	-1.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas													
<b>Federales</b>													
Participaciones Federales													
Fondos de Aportaciones Ramo 33													
<b>Extraordinarios</b>				2,610,254.6		2,610,254.6	8.1	5,384,724.5	16.7	5,384,724.5		-2,774,469.9	-106.3
Generación de Adefas				2,052,825.0		2,052,825.0	6.4	2,181,061.7	6.8	2,181,061.7		-128,236.7	-6.2
Financiamientos				557,429.6		557,429.6	1.7	3,203,662.8	9.9	3,203,662.8		-2,646,233.2	-474.7
<b>EGRESOS:</b>	29,271,431.5	29,569,055.1	100.0	4,096,115.1	1,485,860.5	32,179,309.7	100.0	31,146,710.9	100.0	-1,577,655.8	-5.3	1,032,598.8	3.2
<b>Poderes Legislativo y Judicial</b>													
Poder Legislativo													
Poder Judicial													
<b>Gasto Total de Poder Ejecutivo</b>	29,271,431.5	29,569,055.1	100.0	4,096,115.1	1,485,860.5	32,179,309.7	100.0	31,146,710.9	100.0	-1,577,655.8	-5.3	1,032,598.8	3.2
<b>Gasto Programable:</b>	29,271,431.5	29,569,055.1	100.0	2,043,290.1	1,485,860.5	30,126,484.7	93.6	29,195,818.2	93.7	373,236.9	1.3	930,666.5	3.1
<b>Gasto Corriente</b>	12,968,241.0	13,265,864.6	44.9	639,071.9	1,290,594.2	12,614,342.3	39.2	11,828,685.9	38.0	1,437,178.7	10.8	785,656.4	6.2
Servicios Personales	4,371,387.3	4,668,598.8	15.8	221,008.7	221,008.7	4,668,598.8	14.5	4,255,432.1	13.7	413,166.7	8.8	413,166.7	8.8
<b>Gasto Operativo</b>	8,596,853.7	8,597,265.8	29.1	418,063.2	1,069,585.5	7,945,743.5	24.7	7,573,253.8	24.3	1,024,012.0	11.9	372,489.7	4.7
- Materiales y Suministros	4,150,811.7	4,150,811.7	14.0	237,323.4	657,503.4	3,730,631.7	11.6	3,637,391.1	11.7	513,420.6	12.4	93,240.6	2.5
- Servicios Generales	4,446,042.0	4,446,454.1	15.0	180,739.8	412,082.1	4,215,111.8	13.1	3,935,862.7	12.6	510,591.4	11.5	279,249.1	6.6
<b>Transferencias</b>	15,429,125.8	15,429,125.8	52.2	1,374,560.0	42,500.0	16,761,185.8	52.1	16,748,504.8	53.8	-1,319,379.0	-8.6	12,681.0	.1
- Organismos Autonomos	15,429,125.8	15,429,125.8	52.2	1,374,560.0	42,500.0	16,761,185.8	52.1	16,748,504.8	53.8	-1,319,379.0	-8.6	12,681.0	.1
- Subsidios y Apoyos													
<b>Inversión Pública</b>	874,064.7	874,064.7	3.0	29,558.2	152,766.3	750,956.6	2.3	618,627.5	2.0	255,437.2	29.2	132,329.1	17.6
- Bienes Muebles e Inmuebles	79,419.5	79,419.5		29,329.0	30,829.0	77,919.5	.2	16,001.6	.1	63,417.9	79.9	61,917.9	79.5
- Obra Pública	125,000.0	125,000.0	.4		121,937.3	3,062.7	.0	3,043.6	.0	121,956.4	97.6	19.1	.6
- Inversión Financiera	669,645.2	669,645.2		329.2		669,974.4		599,582.3		70,062.9	10.5	70,392.1	10.5
<b>Gasto no Programable</b>				2,052,825.0		2,052,825.0	6.4	1,950,892.7	6.3	-1,950,892.7		101,932.3	5.0
<b>Transferencias a Municipios</b>													
- Participaciones													
- Aportaciones del Ramo 33													
- Convenios													
<b>Deuda Pública</b>				2,052,825.0		2,052,825.0	6.4	1,950,892.7	6.3	-1,950,892.7		101,932.3	5.0
- Costo Financiero de la Deuda													
- Amortizaciones													
- Pago de Adefas				2,052,825.0		2,052,825.0	6.4	1,950,892.7	6.3	-1,950,892.7		101,932.3	5.0
<b>Superávit(+)/ Déficit (-)</b>				-1,485,860.5	-1,485,860.5			1,077,523.5	3.5	-1,077,523.5		-1,077,523.5	
<b>% de los Ingresos</b>								3.3					

ISSEM y M

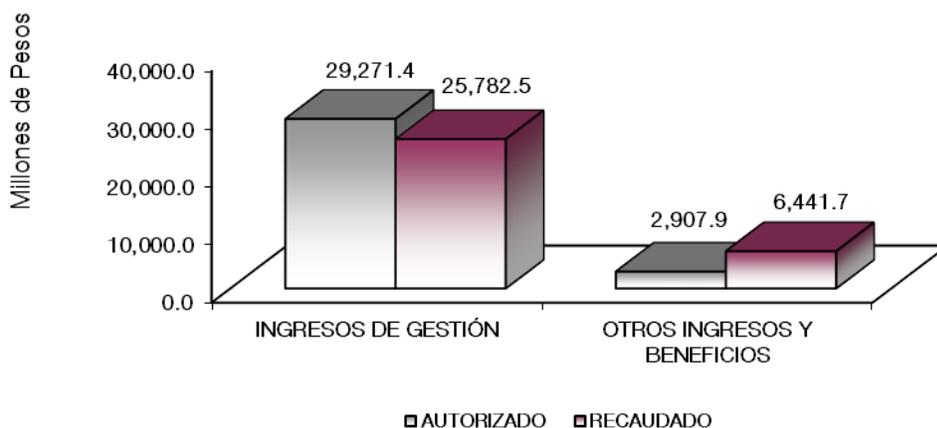
**Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**  
**Estado Analítico de Ingresos**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021**  
**(Miles de Pesos)**

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos			.0			.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	26,161,248.7		26,161,248.7	22,762,859.1	22,762,859.1	-3,398,389.6
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos			.0			.0
Productos			.0	635,018.6	635,018.6	635,018.6
Aprovechamientos	297,623.6		297,623.6	421,990.5	421,990.5	124,366.9
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	3,110,182.8		3,110,182.8	3,019,641.7	3,019,641.7	-90,541.1
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			.0			.0
Ingresos Derivados de Financiamientos		2,610,254.6	2,610,254.6	5,384,724.5	5,384,724.5	5,384,724.5
<b>Total</b>	<b>29,569,055.1</b>	<b>2,610,254.6</b>	<b>32,179,309.7</b>	<b>32,224,234.4</b>	<b>32,224,234.4</b>	<b>2,655,179.3</b>
				<b>Ingresos excedentes<sup>1</sup></b>		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	<b>26,161,248.7</b>	<b>.0</b>	<b>26,161,248.7</b>	<b>22,762,859.1</b>	<b>22,762,859.1</b>	<b>.0</b>
Impuestos			.0			.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	26,161,248.7		26,161,248.7	22,762,859.1	22,762,859.1	-3,398,389.6
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos			.0			.0
Productos			.0			.0
Aprovechamientos			.0			.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			.0			.0
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>3,407,806.4</b>	<b>.0</b>	<b>3,407,806.4</b>	<b>4,076,650.8</b>	<b>4,076,650.8</b>	<b>668,844.4</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Productos			.0	635,018.6	635,018.6	635,018.6
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	3,407,806.4		3,407,806.4	3,441,632.2	3,441,632.2	33,825.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			.0			.0
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento</b>	<b>.0</b>	<b>2,610,254.6</b>	<b>2,610,254.6</b>	<b>5,384,724.5</b>	<b>5,384,724.5</b>	<b>5,384,724.5</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos		2,610,254.6	2,610,254.6	5,384,724.5	5,384,724.5	5,384,724.5
<b>Total</b>	<b>29,569,055.1</b>	<b>2,610,254.6</b>	<b>32,179,309.7</b>	<b>32,224,234.4</b>	<b>32,224,234.4</b>	<b>2,655,179.3</b>
				<b>Ingresos excedentes<sup>1</sup></b>		

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios								
INGRESOS								
(Miles de Pesos)								
INGRESOS	AUTORIZADO	ASIGNADO	PRESUPUESTO 2021		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
			ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>29,271,431.5</b>	<b>29,271,431.5</b>			<b>29,271,431.5</b>	<b>25,782,500.8</b>	<b>3,488,930.7</b>	<b>11.9</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	26,161,248.7	26,161,248.7			26,161,248.7	22,762,859.1	3,398,389.6	13.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	3,110,182.8	3,110,182.8			3,110,182.8	3,019,641.7	90,541.1	2.9
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>		<b>297,623.6</b>	<b>2,610,254.6</b>		<b>2,907,878.2</b>	<b>6,441,733.6</b>	<b>-3,533,855.4</b>	<b>-121.5</b>
Productos Financieros						635,018.6	-635,018.6	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo			2,052,825.0		2,052,825.0	2,181,061.7	-128,236.7	-6.2
Ingresos Diversos						124,366.9	-124,366.9	
Aplicación de Remanentes		297,623.6			297,623.6	297,623.6		
Disponibilidades de Ejercicios Anteriores			557,429.6		557,429.6	3,203,662.8	-2,646,233.2	-474.7
<b>T O T A L</b>	<b>29,271,431.5</b>	<b>29,569,055.1</b>	<b>2,610,254.6</b>		<b>32,179,309.7</b>	<b>32,224,234.4</b>	<b>-44,924.7</b>	<b>-1</b>



## NOTAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

### INGRESOS

Con respecto al presente ejercicio, se tuvo previsto recaudar ingresos por 29 mil 569 millones 55.1 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por 2 mil 610 millones 254.6 miles de pesos, obteniendo una Ley de Ingresos Estimada de 32 mil 179 millones 309.7 miles de pesos, logrando recaudar al 31 de diciembre de 2021, 32 mil 224 millones 234.4 miles de pesos, con una variación de más por 44 millones 924.7 miles de pesos, equivalente al 0.1 por ciento en relación con el monto estimado.

### Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 26 mil 161 millones 248.7 miles de pesos, de los cuales se lograron recaudar al 31 de diciembre de 2021 22 mil 762 millones 859.1 miles de pesos, con una variación de menos

por 3 mil 398 millones 389.6 miles de pesos, equivalente al 13 por ciento en relación con el importe estimado.

#### **Productos Financieros**

Se recaudaron ingresos al 31 de diciembre de 2021 por 635 millones 18.6 miles de pesos.

#### **Aprovechamientos**

Se recaudaron ingresos al 31 de diciembre de 2021 por 421 millones 990.5 miles de pesos, por ingresos diversos y aplicación de remanentes.

#### **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 3 mil 110 millones 182.8 miles de pesos, de los cuales se lograron recaudar al 31 de diciembre de 2021 3 mil 19 millones 641.7 miles de pesos, con una variación de menos por 90 millones 541.1 miles de pesos, que representó el 2.9 por ciento respecto al monto autorizado.

#### **Ingresos derivados de financiamiento**

El importe recaudado fue de 6 mil 441 millones 733.5 miles de pesos, de los cuales 3 mil 203 millones 662.8 miles de pesos corresponden a disponibilidades financieras de ejercicios anteriores y 2 mil 181 millones 61.7 miles de pesos a pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, así como aplicaciones de remanentes por 297 millones 623.6 miles de pesos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021  
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Servicios Personales</b>	<b>4,668,598.8</b>	<b>.0</b>	<b>4,668,598.8</b>	<b>4,255,432.1</b>	<b>4,251,490.8</b>	<b>413,166.7</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,260,054.7	-84,928.8	1,175,125.9	1,068,574.8	1,068,574.8	106,551.1
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	500,063.8	57,473.5	557,537.3	508,447.1	508,447.1	49,090.2
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,722,785.5	46,419.0	1,769,204.5	1,638,969.7	1,636,288.1	130,234.8
Seguridad Social	640,296.1	4,025.3	644,321.4	580,796.5	580,796.5	63,524.9
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	341,452.9	18,293.2	359,746.1	328,605.1	327,345.4	31,141.0
Previsiones	69,915.7	-63,492.6	6,423.1	.0	.0	6,423.1
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	134,030.1	22,210.4	156,240.5	130,038.9	130,038.9	26,201.6
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>4,150,811.7</b>	<b>-420,180.0</b>	<b>3,730,631.7</b>	<b>3,637,391.1</b>	<b>2,587,598.3</b>	<b>93,240.6</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	23,078.7	-2,486.3	20,592.4	13,240.7	13,000.1	7,351.7
Alimentos y Utensilios	13,737.7	-2,378.9	11,358.8	7,282.3	6,687.1	4,076.5
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	192.3	-10.0	182.3	135.1	133.5	47.2
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	16,369.5	1,419.5	17,789.0	12,073.9	10,013.4	5,715.1
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	4,015,494.1	-420,297.3	3,595,196.8	3,536,226.4	2,505,595.7	58,970.4
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	41,391.2	-239.7	41,151.5	36,093.9	34,517.2	5,057.6
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	11,285.1	2,906.3	14,191.4	13,979.0	8,852.4	212.4
Materiales y Suministros Para Seguridad	7.7	.0	7.7	5.0	5.0	2.7
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	29,255.4	906.4	30,161.8	18,354.8	8,793.9	11,807.0
<b>Servicios Generales</b>	<b>4,446,454.1</b>	<b>-231,342.3</b>	<b>4,215,111.8</b>	<b>3,935,862.7</b>	<b>2,975,191.7</b>	<b>279,249.1</b>
Servicios Básicos	113,555.1	6,897.5	120,452.6	86,243.3	78,983.2	34,209.3
Servicios de Arrendamiento	1,627,088.9	-108,603.7	1,518,485.2	1,492,563.6	1,082,312.0	25,921.6
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	390,039.5	-127,860.7	262,178.8	187,219.3	142,865.4	74,959.5
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	20,561.1	471.9	21,033.0	17,524.5	17,524.1	3,508.5
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	482,917.2	-6,202.3	476,714.9	405,213.3	252,318.6	71,501.6
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	7,903.7	-2,335.4	5,568.3	1,329.0	1,058.7	4,239.3
Servicios de Traslado y Váticos	9,330.7	-19.2	9,311.5	4,681.1	4,681.1	4,630.4
Servicios Oficiales	6,066.1	-2,086.7	3,979.4	1,500.2	1,500.2	2,479.2
Otros Servicios Generales	1,788,991.8	8,396.3	1,797,388.1	1,739,588.4	1,393,948.4	57,799.7
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>15,429,125.8</b>	<b>1,332,060.0</b>	<b>16,761,185.8</b>	<b>16,748,504.8</b>	<b>16,747,784.5</b>	<b>12,681.0</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Transferencias al Resto del Sector Público	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Subsidios y Subvenciones	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Ayudas Sociales	10,462.6	.0	10,462.6	621.4	570.6	9,841.2
Pensiones y Jubilaciones	15,418,663.2	1,332,060.0	16,750,723.2	16,747,883.4	16,747,213.9	2,839.8
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Transferencias a la Seguridad Social	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Donativos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Transferencias al Exterior	.0	.0	.0	.0	.0	.0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>79,419.5</b>	<b>-1,500.0</b>	<b>77,919.5</b>	<b>16,001.6</b>	<b>11.6</b>	<b>61,917.9</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	16,129.5	-9,696.7	6,432.8	4,750.2	11.6	1,682.6
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,000.0	-1,500.0	500.0	4.2	.0	495.8
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	61,290.0	176.7	61,466.7	1,727.2	.0	59,739.5
Vehículos y Equipo de Transporte	.0	9,520.0	9,520.0	9,520.0	.0	.0
Equipo de Defensa y Seguridad	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Activos Biológicos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Bienes Inmuebles	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Activos Intangibles	.0	.0	.0	.0	.0	.0
<b>Inversión Pública</b>	<b>125,000.0</b>	<b>-121,937.3</b>	<b>3,062.7</b>	<b>3,043.6</b>	<b>3,043.6</b>	<b>19.1</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Obra Pública en Bienes Propios	125,000.0	-121,937.3	3,062.7	3,043.6	3,043.6	19.1
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	.0	.0	.0	.0	.0	.0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>669,645.2</b>	<b>329.2</b>	<b>669,974.4</b>	<b>599,582.3</b>	<b>598,826.8</b>	<b>70,392.1</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	473,575.6	329.2	473,904.8	473,904.8	473,149.3	.0
Acciones y Participaciones de Capital	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Compra de Títulos y Valores	196,069.6	.0	196,069.6	125,677.5	125,677.5	70,392.1
Concesión de Préstamos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Otras Inversiones Financieras	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	.0	.0	.0	.0	.0	.0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Participaciones	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Aportaciones	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Convenios	.0	.0	.0	.0	.0	.0
<b>Deuda Pública</b>	<b>.0</b>	<b>2,052,825.0</b>	<b>2,052,825.0</b>	<b>1,950,892.7</b>	<b>1,950,892.7</b>	<b>101,932.3</b>
Amortización de la Deuda Pública	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Intereses de la Deuda Pública	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Comisiones de la Deuda Pública	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Gastos de la Deuda Pública	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Costo por Coberturas	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Apoyos Financieros	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	.0	2,052,825.0	2,052,825.0	1,950,892.7	1,950,892.7	101,932.3
<b>Total del Gasto</b>	<b>29,569,055.1</b>	<b>2,610,254.6</b>	<b>32,179,309.7</b>	<b>31,146,710.9</b>	<b>29,114,840.0</b>	<b>1,032,598.8</b>

ISSEM y M

**Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021**  
**(Miles de Pesos)**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	
Gasto Corriente	13,276,327.2	- 651,522.3	12,624,804.9	11,829,307.3	9,814,851.4	795,497.6
Gasto de Capital	874,064.7	- 123,108.1	750,956.6	618,627.5	601,882.0	132,329.1
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	-	2,052,825.0	2,052,825.0	1,950,892.7	1,950,892.7	101,932.3
Pensiones y Jubilaciones	15,418,663.2	1,332,060.0	16,750,723.2	16,747,883.4	16,747,213.9	2,839.8
Participaciones	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>29,569,055.1</b>	<b>2,610,254.6</b>	<b>32,179,309.7</b>	<b>31,146,710.9</b>	<b>29,114,840.0</b>	<b>1,032,598.8</b>

**Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021**  
**(Miles de Pesos)**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	-	-	-	-	-	-
Instituciones Públicas de Seguridad Social	29,569,055.1	2,610,254.6	32,179,309.7	31,146,710.9	29,114,840.0	1,032,598.8
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>29,569,055.1</b>	<b>2,610,254.6</b>	<b>32,179,309.7</b>	<b>31,146,710.9</b>	<b>29,114,840.0</b>	<b>1,032,598.8</b>

**Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021**  
**(Miles de Pesos)**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	
207C0400000000 Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	29,569,055.1	2,610,254.6	32,179,309.7	31,146,710.9	29,114,840.0	1,032,598.8
<b>Total del Gasto</b>	<b>29,569,055.1</b>	<b>2,610,254.6</b>	<b>32,179,309.7</b>	<b>31,146,710.9</b>	<b>29,114,840.0</b>	<b>1,032,598.8</b>

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

**Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021**  
**(Miles de pesos)**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	
Poder Ejecutivo	29,569,055.1	2,610,254.6	32,179,309.7	31,146,710.9	29,114,840.0	1,032,598.8
Poder Legislativo			-			-
Poder Judicial			-			-
Órganos Autónomos			-			-
<b>Total del Gasto</b>	<b>29,569,055.1</b>	<b>2,610,254.6</b>	<b>32,179,309.7</b>	<b>31,146,710.9</b>	<b>29,114,840.0</b>	<b>1,032,598.8</b>

**Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Funcional (Finalidad y Función)**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021**  
**(Miles de Pesos)**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	
<b>Gobierno</b>	<b>39,299.9</b>	<b>-</b>	<b>39,299.9</b>	<b>32,927.8</b>	<b>32,727.2</b>	<b>6,372.1</b>
Legislación			-			-
Justicia			-			-
Coordinación de la Política de Gobierno	39,299.9	-	39,299.9	32,927.8	32,727.2	6,372.1
Relaciones Exteriores			-			-
Asuntos Financieros y Hacendarios			-			-
Seguridad Nacional			-			-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			-			-
Otros Servicios Generales			-			-
<b>Desarrollo Social</b>	<b>29,529,755.2</b>	<b>557,429.6</b>	<b>30,087,184.8</b>	<b>29,162,890.4</b>	<b>27,131,220.1</b>	<b>924,294.4</b>
Protección Ambiental			-			-
Vivienda y Servicios a la Comunidad			-			-
Salud	12,730,405.1	770,335.9	11,960,069.2	11,225,894.8	9,230,621.3	734,174.4
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			-			-
Educación			-			-
Protección Social	16,799,350.1	1,327,765.5	18,127,115.6	17,936,995.6	17,900,598.8	190,120.0
Otros Asuntos Sociales			-			-
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			-			-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			-			-
Combustibles y Energía			-			-
Minería, Manufacturas y Construcción			-			-
Transporte			-			-
Comunicaciones			-			-
Turismo			-			-
Ciencia, Tecnología e Innovación			-			-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			-			-
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>-</b>	<b>2,052,825.0</b>	<b>2,052,825.0</b>	<b>1,950,892.7</b>	<b>1,950,892.7</b>	<b>101,932.3</b>
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			-			-
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno			-			-
Saneamiento del Sistema Financiero			-			-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	2,052,825.0	2,052,825.0	1,950,892.7	1,950,892.7	101,932.3
<b>Total del Gasto</b>	<b>29,569,055.1</b>	<b>2,610,254.6</b>	<b>32,179,309.7</b>	<b>31,146,710.9</b>	<b>29,114,840.0</b>	<b>1,032,598.8</b>

**Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**  
**Endeudamiento Neto**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021**  
**(Miles de Pesos)**

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
<b>Créditos Bancarios</b>			
			-
			-
			-
			-
			-
			-
<b>Total Créditos Bancarios</b>	-	-	-

<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>			
			-
			-
			-
			-
			-
			-
<b>Total Otros Instrumentos de Deuda</b>	-	-	-

<b>TOTAL</b>	-	-	-
--------------	---	---	---

**Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**  
**Intereses de la Deuda**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021**  
**(Miles de Pesos)**

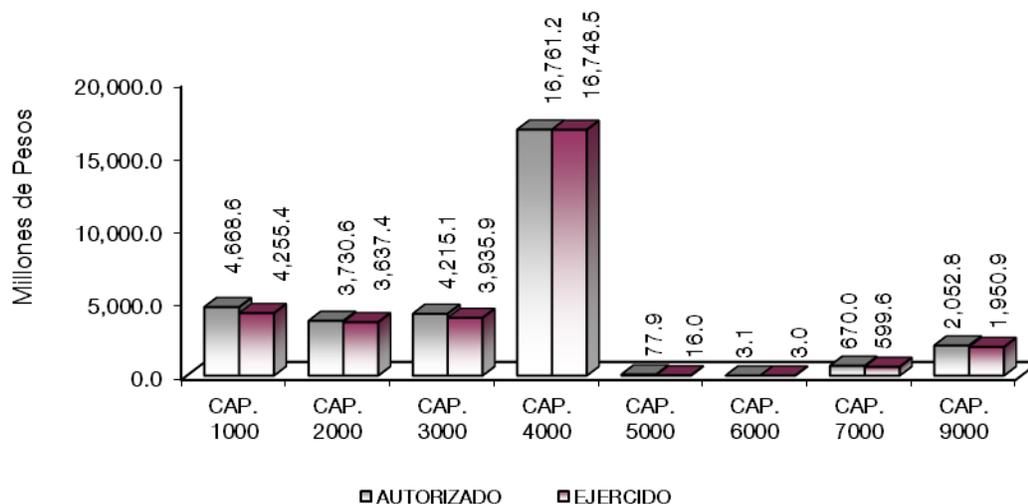
Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
<b>Créditos Bancarios</b>		
<b>Total de Intereses de Créditos Bancarios</b>	-	-

<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>		
<b>Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda</b>	-	-

<b>TOTAL</b>	-	-
--------------	---	---

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios								
EGRESOS POR CAPÍTULO								
(Miles de Pesos)								
EGRESOS	AUTORIZADO	ASIGNADO	PRESUPUESTO 2021		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
			ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Servicios Personales	4,371,387.3	4,668,598.8	221,008.7	221,008.7	4,668,598.8	4,255,432.1	413,166.7	8.8
Materiales y Suministros	4,150,811.7	4,150,811.7	237,323.4	657,503.4	3,730,631.7	3,637,391.1	93,240.6	2.5
Servicios Generales	4,446,042.0	4,446,454.1	180,739.8	412,082.1	4,215,111.8	3,935,862.7	279,249.1	6.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,429,125.8	15,429,125.8	1,374,560.0	42,500.0	16,761,185.8	16,748,504.8	12,681.0	.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	79,419.5	79,419.5	29,329.0	30,829.0	77,919.5	16,001.6	61,917.9	79.5
Inversión Pública	125,000.0	125,000.0		121,937.3	3,062.7	3,043.6	19.1	.6
Inversiones Financieras	669,645.2	669,645.2	329.2		669,974.4	599,582.3	70,392.1	10.5
Deuda Pública			2,052,825.0		2,052,825.0	1,950,892.7	101,932.3	5.0
<b>TOTAL</b>	<b>29,271,431.5</b>	<b>29,569,055.1</b>	<b>4,096,115.1</b>	<b>1,485,860.5</b>	<b>32,179,309.7</b>	<b>31,146,710.9</b>	<b>1,032,598.8</b>	<b>3.2</b>



## NOTAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

### EGRESOS

Con respecto al presente ejercicio, se tuvo un presupuesto asignado de 29 mil 569 millones 55.1 miles de pesos, presentando ampliaciones y traspasos netos de más por 2 mil 610 millones 254.6 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 32 mil 179 millones 309.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron al 31 de diciembre de 2021 31 mil 146 millones 710.9 miles de pesos, con una variación de menos por un mil 32 millones 598.8 miles de pesos, equivalente al 3.2 por ciento en relación con el total autorizado.

### SERVICIOS PERSONALES

El presupuesto asignado de este capítulo fue de 4 mil 668 millones 598.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 4 mil 255 millones 432.1 miles de pesos, con un subejercicio por 413 millones 166.7 miles de pesos, equivalente al 8.8 por ciento en relación con el total autorizado.

### **MATERIALES Y SUMINISTROS**

En este capítulo, inicialmente se tenía un presupuesto asignado de 4 mil 150 millones 811.7 miles de pesos, se autorizaron cancelaciones por 420 millones 180 mil pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 3 mil 730 millones 631.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 3 mil 637 millones 391.1 miles de pesos, con un subejercicio por 93 millones 240.6 miles de pesos, equivalente al 2.5 por ciento en relación con el total autorizado.

### **SERVICIOS GENERALES**

El presupuesto asignado inicial para este capítulo fue de 4 mil 446 millones 454.1 miles de pesos, se autorizaron cancelaciones por 231 millones 342.3 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 4 mil 215 millones 111.8 miles de pesos, el importe ejercido es de 3 mil 935 millones 862.7 miles de pesos, con un subejercicio por 279 millones 249.1 miles de pesos, equivalente al 6.6 por ciento en relación con el importe autorizado.

### **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

El presupuesto asignado inicial de este capítulo fue de 15 mil 429 millones 125.8 miles de pesos, se autorizaron ampliaciones y trasposos netos por un mil 332 millones 60 mil pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 16 mil 761 millones 185.8 miles de pesos y se ejercieron 16 mil 748 millones 504.8 miles de pesos, con un subejercicio por 12 millones 681 mil pesos, equivalente al 0.1 por ciento en relación con el total autorizado.

### **BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

Se tuvo un asignado inicial de 79 millones 419.5 miles de pesos, se tuvieron cancelaciones por un millón 500 mil pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 77 millones 919.5 miles de pesos. El importe ejercido es de 16 millones 1.6 miles de pesos, con un subejercicio por 61 millones 917.9 miles de pesos, equivalente al 79.5 por ciento en relación con el total autorizado.

### **INVERSIÓN PÚBLICA**

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 125 millones de pesos, se autorizaron cancelaciones por 121 millones 937.3 miles de pesos, resultando un presupuesto modificado de 3 millones 62.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 3 millones 43.6 miles de pesos, con un subejercicio por 19.1 miles de pesos, equivalente al 0.6 por ciento en relación con el total autorizado.

### **INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES**

El presupuesto asignado inicial fue de 669 millones 645.2 miles de pesos, se autorizaron ampliaciones por 329.2 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 669 millones 974.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 599 millones 582.3 miles de pesos, con un subejercicio por 70 millones 392.1 miles de pesos, equivalente al 10.5 por ciento en relación con el total autorizado.

### **DEUDA PÚBLICA**

Se autorizó una ampliación para el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores por 2 mil 52 millones 825 mil pesos, de los cuales se ejercieron un mil 950 millones 892.7 miles de pesos, con un importe por ejercer de 101 millones 932.3 miles de pesos, equivalente al 5 por ciento en relación con el total autorizado.



INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios  
EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO  
(Miles de Pesos)

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2021				TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
	AUTORIZADO	ASIGNADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>4,371,387.3</b>	<b>4,668,598.8</b>	<b>221,008.7</b>	<b>221,008.7</b>	<b>4,668,598.8</b>	<b>4,255,432.1</b>	<b>413,166.7</b>
Sueldo base	1,171,653.6	1,260,054.7	4,250.1	89,178.9	1,175,125.9	1,068,574.8	106,551.1
Honorarios asimilables al salario	849.0	945.0	45.8	84.8	906.0	805.0	101.0
Sueldo por interinato	245,600.5	266,554.5	49,478.5	461.0	315,572.0	291,957.2	23,614.8
Sueldos y salarios compactados al personal eventual	47,028.4	50,155.4	2,277.2	2,263.8	50,168.8	44,606.3	5,562.5
Becas para médicos residentes	160,730.1	174,010.0	6,155.6	853.2	179,312.4	163,804.2	15,508.2
Compensación por servicio social	7,862.8	8,398.9	4,159.3	980.1	11,578.1	7,274.4	4,303.7
Prima por años de servicio	42,637.7	46,289.1	3,003.0	41.1	49,251.0	45,067.9	4,183.1
Prima de antigüedad	7,196.7	7,196.6	13,121.4	732.1	19,585.9	19,379.7	206.2
Prima adicional por permanencia en el servicio	4,622.5	5,090.6	1,809.0	3.1	6,896.5	6,336.4	560.1
Prima vacacional	78,790.6	78,906.8	2,834.0	877.7	80,863.1	76,964.9	3,898.2
Aguinaldo	191,751.4	194,887.1	2,590.6	6,735.1	190,742.6	182,818.9	7,923.7
Aguinaldo de eventuales	37,796.1	37,814.6	13,252.1	324.9	50,741.8	47,855.2	2,886.6
Prima dominical	5,617.4	5,897.4	777.0	308.9	6,365.5	5,715.8	649.7
Remuneraciones por horas extraordinarias	118.0	131.1	63.0	2.1	192.0	177.9	14.1
Compensación	4.8	5.2		2	5.0	3.9	1.1
Compensación por servicios especiales	366,232.8	395,078.3	3,865.0	6,429.9	392,513.4	358,345.6	34,167.8
Compensación por riesgo profesional	117,026.9	126,526.1	9,075.0	383.6	135,217.5	124,456.0	10,761.5
Compensación por retabulación	49,741.1	53,595.3	769.5	1,681.4	52,683.4	46,287.1	6,396.3
Gratificación	607,444.4	653,872.0	21,198.5	10,251.2	664,819.3	611,593.8	53,225.5
Gratificación por convenio	82,656.0	82,656.0	721.6	2,072.4	81,305.2	78,763.6	2,541.6
Gratificación por productividad	11,403.9	11,403.9	279.2	18.1	11,665.0	11,294.4	370.6
Estudios superiores	21,185.9	23,435.4	2,924.1	2.2	26,357.3	23,908.6	2,448.7
Aportaciones al ISSSTE			7.6	7.6			
Cuotas de servicio de salud	286,454.5	308,399.9	4,830.4	2,034.0	311,196.3	283,475.6	27,720.7
Cuotas al Sistema Solidario de Reparto	200,618.3	215,916.4	3,639.2	1,508.9	218,046.7	198,208.3	19,838.4
Cuotas del Sistema de Capitalización Individual	35,400.6	38,118.2	1,736.3	21.1	39,833.4	36,127.7	3,705.7
Aportaciones para financiar los gastos generales de administración	24,463.1	26,267.1	171.2	199.3	26,239.0	23,373.6	2,865.4
Riesgo de trabajo	39,866.0	42,381.3	23.9	3,672.2	38,733.0	32,589.6	6,143.4
Seguros y fianzas	9,213.2	9,213.2	1,270.0	210.2	10,273.0	7,021.7	3,251.3
Cuotas para fondo de retiro	28,373.6	28,373.6	1,571.6	344.6	29,600.6	28,886.1	714.5
Seguro de separación individualizado	9,004.3	9,004.3	67.2	8,937.1	6,170.9	2,766.2	3,404.7
Indemnizaciones por accidentes de trabajo	460.8	460.8	70.3	35.3	495.8	123.7	372.1
Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	12,960.2	12,960.2		8,457.3	4,502.9	3,777.7	725.2
Prima por jubilación	9,667.9	9,667.9	2,073.4	1,238.6	10,502.7	9,579.0	923.7
Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	5,865.4	5,865.4	901.8	24.4	6,742.8	6,270.2	472.6
Días cívicos y económicos	17,771.6	18,139.6	14,930.5	454.5	32,615.6	30,629.9	1,985.7
Día del maestro y del servidor público	74,303.4	74,303.5	1,360.2	2,924.4	72,739.3	69,635.0	3,104.3
Otros gastos derivados de convenio	74,291.3	79,687.0	12,535.0	1,421.7	90,800.3	83,998.1	6,802.2
Asignaciones extraordinarias para servidores públicos	7,285.8	7,285.8	725.8	193.0	7,818.6	6,928.4	890.2
Becas institucionales	3,145.2	3,145.2		49.7	3,095.5	400.4	2,695.1
Elaboración de Tesis	30.8	30.8			30.8		30.8
Viáticos	336.9	347.9	25.5	18.4	355.0	236.9	118.1
Despensa	85,457.2	92,180.9	829.5	1,501.3	91,509.1	81,968.8	9,540.3
Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	69,915.7	69,915.7		63,492.6	6,423.1		6,423.1
Reconocimiento a servidores públicos	8,643.7	8,643.7	525.6	591.7	8,577.6	6,940.1	1,637.5
Estímulos por puntualidad y asistencia	95,199.6	110,678.8	19,365.4	8,364.3	121,679.9	103,015.0	18,664.9
Recompensas	14,707.6	14,707.6	490.6		25,983.0	20,983.8	5,899.2
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>4,150,811.7</b>	<b>4,150,811.7</b>	<b>237,323.4</b>	<b>657,503.4</b>	<b>3,730,631.7</b>	<b>3,637,391.1</b>	<b>93,240.6</b>
Materiales y útiles de oficina	10,942.2	10,942.2	115.6	157.3	10,900.5	9,958.4	942.1
Enseres de oficina	1,121.6	1,121.6	101.1	105.2	1,117.5	638.1	479.4
Material y útiles de imprenta y reproducción	.4	.4			.4		.4
Material estadístico y geográfico	26.9	26.9			26.9		26.9
Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes	7,502.1	7,502.1		2,470.6	5,031.5	115.6	4,915.9
Material de información	11.3	11.3	.5	.1	11.7	4.8	6.9
Material y enseres de limpieza	2,743.0	2,743.0	149.5	50.0	2,842.5	2,435.8	406.7
Material didáctico	361.2	361.2		69.7	291.5	88.0	203.5
Material para identificación y registro	370.0	370.0			370.0		370.0
Productos alimenticios para personas	13,315.2	13,315.2		2,365.4	10,949.8	7,031.6	3,918.2
Utensilios para el servicio de alimentación	422.5	422.5	.6	14.1	409.0	250.7	158.3
Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	2.8	2.8			2.8		2.8
Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	23.2	23.2			23.2		23.2
Mercancías para su comercialización en tiendas del sector público	166.3	166.3		10.0	156.3	135.1	21.2
Cemento y productos de concreto	11.0	11.0			11.0		11.0
Cal, yeso y productos de yeso	.5	.5			.5		.5
Madera y productos de madera	9.0	9.0		1.8	7.2	4.0	3.2
Vidrio y productos de vidrio	3.0	3.0			3.0		3.0
Material eléctrico y electrónico	4,301.7	4,301.7	166.9	317.8	4,150.8	2,666.5	1,484.3
Artículos metálicos para la construcción	23.5	23.5		4.5	19.0	7.7	11.3
Materiales complementarios	1,510.8	1,510.8	662.2	128.2	2,044.8	1,771.7	273.1
Material de señalización	4,800.0	4,800.0	10.0	1,205.0	3,605.0	1,284.8	2,320.2
Árboles y plantas de ornato	56.6	56.6	5.0		61.6	46.3	15.3
Materiales de construcción	3,056.0	3,056.0	2,836.1	1,278.9	4,613.2	3,768.6	844.6
Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	2,597.4	2,597.4	848.5	173.0	3,272.9	2,524.3	748.6
Sustancias químicas	79,356.9	79,356.9	1,345.0	1,345.0	79,356.9	61,171.9	18,185.0
Plaguicidas, abonos y fertilizantes	12.0	12.0			12.0		12.0
Medicinas y productos farmacéuticos	2,396,782.5	2,396,782.5	222,807.1	357,809.3	2,261,780.3	2,225,199.0	36,581.3
Materiales, accesorios y suministros médicos	1,514,051.6	1,514,051.6	3,470.9	288,984.7	1,228,537.8	1,228,529.5	8.3
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	456.1	456.1	218.7		674.8	646.3	28.5

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2021						
	AUTORIZADO	ASIGNADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	24,835.0	24,835.0			24,835.0	20,679.7	4,155.3
Combustibles, lubricantes y aditivos	41,391.2	41,391.2	193.7	433.5	41,151.4	36,093.9	5,057.5
Vestuario y uniformes	8,181.1	8,181.1	2,472.3	13.5	10,639.9	10,618.8	21.1
Prendas de seguridad y protección personal	248.8	248.8	78.6		327.4	238.1	89.3
Artículos deportivos	71.3	71.3			71.3		71.3
Productos textiles	2.0	2.0	175.9	146.7	31.2	.5	30.7
Blancos y otros productos textiles	2,781.9	2,781.9	339.7		3,121.6	3,121.6	
Prendas de protección	7.7	7.7			7.7	5.0	2.7
Refacciones, accesorios y herramientas	738.7	738.7	157.0	26.5	869.2	621.1	248.1
Refacciones y accesorios menores de edificios	103.6	103.6		2.6	101.0	49.9	51.1
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de admn, educacional y recreativo	18.8	18.8			18.8	2.5	16.3
Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	60.0	60.0	185.9		245.9	245.9	
Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	23,143.7	23,143.7			23,143.7	13,515.6	9,628.1
Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	48.8	48.8		1.8	47.0	.3	46.7
Artículos para la extinción de incendios.	1,674.0	1,674.0	372.0	22.3	2,023.7	2,006.9	16.8
Medidores de agua			11.5		11.5		11.5
Otros enseres	3,467.8	3,467.8	599.1	365.9	3,701.0	1,912.6	1,788.4
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>4,446,042.0</b>	<b>4,446,454.1</b>	<b>180,739.8</b>	<b>412,082.1</b>	<b>4,215,111.8</b>	<b>3,935,862.7</b>	<b>279,249.1</b>
Servicio de energía eléctrica	44,930.4	44,930.4	787.4		45,717.8	33,550.6	12,167.2
Gas	3,222.0	3,222.0	565.6		3,787.6	3,787.6	
Servicio de agua.	28,110.6	28,110.6	5,514.5		33,625.1	24,609.0	9,016.1
Servicio de cloración de agua							
Servicio de telefonía convencional	29,895.8	29,895.8			29,895.8	17,470.1	12,425.7
Servicio de telefonía celular	299.4	299.4			299.4	39.7	259.7
Servicios de radiocalización y telecomunicación	70.5	70.5	30.0		100.5	63.7	36.8
Servicios de conducción de señales analógicas y digitales							
Servicios de acceso a Internet	7,000.0	7,000.0			7,000.0	6,717.6	282.4
Servicio postal y telegráfico	26.4	26.4			26.4	5.0	21.4
Servicios de telecomunicación especializados							
Arendamiento de terrenos	1,656.4	1,656.4			1,656.4	1,166.5	489.9
Arendamiento de edificios y locales	8,199.3	8,199.3			8,199.3	5,667.8	2,531.5
Arendamiento de equipo y bienes informáticos	88,444.6	88,444.6	1,400.0		89,844.6	89,335.7	508.9
Arendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	108,169.1	108,169.1		23,430.0	84,739.1	68,351.7	16,387.4
Arendamiento de vehículos	72,323.8	72,323.8			72,323.8	70,241.8	2,082.0
Arendamiento de maquinaria y equipo		477.7			463.7		
Arendamiento de activos intangibles	477.7	477.7		14.0		45.7	418.0
Arendamiento de equipo para el suministro de sustancias y productos químicos	20,502.0	20,502.0	400.0	325.3	20,576.7	17,072.8	3,503.9
Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	1,327,316.0	1,327,316.0	31,472.7	118,107.1	1,240,681.6	1,240,681.6	.0
Servicios estadísticos y geográficos	33,073.6	33,073.6	2,085.0	11,466.4	23,692.2	2,191.4	21,500.8
Servicios informáticos	13.2	13.2			13.2		13.2
Capacitación	135,043.6	135,043.6		100,585.8	34,457.8	34,165.8	292.0
Servicio de investigación científica y desarrollo	5,424.4	5,424.4	659.9		6,084.3	4,788.4	1,295.9
Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	42.9	42.9			42.9	10.5	32.4
Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	30,655.2	30,655.2	150.6		30,805.8	13,346.5	17,459.3
Servicio de impresión de documentos oficiales	21,098.4	21,098.4	365.3	16.2	21,447.5	13,001.6	8,445.9
Servicios de vigilancia	7.9	7.9			7.9		7.9
Servicios profesionales	135,652.2	135,652.2		14,045.0	121,607.2	116,920.6	4,686.6
Servicios bancarios y financieros	29,028.1	29,028.1	697.3	5,705.4	24,020.0	2,794.5	21,225.5
Seguros y fianzas	9,129.2	9,541.3	500.0		10,041.3	6,936.0	3,105.3
Fletes y maniobras	10,486.8	10,486.8			10,486.8	10,396.6	90.2
Reparación y mantenimiento de inmuebles	533.0	533.0	1.0	29.1	504.9	191.9	313.0
Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios	38,740.0	38,740.0		1,275.0	37,465.0	30,230.8	7,234.2
Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina	25,300.0	25,300.0		925.0	24,375.0	20,184.5	4,190.5
Reparación, instalación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio	4,351.3	4,351.3	107.3	85.3	4,373.3	1,487.2	2,886.1
Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	72,600.3	72,600.3		12,955.2	59,645.1	34,768.2	24,876.9
Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso	12,764.5	12,764.5			12,764.5	10,254.2	2,510.3
Servicios de lavandería, limpieza e higiene	125,027.6	125,027.6	5,149.3	5,149.4	125,027.5	115,581.3	9,446.2
Servicios de fumigación	195,292.3	195,292.3	8,435.0	285.0	203,442.3	183,281.2	20,161.1
Gastos de publicidad y propaganda	8,841.2	8,841.2	789.0	8.0	9,622.2	9,425.9	196.3
Publicaciones oficiales y de información en general para difusión	2,400.0	2,400.0	595.1	2,146.0	849.1	219.4	629.7
Servicios de fotografía	5,477.0	5,477.0	770.0	1,554.5	4,692.5	1,109.6	3,582.9
Transportación aérea	26.7	26.7			26.7		26.7
Gastos de traslado por vía terrestre	109.4	109.4			109.4		109.4
Víaticos nacionales	4,352.3	4,352.3	52.2	55.5	4,349.0	2,079.3	2,269.7
Víaticos en el extranjero	4,794.2	4,794.2	56.8	72.7	4,778.3	2,601.8	2,176.5
Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	74.8	74.8			74.8		74.8
Congresos y convenciones	5,735.4	5,735.4		2,086.7	3,648.7	1,500.2	2,148.5
Otros impuestos y derechos	330.7	330.7			330.7		330.7
Sentencias y resoluciones judiciales	10,752.1	10,752.1	107,124.6		117,876.7	117,185.7	691.0
Otros gastos por responsabilidades	50,000.0	50,000.0		49,974.6	25.4	25.3	.1
Impuesto sobre erogaciones al trabajo personal	9.6	9.6			9.6		9.6
Cuotas y suscripciones	108,126.0	108,126.0		11,452.0	96,674.0	96,673.9	.1
Gastos de servicios menores	2,000.0	2,000.0		160.0	1,840.0	1,768.4	71.6
Estudios y análisis clínicos	3,225.7	3,225.7	86.7	1.0	3,311.4	1,989.5	1,321.9
Inscripciones y arbitrajes	649.5	649.5			649.5	97.2	552.3
Subcontratación de servicios con terceros	55.3	55.3			55.3		55.3
Proyectos para prestación de servicios	674,305.2	674,305.2	12,944.5	50,171.9	637,077.8	600,605.6	36,472.2
	939,868.4	939,868.4			939,868.4	921,242.8	18,625.6
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>15,429,125.8</b>	<b>15,429,125.8</b>	<b>1,374,560.0</b>	<b>42,500.0</b>	<b>16,761,185.8</b>	<b>16,748,504.8</b>	<b>12,681.0</b>
Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	312.6	312.6			312.6	6.0	306.6
Instituciones sociales no lucrativas	10,150.0	10,150.0			10,150.0	615.4	9,534.6
Pago de pensiones	15,287,928.0	15,287,928.0	1,332,060.0	42,500.0	16,577,488.0	16,577,488.0	
Prestaciones económicas distintas de pensiones	130,735.2	130,735.2	42,500.0		173,235.2	170,395.4	2,839.8

ISSEM y M

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	P R E S U P U E S T O 2 0 2 1				TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
	AUTORIZADO	ASIGNADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>79,419.5</b>	<b>79,419.5</b>	<b>29,329.0</b>	<b>30,829.0</b>	<b>77,919.5</b>	<b>16,001.6</b>	<b>61,917.9</b>
Muebles y enseres	15,129.5	15,129.5		9,696.7	5,432.8	4,679.0	753.8
Bienes informáticos	1,000.0	1,000.0			1,000.0	71.2	928.8
Equipos y aparatos audiovisuales	2,000.0	2,000.0		1,500.0	500.0	4.2	495.8
Equipo médico y de laboratorio.	51,050.0	51,050.0	19,809.0	9,520.0	61,339.0	1,727.2	59,611.8
Instrumental médico y de laboratorio.	10,240.0	10,240.0		10,112.3	127.7		127.7
Vehículos y equipo de transporte terrestre			9,520.0		9,520.0	9,520.0	
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>125,000.0</b>	<b>125,000.0</b>		<b>121,937.3</b>	<b>3,062.7</b>	<b>3,043.6</b>	<b>19.1</b>
Edificación no habitacional	125,000.0	125,000.0		121,937.3	3,062.7	3,043.6	19.1
<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>669,645.2</b>	<b>669,645.2</b>	<b>329.2</b>		<b>669,974.4</b>	<b>599,582.3</b>	<b>70,392.1</b>
Créditos a servidores públicos	473,575.6	473,575.6	329.2		473,904.8	473,904.8	
Reserva técnica	196,069.6	196,069.6			196,069.6	125,677.5	
<b>DEUDA PÚBLICA</b>			<b>2,052,825.0</b>		<b>2,052,825.0</b>	<b>1,950,892.7</b>	<b>101,932.3</b>
Por el ejercicio inmediato anterior			1,821,041.3		1,821,041.3	1,719,109.0	101,932.3
Por ejercicios anteriores			231,783.7		231,783.7	231,783.7	
<b>T O T A L</b>	<b>29,271,431.5</b>	<b>29,569,055.1</b>	<b>4,096,115.1</b>	<b>1,485,860.5</b>	<b>32,179,309.7</b>	<b>31,146,710.9</b>	<b>1,032,598.8</b>



# INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA



ISSEM y M

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios  
Gasto por Categoría Programática  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021  
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1 + 2)	4	5	
<b>Programas</b>	29,569,055.1	557,429.6	30,126,484.7	29,195,818.2	27,163,947.3	930,666.5
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	-	-	-	-	-	-
Sujetos a Reglas de Operación			-			-
Otros Subsidios			-			-
<b>Desempeño de las Funciones</b>	-	-	-	-	-	-
Prestación de Servicios Públicos			-			-
Provisión de Bienes Públicos			-			-
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas			-			-
Promoción y Fomento			-			-
Regulación y Supervisión			-			-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)			-			-
Específicos			-			-
Proyectos de Inversión			-			-
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	-	-	-	-	-	-
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional			-			-
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión			-			-
Operaciones Ajenas			-			-
<b>Compromisos</b>	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional			-			-
Desastres Naturales			-			-
<b>Obligaciones</b>	29,569,055.1	557,429.6	30,126,484.7	29,195,818.2	27,163,947.3	930,666.5
Pensiones y Jubilaciones	15,418,663.2	1,332,060.0	16,750,723.2	16,747,883.4	16,747,213.9	2,839.8
Aportaciones a la Seguridad Social	14,150,391.9	774,630.4	13,375,761.5	12,447,934.8	10,416,733.4	927,826.7
Aportaciones a Fondos de Estabilización			-			-
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones			-			-
<b>Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>	-	-	-	-	-	-
Gasto Federalizado			-			-
<b>Participaciones a Entidades Federativas y Municipios</b>			-			-
<b>Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca</b>			-			-
<b>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>		2,052,825.0	2,052,825.0	1,950,892.7	1,950,892.7	101,932.3
<b>Total del Gasto</b>	29,569,055.1	2,610,254.6	32,179,309.7	31,146,710.9	29,114,840.0	1,032,598.8

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, es un instrumento prospectivo con una visión hacia 2030. En él se concentran las bases para la elaboración de los programas sectoriales, especiales y regionales que delinearán de manera más puntual y detallada los pasos para el cumplimiento de los objetivos establecidos, así como los planes específicos de inversión que permitirán realizar la proyección de los recursos financieros. Este esfuerzo colectivo plasma los retos y desafíos de la agenda gubernamental con un profundo sentido de responsabilidad y con el compromiso de lograr un desarrollo democrático.

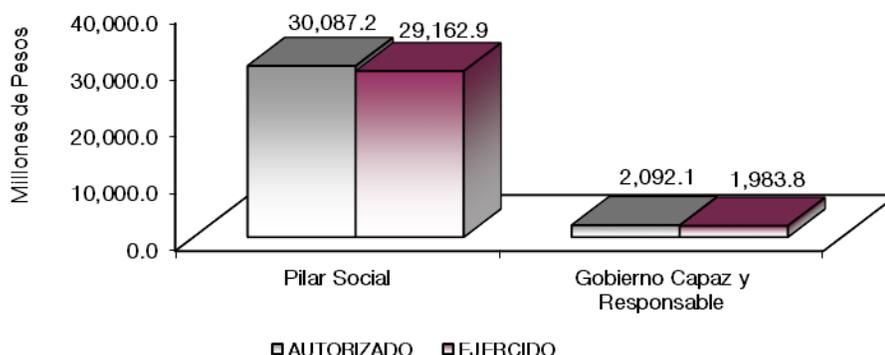
## PILAR SOCIAL

Programas de nueva generación para disminuir la desigualdad. El Gobierno del Estado de México considera prioritario desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres. En correspondencia con la Agenda 2030, el logro de estos propósitos influirá directa e indirectamente el cumplimiento de las metas globales que contribuirán a disminuir la pobreza y el hambre; procurarán el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reducirán las desigualdades y la discriminación; promoverán una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y en general el bienestar. Diagnóstico: Pobreza y Hambre en el Estado de México.

## GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

El reto de los gobiernos actuales versa sobre la eficacia en solucionar los problemas endémicos que aquejan a las sociedades modernas y uno de los mayores retos es hacerlo con apego al Estado de Derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos.

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios								
EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL								
(Miles de Pesos)								
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	AUTORIZADO	ASIGNADO	PRESUPUESTO 2021		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
			ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Pilar Social	29,234,466.6	29,529,755.2	2,040,903.4	1,483,473.8	30,087,184.8	29,162,890.4	924,294.4	3.1
Gobierno Capaz y Responsable	36,964.9	39,299.9	2,055,211.7	2,386.7	2,092,124.9	1,983,820.5	108,304.4	5.2
<b>T O T A L</b>	<b>29,271,431.5</b>	<b>29,569,055.1</b>	<b>4,096,115.1</b>	<b>1,485,860.5</b>	<b>32,179,309.7</b>	<b>31,146,710.9</b>	<b>1,032,598.8</b>	<b>3.2</b>
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====



**FINALIDAD****GOBIERNO**

Como parte de las Políticas públicas que se fortalecerán con los recursos asignados a esta finalidad, se profundizará en las acciones de gobierno vinculadas a la Meta Nacional México en Paz, la cual busca generar mejores condiciones de seguridad y de convivencia social a la población; reducir la incidencia de los efectos de la violencia y del crimen organizado, y modernizar los cuerpos policiacos, así como desarrollar la infraestructura penitenciaria, entre otras.

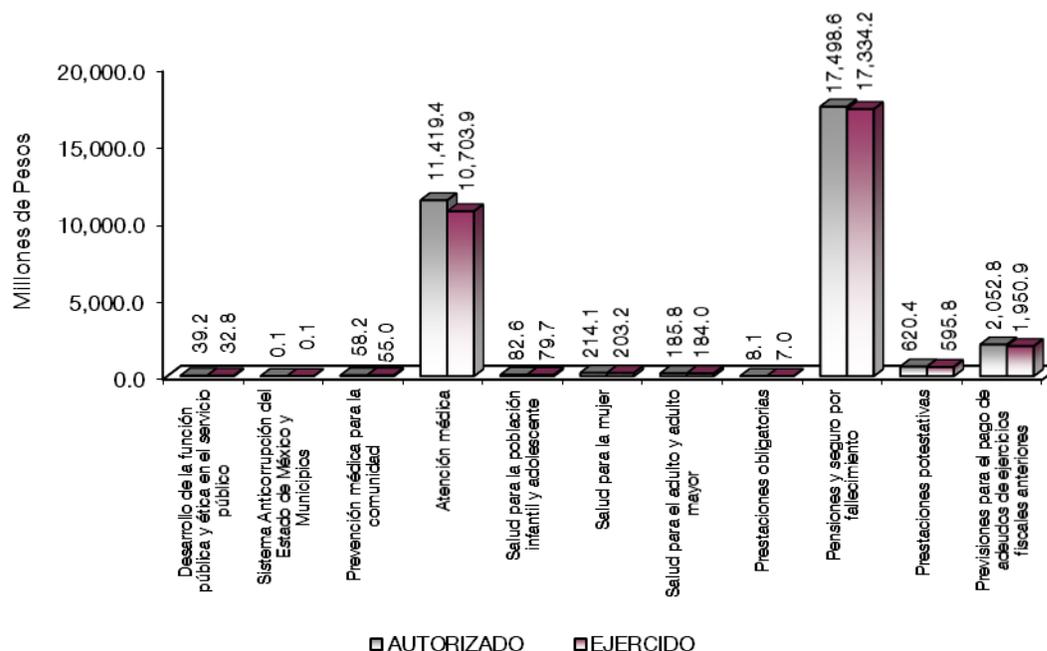
**DESARROLLO SOCIAL**

En esta finalidad se avanzará en la provisión de servicios a la población en materia de Protección Social, Educación, Salud y Vivienda y Servicios a la Comunidad, con lo que se apoyará fundamentalmente la consecución de las Metas Nacional México incluyente y México con Educación de Calidad.

La salud es un derecho fundamental del hombre, que debe permitir al individuo tener una mayor protección y el logro del bienestar personal y colectivo, proporcionando un desarrollo integral de su capacidad física o intelectual, considerando los siguientes objetivos:

- Garantizar la equidad y efectividad de los servicios de salud y asistenciales que otorgan las instituciones del sector público.
- Alcanzar la cobertura universal de los servicios de salud.
- Reducir los índices de morbilidad y mortalidad, además de aumentar la esperanza de vida de la población de la Entidad.

<b>Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios</b>									
<b>EGRESOS POR PROGRAMA</b>									
<b>(Miles de Pesos)</b>									
PROGRAMA	AUTORIZADO	ASIGNADO	PRESUPUESTO 2021		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN		
			ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%	
Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	36,859.0	39,194.0	2,386.7	2,386.7	39,194.0	32,849.8	6,344.2	16.2	
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	105.9	105.9			105.9	78.0	27.9	26.3	
Prevención médica para la comunidad	54,868.2	56,537.3	5,957.6	4,336.5	58,158.4	54,982.4	3,176.0	5.5	
Atención médica	11,953,155.3	12,217,950.3	580,187.6	1,378,762.2	11,419,375.7	10,703,939.5	715,436.2	6.3	
Salud para la población infantil y adolescente	76,712.0	78,043.4	5,180.8	586.3	82,637.9	79,700.3	2,937.6	3.6	
Salud para la mujer	194,689.2	199,288.6	18,223.3	3,449.1	214,062.8	203,236.6	10,826.2	5.1	
Salud para el adulto y adulto mayor	177,417.6	178,585.5	8,112.4	863.5	185,834.4	184,036.0	1,798.4	1.0	
Prestaciones obligatorias	7,790.4	8,117.2	169.5	169.5	8,117.2	6,982.3	1,134.9	14.0	
Pensiones y seguro por fallecimiento	16,154,000.0	16,169,222.9	1,410,748.8	81,373.2	17,498,598.5	17,334,185.0	164,413.5	.9	
Prestaciones potestativas	615,833.9	622,010.0	12,323.4	13,933.5	620,399.9	595,828.3	24,571.6	4.0	
Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores			2,052,825.0		2,052,825.0	1,950,892.7	101,932.3	5.0	
<b>TOTAL</b>	<b>29,271,431.5</b>	<b>29,569,055.1</b>	<b>4,096,115.1</b>	<b>1,485,860.5</b>	<b>32,179,309.7</b>	<b>31,146,710.9</b>	<b>1,032,598.8</b>	<b>3.2</b>	
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



## AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

### GOBIERNO

### GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

#### 01030401 DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

#### 0103040101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE GESTIÓN PÚBLICA

El Órgano Interno de Control (OIC) tiene dentro de sus funciones la ejecución de auditorías, evaluaciones y otras acciones de control y evaluación en las distintas áreas médico-administrativas, que conforman al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), a efecto de vigilar, fiscalizar y controlar los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de dicho Organismo.

Es por ello que, el OIC cuenta con un Programa Anual de Control y Evaluación que permite cumplir con el objetivo de la función antes mencionada.

Para tal efecto, durante el ejercicio 2021 el Órgano Interno de Control realizó 77 auditorías, que coadyuvaron al cumplimiento normativo por parte de las áreas médico-administrativas del Instituto; así mismo, se ejecutaron 11 evaluaciones, 8 al desempeño institucional, las cuales permitieron conocer el grado de cumplimiento de los programas presupuestarios por parte del ISSEMyM, y 3 a procesos, que contribuyeron a la mejora de la gestión operativa de los mismos.

Respecto a las otras acciones de control y evaluación, se llevaron a cabo 543 inspecciones considerando la verificación de obra pública, fondo fijo asignado a las diversas áreas, comprobación de gasto, inventarios, servicios personales, revisión general de estados financieros, revisión a operaciones, entre otras. Así mismo, se participó en un total de 274 testificaciones, entre las que destacan la entrega y recepción de unidades administrativas y de obra pública, la celebración de visitas, audiencias o actos públicos del protocolo de actuación y otras testificaciones; de igual manera, se participó en un total de 370 reuniones referentes a los diversos Comités y Órganos Colegiados que forman parte del Instituto.

Así mismo, se realizaron 2 acciones de acompañamiento y se atendieron 6 acciones derivadas de la fiscalización realizada por entes fiscalizadores externos; así como, 5 actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas.

Con la ejecución de las acciones de control y evaluación por parte del Órgano Interno de Control, se vigila permanentemente el apego normativo de las diversas áreas médico-administrativas que conforman al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

## **01030401 SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

### **010304020201 RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

El Órgano Interno de Control, derivado de la necesidad de desahogar las audiencias de Ley, resolver los procedimientos administrativos, y en su caso imponer las sanciones administrativas correspondientes, con el objeto de que los servidores públicos adscritos a las diferentes unidades médico-administrativas del ISSEMyM realicen sus actividades bajo los principios de legalidad y eficiencia, durante el ejercicio 2021, resolvió 298 procedimientos de los 273 programados, alcanzando con esto un cumplimiento del 109.2 por ciento, derivado del número de expedientes turnados, determinando iniciar procedimiento administrativo disciplinario a 126 servidores públicos, imponiéndose 92 sanciones: 43 amonestaciones privadas, 6 amonestaciones públicas, 23 suspensiones, 19 inhabilitaciones y 1 económica, asimismo se realizaron 130 de las 123 audiencias del procedimiento de responsabilidades administrativas programadas, obteniendo un cumplimiento del 105.7 por ciento.

### **010304020203 LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES**

El Órgano Interno de Control tiene la tarea de llevar a cabo la contestación de demandas presentadas por particulares en contra de actos o resoluciones emitidas, imponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables y desahogar vistas en el juicio de amparo promovidos por particulares, en estricto apego a la normatividad aplicable y a efecto de sostener la legalidad de las resoluciones mediante las cuales se impusieron las sanciones administrativas correspondientes, en contra de algún servidor público que en el desempeño de sus funciones se aparte de los principios de legalidad y eficiencia, entre otros; con el objeto de que las sanciones impuestas queden firmes, por lo anterior, durante el ejercicio 2021, se contestaron 3 demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas, se desahogaron 5 vistas en el juicio de amparo promovidos por particulares y se interpusieron 12 recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables, derivado del seguimiento y trámite a 9 medios de impugnación interpuestos por servidores públicos en ejercicios anteriores y uno correspondiente al 2021.

### **010304020204 INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS**

Con la finalidad de verificar que los servidores públicos adscritos a las diferentes unidades médico-administrativas del ISSEMyM realicen sus actividades bajo los principios de honestidad, eficacia, transparencia, legalidad y eficiencia, se llevaron a cabo mil 61 investigaciones de las denuncias por presuntas infracciones o faltas administrativas derivadas de actos u omisiones.

**DESARROLLO SOCIAL****PILAR SOCIAL****02030101 PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD****020301010101 MEDICINA PREVENTIVA**

La medicina preventiva es la especialidad médica orientada a prevenir el desarrollo de la enfermedad, empleando técnicas dirigidas a promover y mantener la salud y el bienestar, evitando el comienzo de la enfermedad, la incapacidad y la muerte prematura. Conocer información del paciente de carácter predictivo, es decir, conocer las características individuales de cada persona, es importante para personalizar su cuidado médico e incluso modificar sus hábitos de vida de manera sencilla, de esta manera es posible evitar o retrasar la aparición de enfermedades, logrando además una mejor calidad de vida manteniendo el estado de salud.

Al ser una actividad esencial facultativa parece ser exclusiva de los médicos, pero ésta también involucra el conocimiento y la formación de todas las personas en el tema de salud, con la finalidad de efectuar actividades de carácter sanitario preventivo, precedentes a la aparición de algún padecimiento, por lo que es el área de la Salud Pública la encargada de definir, promover, ejecutar, aplicar y evaluar aquellas actividades de prevención. El Programa de Vacunación Universal, es una de las acciones con alto impacto epidemiológico al prevenir enfermedades infectocontagiosas siendo el objetivo primordial mantenerlas erradicadas, por lo que, en el Instituto las 48 unidades médicas que cuentan con red de frío realizaron acciones de fases permanentes e intensivas como las Jornadas Nacionales de Salud Pública, con la finalidad de reducir en lo posible el riesgo de padecer enfermedades prevenibles por vacunación.

En este sentido, durante el año 2021, el ISSEMyM llevó a cabo la aplicación de 146 mil 596 dosis de vacunación a la población de 5 a 59 años de las 144 mil 935 programadas, teniendo un cumplimiento del 101.1 por ciento con respecto de lo programado; cabe hacer mención que, mediante el Comité Estatal de Vacunación (COEVA), al que pertenece este Instituto, se generaron acuerdos a fin de que, con el apoyo Interinstitucional, se logre una mayor cobertura en la aplicación de los diferentes biológicos y así lograr completar esquemas de vacunación en los derechohabientes de acuerdo al grupo de edad; así mismo, se continúan las acciones de promoción y con las gestiones necesarias para la adquisición de los biológicos de manera oportuna para este grupo de edad.

**020301010201 PROMOCIÓN DE LA SALUD**

La promoción de la salud es un proceso que permite a las personas incrementar el control sobre su salud, usando enfoques participativos, los individuos, las organizaciones, las comunidades y las instituciones colaboran para crear condiciones que garanticen la salud y el bienestar para todos; en términos más sencillos, la promoción de la salud fomenta cambios en el entorno que ayudan a promover y proteger la salud, promoviendo en los derechohabientes un mayor control de su propia salud a través de intervenir en acciones directas sobre el padecimiento, así como, en aquellas enfermedades de interés epidemiológico, las cuales, mediante estrategias en materia de salud, nos ha permitido, prevenir, mitigar y/o contener las enfermedades emergentes y reemergentes, a fin de proteger la salud y la calidad de vida de la población derechohabiente, así como, postergar o evitar el desarrollo de complicaciones de las enfermedades crónico-degenerativas. Es por ello que, con el fortalecimiento de acciones de promoción y prevención, se promueve la cultura de corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, con énfasis en estilos de vida saludables en el ámbito individual y familiar, así como en su entorno escolar y comunitario.

La actual pandemia, ha llevado a los institutos de salud a reforzar las acciones en materia de promoción, es por ello que el ISSEMyM aumentó sus acciones mediante la emisión de mensajes en las pantallas institucionales y redes sociales, con lo cual se logra tener una mayor cobertura de sensibilización en la población derechohabiente de manera continua y manteniendo las medidas de seguridad estipuladas ante la

actual pandemia. Por lo que durante el 2021 se realizaron actividades de concientización y promoción de la salud, con énfasis en los padecimientos de la actual pandemia (Influenza-COVID-19) y aquellos padecimientos considerados como comorbilidad que colocan al derechohabiente en mayor riesgo de complicaciones de no mantenerse en metas de control, como es en el caso de la diabetes mellitus y la hipertensión arterial, motivo por el cual, se emitieron 2 millones 235 mil 233 mensajes para la población derechohabiente, logrando un cumplimiento del 117.3 por ciento, respecto a la meta anual programada.

## **02030201 ATENCIÓN MÉDICA**

### **020302010101 ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA**

El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, a través de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, tiene como objetivo regular el régimen de seguridad social en favor de los servidores públicos del Estado y Municipios, así como de sus organismos auxiliares y fidecomisos públicos, para ello en materia de salud, establece como objetivo fundamental de los servicios de salud, proveer prestaciones tendientes a la promoción, educación, protección, recuperación y rehabilitación de la salud, con un enfoque preventivo de corresponsabilidad, calidad, eficiencia y calidez.

Para cumplir con lo señalado y prestar servicios de atención médica de calidad, eficiencia y calidez, el Instituto cuenta con una red de unidades médicas distribuidas en los tres niveles de atención (primero, segundo y tercero), lo que permite brindar servicios de salud integral con enfoque familiar a una población de 848 mil 268 derechohabientes, a los que se les otorga atención médica, en la consulta externa de medicina preventiva, general, especializada, dental y de urgencias; para ello el médico tratante, establece acciones de prevención, emite un diagnóstico y otorga un tratamiento oportuno; lo anterior mediante una historia clínica, examen físico, solicita y/o analiza estudios de laboratorio y gabinete complementarios con base en un vínculo de confianza y seguridad en la consulta, todo ello con la finalidad de mejorar su estado de salud.

En la consulta externa general durante el ejercicio presupuestal 2021, al continuar con la presencia de la afección respiratoria aguda-severa causada por el virus SARS-CoV2, originó variación en el semáforo epidemiológico, en este sentido el ISSEMyM estableció el seguimiento de los lineamientos Federales, Estatales y Locales para la atención de pacientes derechohabientes en las unidades de primero y segundo nivel en las que se otorga el servicio y de acuerdo al aforo originó una disminución en el número de atenciones médicas ambulatorias; es por ello, que se atendieron un millón 370 mil 366 consultas generales para la atención de la población derechohabiente, presentando un cumplimiento del 74 por ciento respecto de la meta anual programada, en este sentido, en las unidades médicas que otorgan el servicio, los médicos generales atendieron en promedio 14 consultas por día de forma oportuna, evitando el rechazo de la atención a los derechohabientes ya que existe disponibilidad de espacios en las agendas médicas para otorgar la consulta, no obstante los pacientes no acuden o no solicitan la atención por temor al contagio, a pesar de las medidas de seguridad establecidas. A los pacientes con enfermedades crónicas degenerativas se les otorga la receta resurtible, a fin de continuar con el tratamiento indicado por el médico general.

En relación a la consulta externa especializada; se otorgaron 557 mil 518 consultas de acuerdo con la patología presentada por los derechohabientes que recibieron el servicio, lo que refleja un porcentaje de cumplimiento del 60.4 por ciento respecto de la meta programada, ésta es de las actividades más afectadas ya que en el ejercicio fiscal 2021 al continuar la pandemia por el virus SARS-CoV2, originó variantes en el semáforo epidemiológico y en seguimiento a los lineamientos Federales, Estatales y Locales, el ISSEMyM reconvirtió sus unidades médicas en áreas prioritarias para la atención médica integral de los pacientes COVID-19, el impacto se dio en la consulta de especialidad, ya que los médicos y personal de salud canalizaron sus labores y atención médica hacia los servicios hospitalarios en los diferentes turnos, lo que originó la disminución en la productividad de la atención médica de consulta especializada programada, solo atendiendo consulta urgente, prioritaria y sentida evitando el rechazo.

Derivado del ACUERDO ISSEMYM/1707/006 tomado en la Sesión Ordinaria de fecha 16 de diciembre del 2021, por el H. Consejo Directivo del Instituto, se modificó el Programa Anual de Obra, descargando las

acciones de construcción y reconduciéndolas a dictámenes estructurales únicamente, lo anterior atendiendo a las características estructurales en las que se encuentran los inmuebles enunciados en las metas establecidas en el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2021, con esta acción se estaría cumpliendo el marco normativo establecido en los artículos 12, 15 fracción IV del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 8 fracción VIII de su Reglamento, así como las Normas Técnicas Complementarias vigentes, ya que no es factible iniciar ningún tipo de trabajo de obra sin contar con un Dictamen Estructural.

Para el ISSEMyM es fundamental contar en sus unidades médicas con el equipo necesario que le permita brindar a sus derechohabientes servicios oportunos y de calidad, en ese sentido, durante el 2021, se logró el equipamiento de 25 unidades médicas, de acuerdo a lo siguiente:

- Se dotó a 20 unidades médicas con ambulancias de traslado en estado de uso, ambulancias de urgencias básicas y ambulancia de urgencias avanzadas, con una inversión de 9 millones 520 miles de pesos, lo que permitirá una atención médica y traslado de una manera segura y eficaz de nuestros derechohabientes.
- Atendiendo a la alza del número de nuestros pacientes, se realizó la adquisición 2021 de Equipo Médico y de Laboratorio para 10 Unidades Médicas por un monto de un millón 727.2 miles de pesos, para la compra de 53 estuches de diagnóstico básico que constan de otoscopio y oftalmoscopio, 61 dispositivos portátiles de esfigmomanómetros aneroides rodable, y 119 estetoscopios biacular adulto todos con la intención de suministrar los insumos necesarios y de calidad a nuestros médicos y enfermeras.
- Cumpliendo con la misión del Instituto de ser reconocidos por los derechohabientes como una Institución que otorga servicios integrales de salud con calidad y humanismo, se adquirió Mobiliario Médico para 15 unidades médicas por un monto de 2 millones 168.6 miles de pesos, siendo 10 camillas para adulto con barandales, 2 mesas de trabajo de acupuntura, 37 mesas de exploración universal neumática, 10 carros para curaciones con gaveta, 28 mesas de mayo, 35 mesas puente, 7 sillas para toma de muestras sanguínea, 21 buros clínicos, 1 divan chaise longue, 3 mesas quiroprácticas, 13 mesas pasteur, 5 sillas de ruedas y 18 vitrinas para consultorios.
- Asimismo, se realizó la adquisición para 8 unidades médicas del Instituto por un monto de un millón 511.2 miles de pesos, de bancas tándem de aluminio de tres lugares y gabinete universales, los cuales permitirán que el derechohabiente tenga instalaciones dignas y en buen estado para la espera en trámites administrativos y consultas médicas en las diferentes unidades médicas.

## **020302010102 HOSPITALIZACIÓN**

El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, cuenta en 19 unidades médicas de primero, segundo y tercer nivel de atención con el servicio de hospitalización, con camas censables para otorgar atención hospitalaria a los pacientes, previa indicación del médico tratante, ya que de acuerdo al cuadro clínico presentado se establece el diagnóstico y con la finalidad de otorgar un tratamiento oportuno que coadyuve en el restablecimiento de la salud del derechohabiente; sin embargo, en el periodo 2021 ante la pandemia por el virus SARS-CoV2, originó que las unidades médicas fueran reconvertidas para la atención de pacientes con enfermedad respiratoria, lo que implicó la adecuación de los espacios físicos para la atención de estos pacientes y el tiempo de estancia hospitalaria fue más prolongado, lo anterior originó la disminución de las atenciones hospitalarias programada de pacientes no COVID-19, ya que se disminuyeron las camas disponibles, derivado de lo anterior, durante el ejercicio 2021, se llevaron a cabo 39 mil 562

egresos hospitalarios, alcanzando un cumplimiento del 74 por ciento de la meta anual estimada, los egresos corresponden a las altas hospitalarias registradas en una cama censable.

En ese sentido el resultado del indicador refleja que se generaron 46.6 egresos hospitalarios por cada 1,000 derechohabientes.

### **020302010103 ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA Y SERVICIO DE URGENCIAS**

En el ISSEMyM, el servicio de urgencias se tiene en 19 unidades médicas con un horario de atención de 24 horas del día, los 365 días del año, en éste se reciben urgencias calificadas y no calificadas, las cuales se estabilizan y/o atienden al paciente que lo requiere de manera inmediata, en función del padecimiento que tiene y que pone en peligro la vida de la persona o la función de un órgano; la atención inicia en el TRIAGE (programa de selección de pacientes en el servicio de urgencias), este programa determina el procedimiento para seleccionar a los pacientes de acuerdo a la patología que presentan y se clasifica en 3 códigos: verde, amarillo y rojo, de acuerdo a la severidad, lo que permite priorizar y organizar la demanda para que la atención médica sea precisa y rápida. Sin embargo durante el ejercicio fiscal 2021 la pandemia por el virus SARS-CoV2, originó que las unidades médicas se reconvirtieran para la atención de pacientes por COVID-19, por lo que los pacientes acudieron al servicio de urgencias ante una emergencia inminente, por lo que en el periodo se brindaron 345 mil 379 consultas de urgencias, logrando un cumplimiento del 87.6 por ciento respecto de la meta anual programada, de las cuales, las consultas clasificadas en código rojo fueron mil 984, lo que representa el 103.6 por ciento en relación a la meta programada y con respecto al total de consultas de urgencias otorgadas el 0.6 por ciento fueron código rojo.

### **020302010104 AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO**

Se realizaron 6 millones 781 mil estudios de laboratorio, los cuales resultan esenciales para apoyar y fundamentar un diagnóstico certero, para que se proporcione un tratamiento eficaz o se dé seguimiento a la evolución de una enfermedad. Todo lo anterior, en apoyo al personal médico; pero especialmente, en beneficio directo de los derechohabientes del Instituto.

Con este número de estudios de laboratorio, se alcanzó el 89 por ciento de la meta programada, la disminución de estudios de laboratorio obedece a acciones tomadas para hacer frente a la pandemia mundial debida al virus SARS -CoV2, ya que algunas unidades médicas se reconvirtieron a hospitales COVID, ocasionando la reducción de la consulta externa (general y de especialidad), se cancelaron cirugías programadas, se continuó con la promoción de la “No asistencia a unidades médicas” salvo en casos estrictamente necesarios, entre varias acciones más; lo cual, repercutió directamente en la productividad de los laboratorios clínicos. Asimismo, del total de estudios realizados el 99.9 por ciento se entregaron oportunamente.

### **ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA PARA EL PROGRAMA AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO 2021**

En relación a los estudios de Radiología y Diagnóstico por Imagen durante el ejercicio 2021 se vieron disminuidos en un 12.7 por ciento con respecto a lo programado en cierta medida derivado a la variación del semáforo epidemiológico en los primeros dos trimestres del ejercicio 2021 el cual originó la conversión y reconversión en diferentes periodos del ejercicio; sin embargo, es significativo indicar que se integraron los estudios de diagnóstico por Resonancia Magnética dentro de la unidad médica Hospital Materno Infantil, así como la continuidad de estudios de Rayos X dentro de la unidades médicas de segundo nivel que comenzaron a operar en el segundo trimestre del ejercicio 2021 realizando estudios de rayos X tanto a pacientes con afecciones derivadas por COVID-19, así como a pacientes No COVID-19 teniendo un alcance global institucional de la meta de estudios radiológicos realizados de 633 mil 138 estudios de gabinete a la población derechohabiente.

### **020302010105 REFERENCIA DE PACIENTES A OTRAS INSTITUCIONES**

El ISSEMyM otorga servicios de salud con calidad, eficiencia y calidez, enfocados en la promoción, educación, protección, recuperación y rehabilitación de la salud, con un enfoque preventivo de corresponsabilidad con los derechohabientes, para cumplir con lo anterior, el Instituto cuenta con una red de unidades médicas propias, sin embargo la Ley señala que en caso de existir imposibilidad para proporcionarlos de manera directa, podrá contratar o subrogar estos servicios con otras instituciones de salud, dando preferencia a aquellas que sean de carácter público. Sin embargo, en el periodo 2021, continuó la afección respiratoria aguda-severa por SARS-CoV2, lo que originó cambios en el semáforo epidemiológico, por lo que los Institutos Nacionales, notificaron la no aceptación de pacientes referidos o limitaron la admisión en casos excepcionales; por lo tanto, el avance de la meta ha sido mucho menor a lo esperado, siendo de 3 mil 420 derechohabientes referidos, lo que representó un cumplimiento del 45.1 por ciento de la meta anual programada.

### **020302010106 REHABILITACIÓN Y TERAPIA**

El Instituto brinda el servicio de rehabilitación física a sus derechohabientes en cuatro unidades médicas, las cuales cuentan con personal médico especialista en rehabilitación, licenciados fisioterapeutas, así como equipo y áreas adecuadas para otorgar la atención a los pacientes que presentan lesiones agudas, crónicas, discapacidad transitoria o permanente y requieren de la atención y las consultas, las sesiones de rehabilitación física se brindaron oportunamente y los pacientes No COVID-19 acudieron puntualmente a las unidades médicas que cuentan con el servicio, a su vez, se brindó rehabilitación pulmonar a los pacientes que presentaron COVID-19 grave, por las secuelas pulmonares que les originó, lo que permitió mejorar la condición de salud del paciente, a fin de limitar el daño, prevenir la discapacidad y reincorporar al paciente a la brevedad a su entorno familiar, laboral y social; es por ello que se otorgaron en el periodo 2021, 220 mil 239 sesiones de rehabilitación física, presentando un cumplimiento de avance del 110 por ciento, en relación a la meta programada.

### **020302010108 SALUD BUCAL**

La atención odontológica ha sido una estrategia desde la creación de los servicios de salud públicos en México, en un principio, la práctica de la odontología fue de índole esencialmente curativa y restauradora, en la actualidad la carga de morbilidad por enfermedades bucodentales y otras enfermedades no transmisibles puede reducirse mediante intervenciones de salud pública dirigidas a los factores de riesgo más comunes por lo que el enfoque de dicha práctica se está transformando hacia una odontología donde la promoción y la prevención sean los ejes rectores de los servicios de salud; mediante la identificación de factores de riesgo que afectan la salud general y bucal de la población, se establecen las acciones a abordar, enfocadas a la población vulnerable como son las niñas y niños en edad escolar, adultos mayores, personas con enfermedades crónico-degenerativas, pacientes inmunodeprimidos, mujeres durante el embarazo, así como personas con discapacidad y pacientes con comorbilidades que eleven sus factores de riesgo. En este sentido, se han implementado estrategias y acciones de salud con énfasis en los grupos vulnerables para recuperar la salud dental; sin embargo, derivado del estado de emergencia sanitaria establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y sucesivamente los Gobiernos Federal y Estatal, toda consulta odontológica es considerada de alto riesgo de contagio por el Virus SARS-CoV-2, esto derivado de la generación de aerosoles propios de las actividades cotidianas desarrolladas durante los diversos tratamientos, así la protección del personal odontológico, de salud y la población derechohabiente son considerados alta prioridad en el desarrollo de cualquier actividad, por lo que toda consulta odontológica se restringió a consulta de urgencias, otorgando atención conforme indica el color del semáforo epidemiológico establecido por el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE) brindando 49 mil 409 consultas odontológicas durante el ejercicio fiscal 2021.

Asimismo, con la finalidad de otorgar un mayor número de tratamientos odontológicos a los pacientes que asistieron a consulta de emergencia, así como optimizar la atención por cuadrantes y mejorar la salud bucal de los derechohabientes en el menor número de consultas posibles, se otorgaron 118 mil 472 tratamientos, fortaleciendo las acciones preventivas las cuales son protagonistas en este periodo de contingencia, así también las actividades curativo asistenciales a través de las Jornadas Nacionales de Salud Bucal, donde se

intensificaron los tratamientos preventivos en la población derechohabiente. En concreto se otorgaron 2.4 tratamientos a la población de responsabilidad respecto de las consultas odontológicas otorgadas.

### **020302010109 CALIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA**

Con la finalidad de asegurar la calidad y seguridad en los procesos de atención de la salud de los derechohabientes, durante el ejercicio fiscal 2021 se realizaron un total de 988 visitas de supervisión en las 6 regiones que conforman la red de servicios del Instituto, y un total de 4 mil 42 recomendaciones derivadas de éstas. En donde se supervisaron y evaluaron: 1) las condiciones de acceso seguro a las unidades médicas; medidas de higiene, distanciamiento social y atención de los pacientes en los filtros respiratorios, para proteger a nuestros derechohabientes y al personal, 2) el manejo y emisión de los certificados de incapacidad expedidos de manera electrónica y manual en apego al Reglamento Interno para la Expedición de Certificados de Incapacidad del ISSEMyM (publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" el 5 de junio de 2020), 3) los requisitos que establece el Consejo de Salubridad General para la Certificación de Unidades Médicas y 4) los datos institucionales de las unidades médicas que solicita la Dirección General de Información en Salud (DGIS), a través de la plataforma del Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud (SINERHIAS).

De igual manera, con la finalidad de evaluar las condiciones operativas de las unidades médicas que impulsan y promueven el monitoreo interno y externo de las mismas, se evaluaron 109 unidades médicas, alcanzando un cumplimiento del 100 por ciento con el objetivo de verificar la calidad de los servicios que se proporcionan a la población derechohabiente e implementar acciones de mejora continua, así como brindar el apoyo en la gestión de recursos materiales, financieros y personal.

Para el ISSEMyM, es fundamental contar con procesos y procedimientos que permitan brindar a los derechohabientes atención médica oportuna, eficaz y de calidad, motivo por el cual, durante el ejercicio 2021 se realizaron 9 procesos de reingeniería lo que significó un cumplimiento del 100 por ciento en relación con la meta establecida, mismos que son acordes a las modificaciones de las políticas públicas, lineamientos y tecnologías médicas de vanguardia.

Referente al Modelo de Gestión de Calidad y Seguridad del Paciente, como parte de los estándares de cumplimiento para la Certificación de Establecimientos de Salud que establece el Consejo de Salubridad General, tomando como base la aplicación de la cédula de autoevaluación y el análisis de resultados obtenidos respecto al grado de cumplimiento de los requisitos y criterios de capacidad, calidad y seguridad, se desarrollaron 3 proyectos para la certificación de unidades médicas del primer nivel de atención, dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada.

Con el propósito de mejorar la atención brindada a los derechohabientes, el Instituto revisó y estableció 6 convenios de los 22 programados, alcanzando el 27.3 por ciento, con lo anterior, se buscó reforzar la atención médica que se brinda a la población de responsabilidad, es importante mencionar que el resultado de la meta se encuentra relacionado con la emergencia sanitaria por la presencia de COVID-19 que durante el ejercicio 2021 ocasionó que los trámites administrativos para establecer los convenios que tiene ISSEMyM con instituciones públicas y privadas fueran más prolongados.

Asimismo, con el propósito de identificar, conocer, medir y mejorar el grado de satisfacción y el trato adecuado y digno, percibido por los usuarios de los servicios de salud, así como el clima organizacional para la mejora continua en unidades médicas, durante el ejercicio 2021 se llevó a cabo la aplicación de 13 mil 80 encuestas logrando el 100 por ciento de la meta programada.

### **020302010110 VIH/SIDA Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL**

Ningún método o enfoque de prevención puede poner fin a la epidemia de VIH por sí solo, diversos métodos e intervenciones han demostrado su efectividad a la hora de reducir el riesgo de infección y aumentar la protección ante el mismo, pese a la creciente variedad de herramientas y de métodos efectivos de

prevención y del incremento generalizado del tratamiento en los últimos años las nuevas infecciones entre adultos de todo el mundo no han descendido lo suficiente, como resultado de políticas públicas impulsadas por diversos actores estratégicos e instituciones públicas, así como de la movilización social y participación activa de las organizaciones de la sociedad civil y personas con VIH del país, se han logrado avances innegables en diferentes áreas de la prevención, atención, disminución del estigma, discriminación; se estima que en México tres de cada diez personas que viven con VIH se han abstenido de usar servicios de salud durante la pandemia de la COVID-19 por temor a sufrir discriminación.

En este sentido, el ISSEMyM consolida acciones dirigidas a la población derechohabiente priorizando los grupos de riesgo, mediante la vigilancia epidemiológica de infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA, es por ello que, durante el 2021, se brindaron 4 mil 199 consultas para los casos en control de VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual de las 5 mil 509 programadas, logrando un cumplimiento del 76.2 por ciento.

Finalmente, se otorgó atención médica a los 551 casos de VIH/SIDA presentados, brindando el seguimiento oportuno a cada uno de ellos en apego a los esquemas de tratamiento médico establecidos, para mejorar su calidad de vida, por lo que, en este sentido, se observa que existen alrededor de 6 personas con VIH/SIDA por cada 10 mil derechohabientes.

#### **020302010202 SISTEMA ESTATAL DE TRASPLANTES**

En el ISSEMyM, el Comité de Trasplantes está instalado en el Centro Médico Toluca, ya que esta unidad cuenta con personal médico y paramédico capacitado y calificado para la ejecución de los procedimientos quirúrgicos bajo la normatividad vigente, dicha actividad está regulada por el Centro Estatal de Trasplantes (CETRAEM), sin embargo, durante el ejercicio presupuestal 2021 al continuar con la presencia de la afección respiratoria aguda-severa causada por el virus SARS-CoV2, y la variación en el semáforo epidemiológico, el ISSEMyM estableció el seguimiento de los lineamientos Federales, Estatales y Locales para la atención de pacientes derechohabientes, por lo que el Centro Médico al ser de tercer nivel fue reconvertido a partir del mes de marzo 2020 para la atención del paciente con afección respiratoria aguda-severa SARS-CoV2, es por ello que, durante el periodo se realizaron 9 sesiones, logrando un cumplimiento del 75 por ciento, con respecto de la meta anual programada.

#### **020302010203 PROFESIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE SALUD**

El ISSEMyM lleva a cabo la planeación, desarrollo y supervisión de un sistema permanente de formación de personal para la atención de la salud, que contiene desarrollo profesional continuo, promoción, conducción y control de los proyectos de investigación en salud, en este sentido, el Instituto prepara a médicos residentes en diferentes especialidades y subespecialidades médicas, concluyendo su formación durante el año 2021 un total de 323 personas, entre residentes, residentes rotatorios y médicos internos de pregrado, alcanzándose un cumplimiento del 98.5 por ciento respecto de la meta estimada.

Asimismo, como parte del desarrollo de la enseñanza, se continuó brindando capacitación al personal de salud, obteniendo un cumplimiento de 95.3 por ciento de la meta anual programada, al capacitar a 6 mil 459 personas del área de la salud, mediante cursos y talleres en modalidad virtual por la contingencia epidemiológica por el COVID-19. En este sentido el 43.9 por ciento del personal que recibió capacitación durante año, logró su acreditación conforme a lo programado.

Finalmente, como parte de la promoción del estudio, la investigación, el desarrollo de la ciencia médica y de estimular la investigación clínica, epidemiológica clínica y operativa en las áreas administrativas de la salud, que contribuyan a producir un conocimiento innovador para el mejoramiento de los servicios de salud y con el propósito de mejorar la atención que otorga el Instituto a los derechohabientes, se llevaron a cabo actividades académicas de investigación médica en materia de enfermería, nutrición y trabajo social, así como foros de investigación; es por ello que durante el año que se informa, se concluyeron 257 trabajos de

investigación de los programados, alcanzándose el 93.8 por ciento de cumplimiento respecto de la meta anual estimada.

## **02030202 SALUD PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE**

### **020302020102 ESQUEMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL**

El derecho a la protección de la salud está fundamentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en este sentido, los esfuerzos de los gobiernos han tenido su mayor impacto en la medicina preventiva, con énfasis en el programa de vacunación universal. La aplicación universal de los diferentes biológicos tiene como objetivo evitar la transmisión de enfermedades infectocontagiosas que podrían llevar a un deficiente desarrollo físico y mental en la infancia, así como invalidez o muerte, para llevar a México a su máximo potencial, tal como está previsto en el actual Plan Nacional de Desarrollo, una de las prioridades en la Agenda de la Salud Pública es instrumentar políticas públicas dirigidas a proteger la salud de las niñas, niños, adolescentes y mujeres embarazadas, para ello, en los Programas de Acción Específico se incluyeron acciones efectivas de promoción y prevención de enfermedades, entre ellas, lactancia materna, vacunación, planificación familiar, educación sexual y reproductiva con énfasis en adolescentes, que contribuyen a un mejor desarrollo de las personas, familias y la comunidad, así como a obtener mejores niveles de calidad de vida de las nuevas generaciones de nuestro país.

Por lo anterior, el ISSEMyM promueve el Programa de Vacunación Universal, el cual tiene como objetivo iniciar, completar e incrementar la cobertura de esquemas completos de vacunación en niños menores de cinco años; por lo anterior, durante el año 2021, se realizaron acciones de manera permanente y de fase intensiva a través de las dos Jornadas Nacionales de Salud Pública, a fin de reducir en medida de lo posible, el riesgo de padecer enfermedades prevenibles por vacunación, cumpliendo con las medidas de sana distancia, disminuyendo el riesgo de contagio para la población que asiste a nuestras unidades médicas de esta manera, durante el año que se reporta, se aplicaron 58 mil 400 dosis de vacunación, alcanzándose el 88.6 por ciento del cumplimiento total de la meta. Por lo que al cierre del ejercicio 2021 el 43 por ciento de la población menor de 5 años cuenta con esquema completo de vacunación.

### **020302020103 ATENCIÓN EN SALUD AL MENOR DE 5 AÑOS**

La atención integral a la niñez, brinda protección desde el nacimiento hasta los 5 años y debe ser vigilada en todas y cada una de las unidades médicas de salud, dicha acción resulta de relevancia porque nos permite la vigilancia y promoción del crecimiento y desarrollo, para garantizar su esquema de inmunización, para la atención de enfermedades, para una visita de seguimiento programada, para ello se establece que es necesario evaluar, clasificar y tratar a un niño/a con una enfermedad prevalente, desnutrición y anemia e identificar otros problemas, garantizar actividades básicas para la promoción de la salud y prevención de enfermedades. Por lo que, en el primer nivel de atención se realiza el cuidado y seguimiento del crecimiento y desarrollo del infante, en este sentido, el ISSEMyM lleva a cabo diversas acciones para que las madres y/o responsables de los menores de cinco años, sean capacitadas e identifiquen y reconozcan oportunamente los signos de alarma relacionados con las infecciones respiratorias agudas y en su caso, acudan de manera inmediata a la unidad médica para la atención oportuna, así mismo, la ministración permanente de multivitamínicos ha permitido la disminución de la incidencia de casos nuevos.

Durante el ejercicio fiscal 2021, se otorgaron 12 mil 348 consultas para detectar estos padecimientos, alcanzándose el 26 por ciento del cumplimiento de la meta anual estimada. Asimismo, se brindaron 2 mil 73 consultas de control de infecciones respiratorias agudas, alcanzando un 13.1 por ciento, derivado de las acciones implementadas de mitigación, contención y poder romper la cadena de transmisión por COVID-19, las actividades en este grupo poblacional se limitaron, ya que los padres de familia acudieron en casos esenciales, manteniéndose bajo la premisa si puedes quédate en casa. En este sentido, el indicador refleja que se otorgaron 216 consultas de primera vez por este padecimiento por cada mil menores de 5 años.

Por otra parte, las enfermedades diarreicas agudas siguen presentándose en este grupo de edad siendo un problema de salud pública, sin embargo, es importante señalar que una proporción significativa de las enfermedades diarreicas se puede prevenir mediante el acceso al agua potable y a servicios adecuados de saneamiento e higiene, en nuestro país ha disminuido la morbilidad y mortalidad por este padecimiento en los menores de cinco años de edad, debido a las acciones y políticas en salud que se han establecido, tales como la lactancia materna, vacunación contra el rotavirus, la ministración de vitamina "A" y albendazol, así como la terapia de hidratación oral, en este sentido, en el ejercicio que se informa, se brindaron 3 mil 788 consultas de las 7 mil 850 programadas, con porcentaje de cumplimiento de la meta de 48.2 por ciento, a su vez se otorgaron 754 consultas de control de enfermedades diarreicas agudas, de las 2 mil 847 programadas, alcanzando un 26.5 por ciento, derivado de la pandemia se establecieron acciones como es la disminución del aforo en las unidades médicas, para reducir el contagio entre nuestra población derechohabiente, ya que los padres de familia, acudieron en casos esenciales, manteniéndose bajo la premisa si puedes quédate en casa.

En este sentido durante el 2021, se otorgaron 66 consultas de primera vez de enfermedades diarreicas agudas por cada mil menores de 5 años de la población de responsabilidad.

### **020302020104 CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN, SOBREPESO, OBESIDAD Y DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR Y ADOLESCENTE**

La forma en la que se alimentan niñas, niños y adolescentes tiene repercusiones en su desarrollo, una alimentación adecuada desde el nacimiento aumenta las probabilidades de mantener un peso saludable y reduce el riesgo de desarrollar enfermedades; de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) México puede ser considerado como un país mayoritariamente malnutrido, esto significa que, mientras algunas personas tienen insuficiencia de nutrientes (desnutrición), otras cuentan con un exceso de uno o más nutrientes en la dieta (sobrepeso, obesidad).

Esta situación es resultado por una parte del cambio demográfico de la población mexicana, así como el tipo de estilo de vida, asociado al sedentarismo, la alimentación incorrecta, el tabaquismo y el consumo de alcohol; el exceso de peso se da cuando se ingieren más calorías de las que el cuerpo necesita en relación con la edad y al ejercicio realizado, los adolescentes han abandonado paulatinamente la actividad física, el deporte, y los juegos al aire libre, permaneciendo más tiempo frente a las pantallas, celulares, computadoras, televisión.

Ello nos impone la necesidad de una respuesta integral para reducir los factores de riesgo a través de la promoción y educación en salud que implican el cambio de hábitos saludables y el consumo de suplementos nutricionales en la población derechohabiente, con la finalidad de aumentar el número de niños que son beneficiados a través de los servicios de salud institucionales, en el ISSEMyM se continúan fortaleciendo las estrategias de promoción para incrementar la demanda en la atención y control del crecimiento, así como el desarrollo del menor.

En este sentido, al cierre del 2021, se otorgaron 10 mil 606 consultas, alcanzando el 40.4 por ciento de la meta anual programada, durante la contingencia se han implementado estrategias que coadyuvan en la disminución de la cadena de transmisión del virus COVID-19, debido al cual se disminuyó el número de afluencia en las unidades médicas, los padres de familia acudieron en casos esenciales, manteniéndose bajo la premisa si puedes quédate en casa.

Derivado de lo anterior, se observa que de la población de responsabilidad el 19.4 por ciento de los menores de 5 años de cada mil presenta algún tipo de problema nutricional.

### **02030203 SALUD PARA LA MUJER**

#### **020302030101 SALUD MATERNA SEXUAL Y REPRODUCTIVA**

La salud sexual y reproductiva desde una perspectiva de derechos, conlleva un fin en sí misma, una sexualidad saludable, elegida, sin riesgo y libre de violencia es fundamental para el bienestar de los individuos y las sociedades, ya que impacta diversas esferas de la vida de toda persona, abarcando la anticoncepción que fomenta el derecho de las personas a decidir el número de hijos que desean tener y el intervalo entre los embarazos, así como la prevención de embarazos en niñas y adolescentes y la prevención de la transmisión del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) y otras infecciones de transmisión sexual, mediante la operación del programa de planificación familiar, a través de la promoción, educación para la salud y dotación de métodos anticonceptivos a mujeres y hombres dentro de un marco de derechos, con el objeto de prevenir embarazos no planificados; además de promover el periodo intergenésico mínimo de 2 años, con el fin de que las personas tengan el número de hijos que deseen en las mejores condiciones de salud, tanto para la madre como para el producto, para ello, se oferta en las unidades médicas un amplio número de opciones de métodos anticonceptivos incluyendo los ARAP (métodos anticonceptivos reversibles de acción prolongada) para garantizar una elección libre e informada, también se fomenta la corresponsabilidad del varón en el ejercicio de la sexualidad.

En los casos de paridad satisfecha, se cuenta con procedimientos quirúrgicos seguros. Al cierre del ejercicio fiscal 2021, se atendieron 45 mil 822 usuarias activas de planificación familiar, alcanzando un cumplimiento del 98 por ciento de la meta programada; en este sentido, es importante mencionar que el 46.7 por ciento de las usuarias activas corresponden a método definitivo, el 28.3 por ciento usan métodos de alta continuidad como son el dispositivo intrauterino y el implante subdérmico y el 24.9 por ciento utilizan otro método temporal, tales como: oral, inyectable, preservativo y parche; es de hacer notar que se otorgó anticoncepción a 4 mil 518 pacientes después de la atención a su evento obstétrico, con el objetivo de alargar el periodo intergenésico o de paridad satisfecha.

Bajo este contexto, del total de mujeres de responsabilidad en edad fértil el 15.55 por ciento son usuarias de algún método de planificación.

La planificación familiar representa la estrategia más importante para la disminución de la morbilidad y mortalidad materna y perinatal, así como la atención preconcepcional y al embarazo, parto y puerperio con enfoque de riesgo, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la mayoría de las complicaciones que aparecen durante la gestación, parto o puerperio son prevenibles o tratables y otras pueden estar presentes desde antes del embarazo, pero se agravan con la gestación, especialmente si no se tratan como parte de la atención a la mujer.

Para el ISSEMyM, la atención integral a la salud materna y perinatal, así como la lactancia materna, son de vital importancia para la contención de la morbilidad y mortalidad materna, por ello se busca coadyuvar en la detección oportuna del riesgo en el embarazo, parto y puerperio. Cabe mencionar, que una de las herramientas que ha ayudado a la disminución de muertes maternas es la identificación de los embarazos de alto riesgo, mediante el uso de una pulsera roja, que permite dar un seguimiento puntual y oportuno de las derechohabientes, en cada atención médica. Durante el año 2021, se atendieron 4 mil 599 eventos obstétricos, brindando 70 mil 984 consultas prenatales, alcanzándose el 91.8 por ciento del cumplimiento de la meta anual estimada de estas consultas, favoreciendo a contener y evitar la mortalidad materna; el promedio de consultas prenatales fue de 3.6 consultas por embarazada. En este sentido el indicador refleja que las mujeres recibieron en promedio 4 consultas durante el periodo de gestación.

En el periodo 2021 al continuar con la presencia de la afección respiratoria aguda-severa causada por el virus SARS-CoV2, en las unidades médicas del ISSEMyM, que cuentan con el servicio de ginecología y obstetricia el avance de la meta atención fue menor a lo esperado, atendiendo a mil 866 mujeres embarazadas, mediante el proceso de parto vaginal, esto representa el 70.8 por ciento de la meta anual, a su vez se efectuaron 2 mil 733 cesáreas, obteniendo un cumplimiento del 80.2 por ciento, respecto de la meta anual programada. En este sentido, el 59.4 por ciento del total de los eventos obstétricos fueron realizados por cesárea; ambos procedimientos fueron atendidos oportunamente por personal médico especialista de los hospitales de segundo y tercer nivel de atención del ISSEMyM que cuentan con el servicio, sin embargo, se observó baja asistencia de la población femenina derechohabiente embarazada, para su atención por el temor a los contagios por COVID-19 en las unidades médicas institucionales.

Es importante señalar que las actividades de atención a la mujer, durante el año 2021, se vieron mermadas por la contingencia, aunado a las acciones que se implementaron como institución, las cuales se otorgan conforme indica el color del semáforo epidemiológico establecido por el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE), disminuyendo el aforo de los derechohabientes a las unidades médicas, con el objetivo de disminuir la transmisión del virus COVID-19, así mismo se fortalecieron la difusión de acciones de promoción y prevención a través de las redes sociales.

### **020302030102 ATENCIÓN A LA MUJER EN EL CLIMATERIO-MENOPAUSIA**

El aumento en la esperanza de vida y los avances terapéuticos nos sitúa en un nuevo perfil epidemiológico de las personas del grupo de edad de 45 a 64 años, que se distingue por mayor prevalencia de procesos crónico-degenerativos, grupo de edad en incremento, permitiendo que un importante número de mujeres lleguen a la etapa post-reproductiva.

Actualmente la esperanza de vida al nacer en las mujeres mexicanas es de 78.1 años, se estima un incremento anual de 600,000 mujeres mayores de 40 años que demandarán al Sistema Nacional de Salud, acciones de promoción de la salud, prevención de las enfermedades crónicas degenerativas y los problemas propios de esta etapa de vida de la mujer que representa uno de los periodos más esenciales debido a que conlleva cambios a nivel metabólico y hormonal que pueden originar signos y síntomas que afectan su salud a nivel emocional y físico, repercutiendo esto muchas veces en la calidad de vida de las pacientes. Con el objetivo de mantener una vida saludable en las mujeres en edad de climaterio y menopausia derechohabientes del ISSEMyM, durante el 2021, otorgó 21 mil 960 consultas de atención a la mujer en el climaterio y menopausia, de las 31 mil 420 programadas, alcanzándose el 69.9 por ciento de la meta anual establecida. Otorgando atención por síntomas asociados al climaterio y menopausia al 2.8 por ciento de la población de responsabilidad de 45 a 64 años de edad.

Es importante señalar que la demanda de atención por parte de la población derechohabiente disminuyó, derivado de la contingencia por COVID-19, aunado a la disminución del aforo a las unidades médicas, con el objetivo de mantener las medidas de sana distancia y proteger a la población derechohabiente, considerando que gran parte de la gente que demanda la atención por esta etapa de la vida, es considerado grupo vulnerable.

### **020302030103 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS**

El cáncer cérvico uterino continúa siendo un problema de salud pública mundial, es la segunda causa de muerte por cáncer en la mujer, en las etapas iniciales del cáncer cervicouterino no se presentan síntomas por lo que a menudo las mujeres con cáncer cervicouterino son descubiertas en etapas avanzadas, por este motivo, esta enfermedad resulta con alto costo económico para las instituciones médicas e impacto social con desintegración familiar. El riesgo se incrementa en mujeres mayores de 35 años, por ello el programa se dirige al grupo de edad de 25 a 64 años. El virus del papiloma humano es el agente infeccioso involucrado en la génesis de lesiones precursoras y del cáncer cervicouterino invasor, la incidencia muestra una tendencia al aumento en los años recientes entre mujeres menores de 49 años, lo que podría sugerir un incremento en la detección por el uso de nuevas técnicas diagnósticas y de esta forma un tratamiento oportuno, ya que la mortalidad presenta una tendencia descendente.

En este sentido, el Instituto brinda atención a las mujeres derechohabientes operando el modelo integral de atención que se estructura por la toma de muestras para la citología cervical, en 2021, se realizó la detección de este padecimiento a 24 mil 169 mujeres derechohabientes, alcanzando un cumplimiento de 69 por ciento respecto a la meta programada; lo anterior, se deriva por la existencia de otros medios diagnósticos como la captura de híbridos y la colposcopia diagnóstica que en otras instituciones e iniciativa privada se realizan, lo que ha ocasionado que las derechohabientes opten por esos métodos diagnósticos mismos que no se otorgan dentro del ISSEMyM, la importancia de esta enfermedad nos exige el reforzamiento de las acciones mediante la promoción y difusión de la práctica del papanicolaou entre las

derechohabientes que asisten a las unidades médicas, a fin de elevar las detecciones y prevenir los padecimientos que pudiesen presentar. Como resultado, se realizaron detecciones de cáncer cérvico uterino y displasias en un año en el 6.4 por ciento de la población femenina de responsabilidad de 25 a 64 años.

Es de vital importancia referir, que los resultados con alteraciones citológicas son remitidos a las Clínicas de Displasias donde se otorga tratamiento a lesiones benignas y precancerosas y se integra el diagnóstico en los casos de cáncer, mismos que se refieren al Centro Médico Ecatepec y al Centro Oncológico Estatal, para que se inicie el protocolo de estudio y en su caso el tratamiento integral y seguimiento; es por ello que, en el ejercicio 2021 se diagnosticó e inició tratamiento para el cáncer cérvico uterino a 48 mujeres derechohabientes, ya que a la fecha no existe convenio para la atención a pacientes con el beneficio de Gastos Catastróficos (en su momento Seguro Popular). Es importante mencionar que la lenta evolución de la enfermedad y la accesibilidad del cérvix para su estudio permiten tener tiempo y herramientas para detectarlo oportunamente, que lo hace ser una neoplasia cien por ciento prevenible. Es importante mencionar que el tratamiento oncológico proporcionado a 48 derechohabientes representó el 0.13 mujeres derechohabientes por cada 1,000 de la población de responsabilidad de 25 a 64 años de edad.

La pandemia generada por el coronavirus (COVID-19) está ejerciendo una presión sin precedentes sobre los sistemas sanitarios de todo el mundo, se han canalizado recursos hacia el tratamiento de la COVID-19 mientras que otros problemas de salud, como el cáncer, se han visto significativamente afectados.

Para mantener a salvo a las pacientes, se han minimizado los contactos, así como los accesos a la unidad médica se han limitado, disminuyendo la afluencia a los mismos, no obstante, se le ha dado prioridad a su atención, con el objetivo de mantener su tratamiento y seguimiento. Implementando acciones que permitan disminuir en medida de lo posible el contagio a este grupo poblacional.

## **020302030104 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO**

El cáncer de mama en el mundo es el tumor maligno más frecuente en la población, tomando en cuenta ambos sexos y todas las edades y la primera causa de muerte en países subdesarrollados, su incidencia está en aumento, pero su diagnóstico precoz ha logrado disminuir la mortalidad. En algunas ocasiones, el cáncer de mama obedece a mutaciones (alteraciones) genéticas heredadas, pero se reconoce que es una enfermedad asociada al envejecimiento y a los estilos de vida poco saludables como el sobrepeso, el sedentarismo, el tabaquismo, entre otros; en México, el cáncer de mama ocupa en la actualidad el primer lugar en incidencia de las neoplasias malignas en las mujeres, representa 11.3 por ciento de todos los casos de cáncer, hay un incremento global de aproximadamente 1.5 por ciento anual; sin embargo, en los países de economía emergente este incremento es alrededor de 5 por ciento, el grupo de edad más afectado se encuentra entre los 40 y los 59 años.

El diagnóstico temprano junto con los avances en el tratamiento han llevado a mejores resultados para las mujeres con cáncer de mama, el ISSEMyM opera el programa de detección oportuna, tratamiento y control de cáncer mamario, que tiene como objetivo la promoción y capacitación a las pacientes para la autoexploración, la exploración clínica mamaria y la toma de mastografía; durante el año que se informa, se realizaron detecciones de cáncer de mama mediante exploración clínica a 33 mil 400 mujeres derechohabientes de las 51 mil 100 estimadas, alcanzándose el 65.4 por ciento de la meta anual programada; en este sentido, al 8.5 por ciento de la población femenina de responsabilidad de 25 a 69 años se realizaron detecciones de cáncer mamario mediante exploración clínica durante el año 2021.

Se brindó tratamiento oncológico integral, así como, rehabilitación y cuidados paliativos para reducir el dolor y el sufrimiento a las mujeres con cáncer de mama, atendiendo a 347 mujeres, alcanzándose el 107.4 por ciento de cumplimiento respecto de la meta anual establecida; lo cual significa que, por cada mil mujeres de la población de responsabilidad de 25 a 69 años, 0.8 de ellas padecen esta enfermedad. Cabe resaltar que, del total de tratamientos otorgados a la fecha no existe convenio para la atención a pacientes con el

beneficio de Gastos Catastróficos (en su momento Seguro Popular) destacando que los tratamientos oncológicos realizados son integrales y tienen el propósito de mejorar la calidad de vida de las pacientes.

Durante el año 2021, derivado de la contingencia por COVID-19, las acciones de prevención y promoción se vieron afectadas, debido a la disminución del aforo en las unidades, como medida preventiva para reducir la cadena de transmisión del virus SARS CoV 2, lo cual afectó de manera importante la asistencia de pacientes; sin embargo, se fortalecieron las acciones de promoción y prevención en las redes sociales institucionales.

Por otra parte, se han fortalecido las acciones de sana distancia en las unidades médicas, a fin de continuar y mantener el tratamiento a las pacientes que padecen cáncer mamario, para lo cual se implementaron protocolos institucionales, para proteger a la población vulnerable, otorgando un seguimiento puntual a los mismos.

## **02030204 SALUD PARA EL ADULTO Y ADULTO MAYOR**

### **020302040101 VACUNACIÓN A GRUPOS DE ALTO RIESGO**

Los diferentes biológicos para este grupo de edad, vienen a contribuir y favorecer un envejecimiento saludable, desde luego al disminuir las enfermedades infecciosas y la mortalidad prematura, es de suma importancia que se vacunen las personas de 60 años de edad en adelante, ya que tienen alto riesgo de vulnerabilidad para desarrollar complicaciones graves. Derivado de las tendencias actuales del envejecimiento de la población, se observa el incremento de los adultos mayores de 60 años, motivo por el cual se planean estrategias de salud pública dirigidas a este grupo de edad; en este sentido, el ISSEMyM realizó actividades preventivas a través de las Semanas Nacionales de Vacunación y Jornada Nacional de Salud Pública, y las actividades de carácter permanente, aplicando 30 mil 539 dosis de vacunación de las 37 mil 538 programadas, logrando un cumplimiento del 81.4 por ciento respecto de la meta anual; en este sentido, en promedio se aplicaron 0.26 dosis de vacunación a la población de responsabilidad de 60 años y más.

Durante la contingencia por COVID-19, se establecieron protocolos de contención y seguridad, con el objetivo de disminuir la propagación del virus, así mismo se redujo el aforo en las unidades médicas, sobre todo para este grupo vulnerable, no obstante se otorgaron las acciones preventivas, cumpliendo la sana distancia.

### **020302040102 PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES CRÓNICO Y/O DEGENERATIVAS**

La epidemia de obesidad, es considerada por la Organización Mundial de la Salud como el principal causante del aumento de la diabetes, está impulsada en gran parte por dos tendencias que van de la mano: un cambio en los hábitos alimentarios de la población (aumento del consumo de alimentos con un denso contenido energético, ricos en grasas saturadas, azúcares y sal) y la reducción de la actividad física (entre el 30 y el 60 por ciento de la población, no alcanzan el nivel mínimo recomendado de actividad física como por ejemplo, caminar durante 30 minutos al día). Es por ello que el Instituto, mediante acciones de prevención y promoción de la salud, enfoca sus esfuerzos en prevenir el desarrollo de la obesidad al interior de las familias, mediante intervenciones integrales en las unidades médicas, tanto por el personal médico, de nutrición y psicología, así mismo, mediante esta estrategia, se aborda a los derechohabiente que padecen una o más enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), constituyen en la actualidad uno de los mayores retos que enfrentan los Sistemas de Salud a nivel mundial, complicándose hoy en día su control y manejo derivado de la pandemia COVID-19, ya que afecta a este grupo vulnerable principalmente, es por ello que el Instituto, para este proyecto tiene como objetivo disminuir la morbilidad y mortalidad por complicaciones de padecimientos crónico-degenerativos no transmisibles, mediante el fortalecimiento de las acciones oportunas que permitan mantener metas de control metabólico, para mejorar la calidad y esperanza de vida.

En el año 2021, se realizaron actividades de prevención y detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas, en este sentido, a través de las unidades médicas del Instituto se aplicaron cuestionarios de factores de riesgo a 87 mil 489 personas adultas y adultas mayores derechohabientes de las 131 mil 734 programadas, alcanzándose el 66.4 por ciento de la meta anual. Esto derivado de las acciones requeridas a nivel internacional de mitigación, contención y poder romper con la cadena de transmisión del virus SARS Cov-2. Sin embargo, se intensificaron las acciones en materia de orientación y prevención en los derechohabientes con ECNT, a fin de mantener apego a tratamiento establecido y fortalecer el autocuidado de la salud.

## **02060101 PRESTACIONES OBLIGATORIAS**

### **0206010101 ATENCIÓN MÉDICA POR RIESGOS DE TRABAJO**

Los riesgos de trabajo se presentan en los servidores públicos en su área laboral o al trasladarse de su domicilio particular al domicilio de trabajo, con motivo o en ejercicio de sus funciones, los cuales se clasifican en accidentes de trabajo, accidentes en trayecto y enfermedades de trabajo, todos ellos con la posibilidad de provocar secuelas importantes en el trabajador. El 2021 se caracterizó por ser un año desafiante para las instituciones; a consecuencia de la contingencia epidemiológica por la pandemia COVID-19, se presentó una disminución en las estadísticas promedio generales de años previos, y hubo un cambio en la distribución de los riesgos de trabajo, ya que este año las enfermedades de trabajo cobraron una mayor relevancia, como se puede apreciar en los siguientes datos: atención médica otorgada a servidores públicos por riesgos de trabajo mil 77, de los cuales 673 presentaron accidente de trabajo, 199 por accidente de trayecto y 205 enfermedades de trabajo, dando cumplimiento al 92.3 por ciento de la meta anual estimada. A consecuencia de estos riesgos de trabajo y posterior al tratamiento médico, quirúrgico y rehabilitatorio se emitieron 250 dictámenes médicos de incapacidad permanente como consecuencia de los riesgos de trabajo en donde se especifican la limitación órgano-funcional y se elaboraron 109 dictámenes médicos de defunción por riesgo de trabajo.

Por lo anterior se atendieron 28.5 pacientes por cada 10,000 servidores públicos, de los cuales 62.5 por ciento fueron a causa de un accidente de trabajo, 18.5 por ciento por accidente en trayecto y 19 por ciento por enfermedad de trabajo. Cabe destacar que este año se calificaron 6 veces más enfermedades de trabajo en servidores públicos respecto a los años anteriores, siendo el principal diagnóstico la virosis ocasionada por SARS-COV2. Asimismo, la letalidad de los riesgos de trabajo incrementó un 10 por ciento respecto a años anteriores siendo que el número de defunciones por concepto de riesgo de trabajo fue de 2.9 por cada 10 mil servidores públicos.

## **02060201 PENSIONES Y SEGURO POR FALLECIMIENTO**

### **0206020101 PAGO DE PENSIONES Y SEGUROS POR FALLECIMIENTO**

El Instituto tiene dentro de sus objetivos otorgar a los derechohabientes las prestaciones que establece la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, buscando de manera permanente la protección integral del servidor público principalmente en su etapa de retiro, así mismo, generar acciones para que su población tenga acceso a las prestaciones que conforme a la Ley le corresponda al momento de su retiro, por lo que durante el ejercicio fiscal 2021 se llevó a cabo el pago de la nómina a 73 mil 726 (sin considerarse las alimenticias) pensionados y pensionistas alcanzándose el 101.8 por ciento de la meta anual programada.

Por otra parte, una de las prestaciones establecidas en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, es el otorgamiento del seguro por fallecimiento, en caso de fallecimiento del servidor público o del pensionado, sus familiares o dependientes económicos tendrán derecho a recibir el importe de un seguro por fallecimiento, a quienes hayan sido designados como beneficiarios ante el Instituto. Derivado de lo anterior, durante el año 2021 se realizó el pago por este

concepto a 2 mil 666 familiares y/o dependientes económicos alcanzándose el 115.9 por ciento de la meta anual programada.

## **02060301 PRESTACIONES POTESTATIVAS**

### **020603010101 FOMENTO A LA PROTECCIÓN AL SALARIO**

La remuneración salarial es uno de los aspectos de las condiciones de trabajo que más directamente ha sido reivindicado por los trabajadores, por lo que constantemente se ha buscado establecer normas que garanticen y protejan estas percepciones.

El salario representa para los trabajadores el nivel de vida que pueden tener, un incentivo para adquirir calificaciones y por último, una fuente de satisfacción frente al trabajo realizado, es por esto, que la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios establece una serie de garantías y protecciones especiales que lo defienden, y a efecto de coadyuvar a la estabilidad de la economía familiar de los servidores públicos, pensionados, pensionistas y de manera inherente a sus dependientes económicos y con el propósito de fomentar la protección al salario, se instrumentan diversos mecanismos encaminados a permitir a los trabajadores el acceder a un mayor número de bienes y servicios, realizando también análisis de éstos a fin de garantizar que se presente una oferta preferencial.

Entre estos mecanismos, se encuentran: la suscripción de convenios con terceros para que el servidor público pueda acceder a la adquisición o contratación de bienes y/o servicios con empresas de diversa índole como aseguradoras, préstamos personales, servicios médicos, servicios funerarios, línea blanca y muebles, entre otros; permitiéndole beneficiarse con un esquema de descuento vía nómina para los servidores públicos, pensionados y pensionistas del Instituto y cartas compromiso en beneficios de los derechohabientes considerando descuentos en pago de contado.

Durante el ejercicio fiscal 2021, se suscribieron 84 convenios de protección al salario, teniendo un cumplimiento de la meta anual del 76.4 por ciento respecto a lo programado. Así mismo, se realizaron 91 comparativos de precios y servicios de los 130 programados, estos resultados, obedecen al comportamiento inusual de las empresas y prestadores de servicios, que en acato a las indicaciones Gubernamentales debieron limitar sus actividades al igual que las dependencias de Gobierno debido a la situación sanitaria derivada del COVID-19.

### **020603010102 PRESTACIONES SOCIALES Y CULTURALES**

Los adultos mayores son titulares de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los ordenamientos jurídicos que de ella se derivan, es por esto que el Estado Mexicano como autoridad garante de los mismos, debe generar mecanismos que garanticen que planes, programas, políticas públicas y cualquier trabajo que se realice para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas adultas mayores, atiendan a los principios rectores que legalmente sean establecidos; es por esto que este sector de la población sin importar su lugar de origen, género, edad, discapacidad, condición social o de salud, religión, preferencias, estado civil, tienen derecho a toda oportunidad de formación y realización, así como a la alimentación, el agua, la vivienda, vestido, atención sanitaria, oportunidad de un trabajo remunerado, educación y capacitación, a vivir en un entorno seguro y adaptado a sus necesidades, que privilegie su integridad física, su salud y su vida.

Bajo estas premisas, el Instituto les ofrece un lugar de retiro a través del Centro Social "Eva Sámano de López Mateos", que tiene por objetivo, mantener a los jubilados en un ambiente propicio para su edad y capacidades, proporcionándoles servicios y actividades específicas, todas ellas enfocadas a que los residentes convivan en instalaciones con servicios dignos, por lo que para el ejercicio 2021 se brindó atención a 19 residentes, lo que representó el 79.2 por ciento de los usuarios programados.

La educación y la atención de la primera infancia se han convertido en la norma de muchos países donde la mayoría de los menores de tres años y más, asisten a un servicio regulado de educación temprana; además, los servicios para la primera infancia representan mucho más que un lugar de residencia para madres/padres que trabajan, porque desempeñan un papel importante en el desarrollo de los menores al darles una oportunidad de participar en una serie de actividades educativas y sociales. El aumento de los menores en las estancias infantiles se atribuye por una parte a la convergencia de las investigaciones que muestran la positiva influencia de la educación temprana en la preparación escolar, y por otra, al aumento del empleo de las madres. En México un tercio de los hogares están encabezados por una mujer y cuatro de cada diez mujeres (de 15 años o más) trabajan o buscan empleo, esta circunstancia en la que cada vez un número mayor de mujeres se incorporan a trabajos formales creando la necesidad de buscar lugares en donde sus menores sean educados y cuidados de manera adecuada, brinda al Instituto la posibilidad de coadyuvar con ellas al brindar el servicio de estancias infantiles contribuyendo al desarrollo integral de los niños en edad lactante, maternal y preescolar, proporcionando atención, protección y cuidados requeridos a través de la instrumentación de programas educativos, sociales, recreativos y asistenciales que permitan la formación de los niños para su ingreso al sistema escolarizado.

En ese sentido, en el 2021 se atendieron a 290 infantes de los 410 estimados en ambas estancias; esta cifra sustancialmente baja se deriva de la situación sanitaria del COVID-19 que propició se suspendieran las actividades presenciales en las estancias infantiles con fundamento en los Acuerdos del Ejecutivo Estatal publicados mediante Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, de fecha 23 de marzo del 2020 y los Acuerdos signados por la Directora General de este Instituto.

Cabe mencionar que, pese a esta situación, a través de las plataformas virtuales las docentes imparten clases en línea; así mismo, se han brindado los servicios de pediatría, odontología y psicología, reuniones virtuales con padres de familia y una sesión de escuela para padres y se inició con el servicio de áreas técnicas en forma presencial a los padres que lo requieran, previa cita y con todas las medidas sanitarias.

## **020603010102 RECREACIÓN E INTEGRACIÓN PARA EL BIENESTAR FAMILIAR**

Se ha comprobado que aquellas personas que se ven inmersas en sus rutinas laborales y que no dedican espacios a experiencias de recreación, suelen sufrir por lo general mayores niveles de estrés, angustia y/o ansiedad. Por tanto, la recreación sirve al ser humano no sólo para activar el cuerpo, sino también para mantener en un sano equilibrio a la mente, así mismo, la convivencia familiar es un factor clave esencial en la vida de las personas, porque la familia es el grupo social más importante de cada individuo, una convivencia amena y positiva entre miembros de la familia repercute en la salud y define el éxito que cada uno de sus miembros pueda tener en los otros aspectos de su vida: laboral, escolar, social, entre otros.

La Administración Pública Estatal consciente de estas situaciones, establece estrategias de promoción y difusión de centros recreativos y de esparcimiento, para que los habitantes del Estado puedan incluir en sus momentos de descanso, la recreación y convivencia en lugares que propicien el acercamiento familiar, el crecimiento espiritual y la tranquilidad mental.

Es por esto, que el Instituto se preocupa por fomentar la convivencia familiar y el esparcimiento para los servidores públicos, pensionados, pensionistas, dependientes económicos, así como al público en general, al ofrecer tres centros vacacionales ubicados estratégicamente en el territorio mexiquense, cada uno con climas y paisajes específicos para satisfacer diferentes gustos y preferencias del turismo; como son: la gran reserva territorial del parque estatal el Ocotlán en el que puede practicarse el campismo, el pueblo mágico de Valle de Bravo con su gran laguna, cascadas y práctica de diversos deportes y el pueblo con encanto de Tonatico que reúne bellezas naturales, monumentos históricos y tradiciones ancestrales bajo el mismo paisaje. Considerando, además, que estos lugares aún conservan costumbres, tradiciones y festividades que pueden ser disfrutadas al alojarse en cualquiera de ellos, así como, muestras artesanales características de cada entidad.

En el periodo que se informa, se atendieron a 16 mil 716 usuarios, presentándose un cumplimiento del 60.6 por ciento de la meta anual estimada, resaltando que, del total de personas hospedadas en los centros vacacionales, el 54.8 por ciento fueron derechohabientes del Instituto.

Estas cifras inusuales tienen fundamento en la atención que se dio a las indicaciones del Ejecutivo Estatal derivado de la situación sanitaria del COVID-19 y al comportamiento del semáforo de riesgo sanitario establecido por el Gobierno del Estado en el documento “Plan Regreso Seguro”, dado que durante el periodo que se informa solo en el 15.5 por ciento prevaleció el semáforo verde (bajo riesgo) sin límite de aforo máximo.

Para el ISSEMyM, es primordial que a través de sus espacios no solo se promueva la atención a la salud, sino el bienestar e integración familiar, a través de la promoción de eventos deportivos y culturales; en este sentido, durante el ejercicio 2021, se realizaron 79 eventos, alcanzándose un cumplimiento de la meta anual estimada del 75.2 por ciento.

Dentro de las prestaciones a las que estamos haciendo referencia, se encuentra la Escuela de Música que ofrece una opción educativa de las artes musicales para los hijos de los servidores públicos, en la cual se inicia con la enseñanza musical en diversos instrumentos y se complementa con la integración de un grupo instrumental.

Finalmente, se equipó una unidad administrativa, logrando el 100 por ciento del cumplimiento en relación con lo programado.

#### **020603010104 APOYOS ECONÓMICOS**

Hoy en día, la situación económica de los trabajadores en general es de apremio considerando los índices inflacionarios y las necesidades al interior de sus hogares; es por ello que en muchas ocasiones deben recurrir a algún tipo de crédito para adquisición, construcción o mejoramiento de su vivienda familiar, o para el pago de adeudos generados por estos conceptos; o bien, disponer de una cantidad de dinero para la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios.

Por este motivo, la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios establece como una prestación obligatoria el otorgamiento de créditos a corto, mediano y largo plazo, mismos que permitirán a los servidores públicos y pensionados, cubrir de manera satisfactoria sus necesidades de consumo, recreación y vivienda; en este sentido, al cierre del ejercicio 2021, se otorgaron 13 mil 316 créditos en sus diferentes modalidades, presentándose un avance del 92.7 por ciento respecto de la meta anual.

ISSEM y M

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios Avance Operativo - Programático y Presupuestal Enero - Diciembre de 2021													
							M E T A S					PRESUPUESTO 2021 (Miles de Pesos)	
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO ANUAL	EJERCIDO	%
<b>GOBIERNO</b>													
<b>GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE</b>													
<b>DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL</b>													
01	03	04	01	01	01	<b>FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA</b>					39,194.0	32,849.8	83.8
						Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	Auditoría	77	77	100			
						Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Evaluación	11	11	100			
						Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.	Inspección	510	543	106.5			
						Participar en testificaciones con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.	Testificación	394	274	69.5			
						Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	Reunión	343	370	107.9			
						Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores externos.	Acción	1	2	200			
						Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por los Entes Fiscalizadores Externos.	Acción	4	6	150			
						Realizar actividades de seguimiento en la atención de observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control.	Acción	4	5	125			
<b>SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</b>													
01	03	04	02	02	01	<b>RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS</b>					35.3	26.0	
						Realizar audiencias del procedimiento de responsabilidad administrativa.	Audiencia	123	130	105.7			
						Resolver procedimientos administrativos.	Procedimiento administrativo	273	298	109.2			
01	03	04	02	02	03	<b>LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES</b>					35.3	26.0	
						Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas.	Demanda	10	3	30			
						Interponer recursos de revisión y apelación en contra de sentencias desfavorables.	Recurso	12	12	100			
						Desahogar vistas en los juicios de amparo promovidos por particulares.	Juicio de amparo	5	5	100			
01	03	04	02	02	04	<b>INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS</b>					35.3	26.0	
						Investigar las denuncias por presuntas infracciones o faltas administrativas derivadas de actos u omisiones cometidas por servidores públicos del Instituto, o de particulares por conductas sancionables.	Investigación	1,014	1,061	104.6			
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>													
<b>PILAR SOCIAL</b>													
<b>PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD</b>													
02	03	01	01	01	01	<b>MEDICINA PREVENTIVA</b>					39,840.6	38,729.7	97.2
						Aplicar dosis de vacunación a la población de 5 a 59 años.	Dosis	144,935	146,596	101.1			
02	03	01	01	02	01	<b>PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>					18,317.8	16,252.7	88.7
						Orientar a la población derechohabiente sobre la prevención y el autocuidado de la salud.	Mensaje	1,905,833	2,235,233	117.3			
<b>ATENCIÓN MÉDICA</b>													
02	03	02	01	01	01	<b>ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA</b>					4,844,821.3	4,408,916.1	91.0
						Otorgar consulta externa general.	Consulta	1,850,734	1,370,366	74.0			
						Otorgar consulta externa especializada.	Consulta	923,122	557,518	60.4			
						Construir, ampliar y/o modernizar unidades médicas.	Unidad médica	3	0	0.0			
						Equipar unidades médicas.	Unidad médica	16	25	156.3			
02	03	02	01	01	02	<b>HOSPITALIZACIÓN</b>					4,933,811.5	4,747,713.4	96.2
						Brindar atención médica hospitalaria.	Egreso hospitalario	53,434	39,562	74.0			
02	03	02	01	01	03	<b>ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA Y SERVICIO DE URGENCIAS</b>					469,357.1	453,299.0	96.6
						Brindar atención médica de urgencias.	Consulta	394,170	345,379	87.6			
02	03	02	01	01	04	<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO</b>					854,931.2	807,626.4	94.5
						Realizar estudios de laboratorio.	Estudio	7,623,099	6,781,000	89.0			
						Realizar estudios de gabinete y otros.	Estudio	725,614	633,138	87.3			
02	03	02	01	01	05	<b>REFERENCIA DE PACIENTES A OTRAS INSTITUCIONES</b>					121,390.4	112,742.4	92.9
						Referir a derechohabientes a Institutos Nacionales de Salud.	Persona	7,585	3,420	45.1			
02	03	02	01	01	06	<b>REHABILITACIÓN Y TERAPIA</b>					12,308.7	9,887.8	80.3
						Proporcionar atención a pacientes con necesidades de rehabilitación física.	Sesión	200,142	220,239	110			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S			P R E S U P U E S T O 2 0 2 1 (Miles de Pesos)			
								PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO ANUAL	EJERCIDO	%	
02	03	02	01	01	08	<b>SALUD BUCAL</b>						76,291.5	70,737.8	92.7
						Otorgar consulta odontológica.	Consulta	164,438	49,409	30				
						Brindar tratamiento odontológico.	Tratamiento	536,772	118,472	22.1				
02	03	02	01	01	09	<b>CALIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA</b>						46,292.2	37,092.4	80.1
						Realizar visitas de supervisión a las unidades médicas.	Visita	981	988	100.7				
						Evaluar condiciones operativas de las unidades médicas.	Unidad médica	109	109	100				
						Diseño y/o aplicación de procesos de reingeniería al sistema de atención médica.	Proceso	9	9	100				
						Realizar proyectos de certificación ante el Consejo de Salubridad General.	Proyecto	3	3	100				
						Medir con encuestas el programa "Percepción de los Profesionales de la Salud" y el Índice de Satisfacción del Usuario de las unidades médico administrativas que se encuentran bajo el S.G.C.	Encuesta	13,080	13,080	100				
						Revisar y establecer convenios con instituciones públicas y privadas.	Convenio	22	6	27.3				
02	03	02	01	01	10	<b>VIH/SIDA Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL</b>						45,175.4	43,033.0	95.3
						Otorgar consulta para los casos en control de VIH/sida y otras infecciones de transmisión sexual.	Consulta	5,509	4,199	76.2				
02	03	02	01	02	02	<b>SISTEMA ESTATAL DE TRASPLANTES</b>						382.5	364	95.2
						Realizar sesiones del Comité de Trasplantes.	Sesión	12	9	75.0				
02	03	02	01	02	03	<b>PROFESIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE SALUD</b>						14,613.9	12,527.2	85.7
						Formar personal médico.	Persona	328	323	98.5				
						Capacitar al personal de salud.	Persona	6,774	6,459	95.3				
						Elaborar estudios de investigación en salud.	Estudio	274	257	93.8				
						<b>SALUD PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE</b>								
02	03	02	02	01	02	<b>ESQUEMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL</b>						19,573.8	18,794.4	96.0
						Aplicar dosis de vacunación a menores de 5 años.	Dosis	65,869	58,400	88.7				
02	03	02	02	01	03	<b>ATENCIÓN EN SALUD AL MENOR DE 5 AÑOS</b>						49,710.6	47,845.4	96.2
						Detección de infecciones respiratorias agudas.	Consulta	47,429	12,348	26.0				
						Control de infecciones respiratorias agudas.	Consulta	15,803	2,073	13.1				
						Detección de enfermedades diarreicas agudas.	Consulta	7,850	3,788	48.3				
						Control de enfermedades diarreicas agudas.	Consulta	2,847	754	26.5				
02	03	02	02	01	04	<b>CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN, SOBREPESO, OBESIDAD Y DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR Y ADOLESCENTE</b>						13,353.5	13,060.5	97.8
						Control del crecimiento y desarrollo del menor de 5 años.	Consulta	26,270	10,606	40.4				
						<b>SALUD PARA LA MUJER</b>								
02	03	02	03	01	01	<b>SALUD MATERNA SEXUAL Y REPRODUCTIVA</b>						105,618.5	97,896.7	92.7
						Atención a usuarias activas de planificación familiar.	Persona	46,751	45,822	98.0				
						Controlar el estado de salud de la embarazada y su producto.	Consulta	77,308	70,984	91.8				
						Atender parto vaginal.	Mujer	2,637	1,866	70.8				
						Realizar cesáreas.	Mujer	3,407	2,733	80.2				
02	03	02	03	01	02	<b>ATENCIÓN A LA MUJER EN EL CLIMATERIO-MENOPAUSIA</b>						32,105.0	31,745.3	98.9
						Atención a la mujer en el climaterio y menopausia.	Consulta	31,420	21,960	69.9				
02	03	02	03	01	03	<b>DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS</b>						47,566.9	45,638.0	95.9
						Detectar cáncer cérvico uterino y displasias.	Mujer	35,033	24,169	69.0				
						Brindar tratamiento de cáncer cérvico uterino.	Mujer	47	48	102.1				
02	03	02	03	01	04	<b>DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO</b>						28,772.4	27,956.6	97.2
						Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica.	Mujer	51,100	33,400	65.4				
						Brindar tratamiento de cáncer de mama.	Mujer	323	347	107.4				
						<b>SALUD PARA EL ADULTO Y ADULTO MAYOR</b>								
02	03	02	04	01	01	<b>VACUNACIÓN A GRUPOS DE ALTO RIESGO</b>						22,798.5	22,194.9	97.4
						Aplicar dosis de vacunación a la población de 60 años y más.	Dosis	37,538	30,539	81.4				
02	03	02	04	01	02	<b>PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNADE ENFERMEDADES</b>						163,035.9	161,841.1	99.3
						Detectar padecimientos crónico degenerativos.	Persona	131,734	87,489	66.4				
						<b>PRESTACIONES OBLIGATORIAS</b>								
02	06	01	01	01	01	<b>ATENCIÓN MÉDICA POR RIESGOS DE TRABAJO</b>						8,117.2	6,982.3	86.0
						Otorgar atención médica por riesgos de trabajo.	Persona	1,167	1,077	92.3				
						<b>PENSIONES Y SEGURO POR FALLECIMIENTO</b>								
02	06	02	01	01	01	<b>PAGO DE PENSIONES Y SEGUROS POR FALLECIMIENTO</b>						17,498,598.5	17,334,185.0	99.1
						Efectuar el pago de nómina de pensionados y pensionistas.	Persona	72,451	73,726	101.8				
						Otorgar seguros de fallecimiento.	Persona	2,301	2,666	115.9				
						<b>PRESTACIONES POTESTATIVAS</b>								
02	06	03	01	01	01	<b>FOMENTO A LA PROTECCIÓN DEL SALARIO</b>						5,052.3	4,544.9	90.0
						Instrumentar mecanismos de protección al salario.	Documento	110	84	76.4				
						Realizar comparativos de precios y servicios.	Documento	130	91	70.0				

ISSEM y M

FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S			PRESUPUESTO 2021 (Miles de Pesos)			
								PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO ANUAL	EJERCIDO	%	
02	06	03	01	01	02	<b>PRESTACIONES SOCIALES Y CULTURALES</b>						72,053.8	64,005.8	88.8
						Proporcionar atención a jubilados.	Persona	24	19	79.2				
						Proporcionar cuidado y atención en edad lactante, materna y preescolar.	Niño	410	290	70.7				
02	06	03	01	01	03	<b>RECREACIÓN E INTEGRACIÓN PARA EL BIENESTAR FAMILIAR</b>						52,707.0	40,945.1	77.7
						Usuarios hospedados en hoteles del Instituto.	Persona	27,600	16,716	60.6				
						Realizar actividades deportivas y culturales.	Evento	105	79	75.2				
						Reequipamiento de unidades administrativas.	Unidad	1	1	100				
02	06	03	01	01	04	<b>APOYOS ECONÓMICOS</b>						490,586.8	486,332.5	99.1
						Otorgar créditos a corto, mediano y largo plazo.	Crédito	14,363	13,316	92.7				
						<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>								
						<b>GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE</b>								
						<b>PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>								
04	04	01	01	01	01	<b>PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>						2,052,825.0	1,950,892.7	95.0
						Registro de pagos de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.	Documento	1	1	100				
<b>T O T A L</b>												<u>32,179,309.7</u>	<u>31,146,710.9</u>	<u>96.8</u>
												=====	=====	



# **ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS**



**Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio  
Cuenta Pública 2021  
(Miles de Pesos)**

**Ente Público: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**

<b>Código</b>	<b>Descripción de Bienes Inmuebles</b>	<b>* Valor en Libros</b>
	Terrenos	1,125,779.0
	Edificios	3,352,928.8
	Construcciones en Proceso	108,616.4
	<b>T O T A L</b>	<b>4,587,324.2</b>

**Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio  
Cuenta Pública 2021  
(Miles de Pesos)**

**Ente Público: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.**

<b>Código</b>	<b>Descripción de Bienes Muebles</b>	<b>Valor en Libros</b>
	Mobiliario y Equipo de Administración	323,465.9
	Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	866,974.4
	Equipo de Transporte	114,676.9
	<b>T O T A L</b>	<b>1,305,117.2</b>

## Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

## Cuenta Pública 2021

## Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuentas *
	BANAMEX	646-6
	BANAMEX	761-4
	BANCO AZTECA	317-5
	BANORTE	324-4
	BANORTE	411-2
	BANORTE	552-7
	BANORTE	013-8
	BANORTE	685-3
	BANORTE	814-8
	BANORTE	377-6
	BANORTE	375-8
	BANORTE	810-2
	BANORTE	815-7
	BANORTE	811-1
	BANORTE	812-0
	BANORTE	813-9
	BANORTE	700-5
	BANORTE	624-9
	BBVA	649-0
	BBVA	261-7
	BBVA	151-2
	BBVA	939-1
	BBVA	114-6
	BBVA	151-0
	BBVA	122-7
	BBVA	635-6
	BBVA	635-2
	BBVA	066-5
	BBVA	178-4
	BBVA	021-8
	BBVA	435-7
	BBVA	599-5
	BBVA	116-8
	BBVA	682-7
	BBVA	275-9
	BBVA	240-1
	BBVA	523-3
	BBVA	186-2
	BBVA	916-7
	BBVA	814-4
	BBVA	287-7
	BBVA	185-1
	BBVA	687-9
	BBVA	132-9
	BBVA	874-7
	SANTANDER SERFIN	936-3
	SCOTIABANK INVERLAT	492-2
	SCOTIABANK INVERLAT	013-3

# **FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**



ISSEM y M

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios Estado de Situación Financiera Detallado - LDF Al 31 de Diciembre de 2021 y 2020 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)					
Concepto	2021	2020	Concepto	2021	2020
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	244,225.2	178,266.2	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	2,181,061.7	2,052,825.0
a1) Efectivo	-	-	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	28,894.7	23,124.9
a2) Bancos/ Tesorería	244,225.2	178,266.2	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,931,151.3	1,879,251.1
a3) Bancos/ Dependencias y Otros	-	-	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	-	18,785.0
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	-	-	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	-	-
a5) Fondos con Afectación Específica	-	-	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	-	-
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	-	-	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	-	-
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	-	-	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	37,153.2	36,112.0
<b>b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	<b>4,018,404.6</b>	<b>8,406,028.1</b>	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	-	-
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	3,007,838.7	4,365,842.6	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	183,862.5	95,552.0
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	60,360.4	25,278.3	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,624.8	2,241.5	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	-	-
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	-	2,957,107.6	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	-	-
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	-	-	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	940,273.5	1,047,486.4	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	7,307.2	8,071.7	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	-	-
<b>c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)</b>	<b>20,648.9</b>	<b>19,916.1</b>	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	-	-
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	-	-	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	-	-	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	<b>144,755.2</b>	<b>0.0</b>
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	-	-	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	-	-
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	19,915.0	19,916.1	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	144,755.2	-
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	733.9	-	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
<b>d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	<b>466,994.2</b>	<b>1,052,055.2</b>
d1) Inventario de Mercancías para Venta	-	-	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	-	-
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	-	-	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	-	-
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	-	-	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	-	-
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	-	-	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	188,246.6	778,866.2
d5) Bienes en Tránsito	-	-	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	278,747.6	273,189.0
<b>e. Almacenes</b>	<b>724,618.3</b>	<b>1,263,421.8</b>	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	-	-
<b>f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)</b>	<b>-53,651.8</b>	<b>-55,768.4</b>	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-53,651.8	-55,768.4	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	-	-
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	-	-	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	-	-
<b>g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	-	-
g1) Valores en Garantía	-	-	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	<b>100,459.6</b>	<b>88,684.2</b>
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	-	-	h1) Ingresos por Clasificar	100,459.6	88,684.2
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	-	-	h2) Recaudación por Participar	-	-
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	-	-	h3) Otros Pasivos Circulantes	-	-
<b>IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)</b>	<b>4,954,245.2</b>	<b>9,811,863.8</b>	<b>IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)</b>	<b>2,893,270.7</b>	<b>3,193,564.4</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	2,403,957.2	4,284,219.4	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	2,829,880.8	2,385,562.9	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,587,324.2	4,217,284.6	c. Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
d. Bienes Muebles	1,305,117.2	1,286,308.4	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	349,593.1	628,401.4
e. Activos Intangibles	-	-	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,596,585.2	-2,489,295.4	f. Provisiones a Largo Plazo	-	-
g. Activos Diferidos	-	-	<b>IIIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIIB = a + b + c + d + e + f)</b>	<b>349,593.1</b>	<b>628,401.4</b>
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-55.4	-72.1	<b>II. Total del Pasivo (II = IIA + IIIB)</b>	<b>3,242,863.8</b>	<b>3,821,965.8</b>
i. Otros Activos no Circulantes	-	-	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)</b>	<b>8,529,638.8</b>	<b>9,684,007.8</b>	<b>IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)</b>	<b>90.0</b>	<b>90.0</b>
<b>I. Total del Activo (I = IA + IB)</b>	<b>13,483,884.0</b>	<b>19,495,871.6</b>	a. Aportaciones	90.0	90.0
			b. Donaciones de Capital	-	-
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			<b>IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)</b>	<b>10,240,930.2</b>	<b>15,673,815.8</b>
			a. Resultados del Ejercicio (Ahoro/ Desahoro)	-5,728,830.4	-1,266,393.4
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	14,426,921.2	15,767,525.5
			c. Revalúos	1,542,839.4	1,172,683.7
			d. Reservas	-	-
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
			<b>IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC = a + b)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
			a. Resultado por Posición Monetaria	-	-
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			<b>III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)</b>	<b>10,241,020.2</b>	<b>15,673,905.8</b>
			<b>IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)</b>	<b>13,483,884.0</b>	<b>19,495,871.6</b>

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF Al 31 de Diciembre de 2020 y 2021							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de Diciembre de 2020 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás Costos Asociados Durante el Periodo (j)
<b>1. Deuda Pública (1=A+B)</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
<b>A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
a1) Instituciones de Crédito	-	-	-	-	-	-	
a2) Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-	
a3) Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	
<b>B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
b1) Instituciones de Crédito	-	-	-	-	-	-	
b2) Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-	
b3) Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	
<b>2. Otros Pasivos</b>	3,821,965.8				3,242,863.8		
<b>3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)</b>	3,821,965.8	0.0	0.0	0.0	3,242,863.8		
<b>4. Deuda Contingente 1 (Informativo)</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
A. Deuda Contingente 1	-	-	-	-	-	-	
B. Deuda Contingente 2	-	-	-	-	-	-	
C. Deuda Contingente XX	-	-	-	-	-	-	
<b>5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1	-	-	-	-	-	-	
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2	-	-	-	-	-	-	
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX	-	-	-	-	-	-	

1 Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

2 Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
<b>6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)</b>					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

ISSEM y M

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos Al 31 de Diciembre de 2021 (Miles de Pesos)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de Inicio de Operación del Proyecto (e)	Fecha de Vencimiento (f)	Monto de la Inversión Pactado (g)	Plazo Pactado (h)	Monto Promedio Mensual del Pago de la Contraprestación (i)	Monto Promedio Mensual del Pago de la Contraprestación Correspondiente al Pago de Inversión (j)	Monto Pagado de la Inversión al 31 de Diciembre de 2021 (k)	Monto Pagado de la Inversión Actualizado al 31 de Diciembre de 2021 (l)	Saldo Pendiente por Pagar de la Inversión al 31 de Diciembre de 2021 (m = g - l)
<b>A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)</b>				11,942,007.1		77,962.5	0.0		6,573,394.7	5,368,612.4
a) APP 1	12 de noviembre de 2010	12 de septiembre de 2012	12 de noviembre de 2035	6,175,982.1	25 años	40,541.5			3,657,863.4	2,518,118.7
b) APP 2	08 de octubre de 2010	02 de mayo de 2014	08 de octubre de 2035	5,766,025.0	25 años	37,421.0			2,915,531.3	2,850,493.7
c) APP 3										0.0
d) APP XX										0.0
<b>B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)</b>				0.0		0.0	0.0			0.0
a) Otro Instrumento 1										0.0
b) Otro Instrumento 2										0.0
c) Otro Instrumento 3										0.0
d) Otro Instrumento XX										0.0
<b>C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)</b>				11,942,007.1		77,962.5	0.0			5,368,612.4

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

**Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**  
**Balance Presupuestario**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021**  
**(Miles de Pesos)**

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
<b>A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)</b>	<b>29,569,055.1</b>	<b>31,926,610.8</b>	<b>31,926,610.8</b>
A1. Ingresos de Libre Disposición	29,569,055.1	26,541,886.3	26,541,886.3
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto		5,384,724.5	5,384,724.5
<b>B. Egresos Presupuestarios<sup>1</sup> (B = B1+B2)</b>	<b>29,569,055.1</b>	<b>31,146,710.9</b>	<b>29,114,840.0</b>
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	29,569,055.1	31,146,710.9	29,114,840.0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)</b>	<b>0.0</b>	<b>297,623.6</b>	<b>297,623.6</b>
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición Aplicados en el Período		297,623.6	297,623.6
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas Aplicados en el Período			
<b>I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)</b>	<b>0.0</b>	<b>1,077,523.5</b>	<b>3,109,394.4</b>
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	<b>0.0</b>	<b>-4,307,201.0</b>	<b>-2,275,330.1</b>
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)</b>	<b>0.0</b>	<b>-4,604,824.6</b>	<b>-2,572,953.7</b>

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>	<b>0.0</b>	<b>-4,604,824.6</b>	<b>-2,572,953.7</b>

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
<b>A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	29,569,055.1	26,541,886.3	26,541,886.3
<b>A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)</b>	<b>0.0</b>	<b>5,384,724.5</b>	<b>5,384,724.5</b>
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición		5,384,724.5	5,384,724.5
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
<b>B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)</b>	<b>29,569,055.1</b>	<b>31,146,710.9</b>	<b>29,114,840.0</b>
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición Aplicados en el Período		297,623.6	297,623.6
<b>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)</b>	<b>0.0</b>	<b>1,077,523.5</b>	<b>3,109,394.4</b>
<b>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)</b>	<b>0.0</b>	<b>-4,307,201.0</b>	<b>-2,275,330.1</b>

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
<b>A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.0	0.0	0.0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas Aplicados en el Período			
<b>VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

ISSEM y M

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (Miles de Pesos)						
Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
<b>Ingresos de Libre Disposición</b>						
A. Impuestos			0.0			0.0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	26,161,248.7	0.0	26,161,248.7	22,762,859.1	22,762,859.1	3,398,389.6
C. Contribuciones de Mejoras			0.0			0.0
D. Derechos			0.0			0.0
E. Productos			0.0	635,018.6	635,018.6	-635,018.6
F. Aprovechamientos			0.0			0.0
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	3,407,806.4		3,407,806.4	3,441,632.2	3,441,632.2	-33,825.8
<b>H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
h1) Fondo General de Participaciones			0.0			0.0
h2) Fondo de Fomento Municipal			0.0			0.0
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación			0.0			0.0
h4) Fondo de Compensación			0.0			0.0
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos			0.0			0.0
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios			0.0			0.0
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable			0.0			0.0
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo			0.0			0.0
h9) Gasolinas y Diésel			0.0			0.0
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta			0.0			0.0
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			0.0			0.0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i1) Tenencia o Uso de Vehículos			0.0			0.0
i2) Fondo de Compensación ISAN			0.0			0.0
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos			0.0			0.0
i4) Fondo de Compensación de Repcos-Intermedios			0.0			0.0
i5) Otros Incentivos Económicos			0.0			0.0
<b>J. Transferencias</b>			<b>0.0</b>			<b>0.0</b>
K. Convenios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
k1) Otros Convenios y Subsidios			0.0			0.0
<b>L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
l1) Participaciones en Ingresos Locales			0.0			0.0
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición			0.0			0.0
<b>I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>29,569,055.1</b>	<b>0.0</b>	<b>29,569,055.1</b>	<b>26,839,509.9</b>	<b>26,839,509.9</b>	<b>2,729,545.2</b>
<b>Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición</b>			<b>0.0</b>			<b>0.0</b>
<b>Transferencias Federales Etiquetadas</b>			<b>0.0</b>			<b>0.0</b>
<b>A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo			0.0			0.0
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud			0.0			0.0
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social			0.0			0.0
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			0.0			0.0
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples			0.0			0.0
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos			0.0			0.0
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal			0.0			0.0
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas			0.0			0.0
<b>B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
b1) Convenios de Protección Social en Salud			0.0			0.0
b2) Convenios de Descentralización			0.0			0.0
b3) Convenios de Reasignación			0.0			0.0
b4) Otros Convenios y Subsidios			0.0			0.0
<b>C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			0.0			0.0
c2) Fondo Minero			0.0			0.0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			0.0			0.0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas			0.0			0.0
<b>II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)</b>	<b>0.0</b>	<b>2,610,254.6</b>	<b>2,610,254.6</b>	<b>5,384,724.5</b>	<b>5,384,724.5</b>	<b>-2,774,469.9</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos		2,610,254.6	2,610,254.6	5,384,724.5	5,384,724.5	-2,774,469.9
<b>IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)</b>	<b>29,569,055.1</b>	<b>2,610,254.6</b>	<b>32,179,309.7</b>	<b>32,224,234.4</b>	<b>32,224,234.4</b>	<b>-44,924.7</b>
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			0.0			0.0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			0.0			0.0
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (Miles de Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>29,569,055.1</b>	<b>2,610,254.6</b>	<b>32,179,309.7</b>	<b>31,146,710.9</b>	<b>29,114,840.0</b>	<b>1,032,598.8</b>
<b>A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</b>	<b>4,668,598.8</b>	<b>0.0</b>	<b>4,668,598.8</b>	<b>4,255,432.1</b>	<b>4,251,490.8</b>	<b>413,166.7</b>
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,260,054.7	-84,928.8	1,175,125.9	1,068,574.8	1,068,574.8	106,551.1
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	500,063.8	57,473.5	557,537.3	508,447.1	508,447.1	49,090.2
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,722,785.5	46,419.0	1,769,204.5	1,638,969.7	1,636,288.1	130,234.8
a4) Seguridad Social	640,296.1	4,025.3	644,321.4	580,796.5	580,796.5	63,524.9
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	341,452.9	18,293.2	359,746.1	328,605.1	327,345.4	31,141.0
a6) Previsiones	69,915.7	-63,492.6	6,423.1	0.0	0.0	6,423.1
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	134,030.1	22,210.4	156,240.5	130,038.9	130,038.9	26,201.6
<b>B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)</b>	<b>4,150,811.7</b>	<b>-420,180.0</b>	<b>3,730,631.7</b>	<b>3,637,391.1</b>	<b>2,587,598.3</b>	<b>93,240.6</b>
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	23,078.7	-2,486.3	20,592.4	13,240.7	13,000.1	7,351.7
b2) Alimentos y Utensilios	13,737.7	-2,378.9	11,358.8	7,282.3	6,687.1	4,076.5
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	192.3	-10.0	182.3	135.1	133.5	47.2
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	16,369.5	1,419.5	17,789.0	12,073.9	10,013.4	5,715.1
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	4,015,494.1	-420,297.3	3,595,196.8	3,536,226.4	2,505,595.7	58,970.4
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	41,391.2	-239.7	41,151.5	36,093.9	34,517.2	5,057.6
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	11,285.1	2,906.3	14,191.4	13,979.0	8,852.4	212.4
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	7.7	0.0	7.7	5.0	5.0	2.7
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	29,255.4	906.4	30,161.8	18,354.8	8,793.9	11,807.0
<b>C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>4,446,454.1</b>	<b>-231,342.3</b>	<b>4,215,111.8</b>	<b>3,935,862.7</b>	<b>2,975,191.7</b>	<b>279,249.1</b>
c1) Servicios Básicos	113,555.1	6,897.5	120,452.6	86,243.3	78,983.2	34,209.3
c2) Servicios de Arrendamiento	1,627,088.9	-108,603.7	1,518,485.2	1,492,563.6	1,082,312.0	25,921.6
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	390,039.5	-127,860.7	262,178.8	187,219.3	142,865.4	74,959.5
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	20,561.1	471.9	21,033.0	17,524.5	17,524.1	3,508.5
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	482,917.2	-6,202.3	476,714.9	405,213.3	252,318.6	71,501.6
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	7,903.7	-2,335.4	5,568.3	1,329.0	1,058.7	4,239.3
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	9,330.7	-19.2	9,311.5	4,681.1	4,681.1	4,630.4
c8) Servicios Oficiales	6,066.1	-2,086.7	3,979.4	1,500.2	1,500.2	2,479.2
c9) Otros Servicios Generales	1,788,991.8	8,396.3	1,797,388.1	1,739,588.4	1,393,948.4	57,799.7
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)</b>	<b>15,429,125.8</b>	<b>1,332,060.0</b>	<b>16,761,185.8</b>	<b>16,748,504.8</b>	<b>16,747,784.5</b>	<b>12,681.0</b>
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d3) Subsidios y Subvenciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d4) Ayudas Sociales	10,462.6	0.0	10,462.6	621.4	570.6	9,841.2
d5) Pensiones y Jubilaciones	15,418,663.2	1,332,060.0	16,750,723.2	16,747,883.4	16,747,213.9	2,839.8
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d8) Donativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d9) Transferencias al Exterior	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)</b>	<b>79,419.5</b>	<b>-1,500.0</b>	<b>77,919.5</b>	<b>16,001.6</b>	<b>11.6</b>	<b>61,917.9</b>
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	16,129.5	-9,696.7	6,432.8	4,750.2	11.6	1,682.6
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,000.0	-1,500.0	500.0	4.2	0.0	495.8
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	61,290.0	176.7	61,466.7	1,727.2	0.0	59,739.5
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0.0	9,520.0	9,520.0	9,520.0	0.0	0.0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e7) Activos Biológicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e8) Bienes Inmuebles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e9) Activos Intangibles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)</b>	<b>125,000.0</b>	<b>-121,937.3</b>	<b>3,062.7</b>	<b>3,043.6</b>	<b>3,043.6</b>	<b>19.1</b>
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	125,000.0	-121,937.3	3,062.7	3,043.6	3,043.6	19.1
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)</b>	<b>669,645.2</b>	<b>329.2</b>	<b>669,974.4</b>	<b>599,582.3</b>	<b>598,826.8</b>	<b>70,392.1</b>
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	473,575.6	329.2	473,904.8	473,904.8	473,149.3	0.0
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g3) Compra de Títulos y Valores	196,069.6	0.0	196,069.6	125,677.5	125,677.5	70,392.1
g4) Concesión de Préstamos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g6) Otras Inversiones Financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
h1) Participaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
h2) Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
h3) Convenios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)</b>	<b>0.0</b>	<b>2,052,825.0</b>	<b>2,052,825.0</b>	<b>1,950,892.7</b>	<b>1,950,892.7</b>	<b>101,932.3</b>
i1) Amortización de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i2) Intereses de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i4) Gastos de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i5) Costo por Coberturas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i6) Apoyos Financieros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.0	2,052,825.0	2,052,825.0	1,950,892.7	1,950,892.7	101,932.3

ISSEM y M

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			0.0	0.0		0.0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0.0	0.0		0.0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales			0.0	0.0		0.0
a4) Seguridad Social			0.0	0.0		0.0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas			0.0	0.0		0.0
a6) Previsiones			0.0	0.0		0.0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0.0	0.0		0.0
<b>B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			0.0	0.0		0.0
b2) Alimentos y Utensilios			0.0	0.0		0.0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0.0	0.0		0.0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			0.0	0.0		0.0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			0.0	0.0		0.0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos			0.0	0.0		0.0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			0.0	0.0		0.0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0.0	0.0		0.0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			0.0	0.0		0.0
<b>C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Servicios Básicos			0.0	0.0		0.0
c2) Servicios de Arrendamiento			0.0	0.0		0.0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios			0.0	0.0		0.0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			0.0	0.0		0.0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			0.0	0.0		0.0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad			0.0	0.0		0.0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos			0.0	0.0		0.0
c8) Servicios Oficiales			0.0	0.0		0.0
c9) Otros Servicios Generales			0.0	0.0		0.0
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0.0	0.0		0.0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0.0	0.0		0.0
d3) Subsidios y Subvenciones			0.0	0.0		0.0
d4) Ayudas Sociales			0.0	0.0		0.0
d5) Pensiones y Jubilaciones			0.0	0.0		0.0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0.0	0.0		0.0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0.0	0.0		0.0
d8) Donativos			0.0	0.0		0.0
d9) Transferencias al Exterior			0.0	0.0		0.0
<b>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración			0.0	0.0		0.0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			0.0	0.0		0.0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0.0	0.0		0.0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte			0.0	0.0		0.0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0.0	0.0		0.0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			0.0	0.0		0.0
e7) Activos Biológicos			0.0	0.0		0.0
e8) Bienes Inmuebles			0.0	0.0		0.0
e9) Activos Intangibles			0.0	0.0		0.0
<b>F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público			0.0	0.0		0.0
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0.0	0.0		0.0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0.0	0.0		0.0
<b>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0.0	0.0		0.0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0.0	0.0		0.0
g3) Compra de Títulos y Valores			0.0	0.0		0.0
g4) Concesión de Préstamos			0.0	0.0		0.0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0.0	0.0		0.0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0.0	0.0		0.0
g6) Otras Inversiones Financieras			0.0	0.0		0.0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0.0	0.0		0.0
<b>H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
h1) Participaciones			0.0	0.0		0.0
h2) Aportaciones			0.0	0.0		0.0
h3) Convenios			0.0	0.0		0.0
<b>I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i1) Amortización de la Deuda Pública			0.0	0.0		0.0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0.0	0.0		0.0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0.0	0.0		0.0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0.0	0.0		0.0
i5) Costo por Coberturas			0.0	0.0		0.0
i6) Apoyos Financieros			0.0	0.0		0.0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			0.0	0.0		0.0
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	29,569,055.1	2,610,254.6	32,179,309.7	31,146,710.9	29,114,840.0	1,032,598.8

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (Miles de Pesos)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)</b>	<b>29,569,055.1</b>	<b>2,610,254.6</b>	<b>32,179,309.7</b>	<b>31,146,710.9</b>	<b>29,114,840.0</b>	<b>1,032,598.8</b>
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios 207C04000000000	29,569,055.1	2,610,254.6	32,179,309.7	31,146,710.9	29,114,840.0	1,032,598.8
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
			0.0			0.0
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>29,569,055.1</b>	<b>2,610,254.6</b>	<b>32,179,309.7</b>	<b>31,146,710.9</b>	<b>29,114,840.0</b>	<b>1,032,598.8</b>

I S S E M y M

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (Miles de Pesos)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)</b>	<b>29,569,055.1</b>	<b>2,610,254.6</b>	<b>32,179,309.7</b>	<b>31,146,710.9</b>	<b>29,114,840.0</b>	<b>1,032,598.8</b>
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	<b>39,299.9</b>	<b>0.0</b>	<b>39,299.9</b>	<b>32,927.8</b>	<b>32,727.2</b>	<b>6,372.1</b>
a1) Legislación			0.0			0.0
a2) Justicia			0.0			0.0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	39,299.9	0.0	39,299.9	32,927.8	32,727.2	6,372.1
a4) Relaciones Exteriores			0.0			0.0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0.0			0.0
a6) Seguridad Nacional			0.0			0.0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0.0			0.0
a8) Otros Servicios Generales			0.0			0.0
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	<b>29,529,755.2</b>	<b>557,429.6</b>	<b>30,087,184.8</b>	<b>29,162,890.4</b>	<b>27,131,220.1</b>	<b>924,294.4</b>
b1) Protección Ambiental			0.0			0.0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0.0			0.0
b3) Salud	12,730,405.1	-770,335.9	11,960,069.2	11,225,894.8	9,230,621.3	734,174.4
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0.0			0.0
b5) Educación			0.0			0.0
b6) Protección Social	16,799,350.1	1,327,765.5	18,127,115.6	17,936,995.6	17,900,598.8	190,120.0
b7) Otros Asuntos Sociales			0.0			0.0
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0.0			0.0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0.0			0.0
c3) Combustibles y Energía			0.0			0.0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0.0			0.0
c5) Transporte			0.0			0.0
c6) Comunicaciones			0.0			0.0
c7) Turismo			0.0			0.0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0.0			0.0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0.0			0.0
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>	<b>0.0</b>	<b>2,052,825.0</b>	<b>2,052,825.0</b>	<b>1,950,892.7</b>	<b>1,950,892.7</b>	<b>101,932.3</b>
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0.0			0.0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno			0.0			0.0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0.0			0.0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		2,052,825.0	2,052,825.0	1,950,892.7	1,950,892.7	101,932.3
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
a1) Legislación			0.0			0.0
a2) Justicia			0.0			0.0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0.0			0.0
a4) Relaciones Exteriores			0.0			0.0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0.0			0.0
a6) Seguridad Nacional			0.0			0.0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0.0			0.0
a8) Otros Servicios Generales			0.0			0.0
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
b1) Protección Ambiental			0.0			0.0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0.0			0.0
b3) Salud			0.0			0.0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0.0			0.0
b5) Educación			0.0			0.0
b6) Protección Social			0.0			0.0
b7) Otros Asuntos Sociales			0.0			0.0
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0.0			0.0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0.0			0.0
c3) Combustibles y Energía			0.0			0.0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0.0			0.0
c5) Transporte			0.0			0.0
c6) Comunicaciones			0.0			0.0
c7) Turismo			0.0			0.0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0.0			0.0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0.0			0.0
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0.0			0.0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno			0.0			0.0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0.0			0.0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0.0			0.0
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>29,569,055.1</b>	<b>2,610,254.6</b>	<b>32,179,309.7</b>	<b>31,146,710.9</b>	<b>29,114,840.0</b>	<b>1,032,598.8</b>

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2021

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado Clasificación de Servicios Personales por Categoría Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (Miles de Pesos)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>4,668,598.8</b>	<b>0.0</b>	<b>4,668,598.8</b>	<b>4,255,432.1</b>	<b>4,251,490.8</b>	<b>413,166.7</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público			0.0			0.0
B. Magisterio			0.0			0.0
<b>C. Servicios de Salud (C=c1+c2)</b>	<b>4,668,598.8</b>	<b>0.0</b>	<b>4,668,598.8</b>	<b>4,255,432.1</b>	<b>4,251,490.8</b>	<b>413,166.7</b>
c1) Personal Administrativo	695,916.2	0.0	695,916.2	615,113.2	611,322.1	80,803.0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	3,972,682.6	0.0	3,972,682.6	3,640,318.9	3,640,168.7	332,363.7
D. Seguridad Pública			0.0			0.0
<b>E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0.0			0.0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0.0			0.0
F. Sentencias laborales definitivas			0.0			0.0
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público			0.0			0.0
B. Magisterio			0.0			0.0
<b>C. Servicios de Salud (C=c1+c2)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
c1) Personal Administrativo			0.0			0.0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín			0.0			0.0
D. Seguridad Pública			0.0			0.0
<b>E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0.0			0.0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0.0			0.0
F. Sentencias laborales definitivas			0.0			0.0
<b>III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)</b>	<b>4,668,598.8</b>	<b>0.0</b>	<b>4,668,598.8</b>	<b>4,255,432.1</b>	<b>4,251,490.8</b>	<b>413,166.7</b>